



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DEL POSGRADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

DESACUERDO MODAL, CAUTELA Y NECESIDAD

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTORA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

PRESENTA:

MARÍA ESPERANZA RODRÍGUEZ ZARAGOZA

TUTOR

DR. JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ VARELA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

DR. MARIO GÓMEZ TORRENTE  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
DR. AXEL ARTURO BARCELÓ ASPEITIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# DESACUERDO MODAL, CAUTELA Y NECESIDAD

## Índice

Contenido	páginas
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1-7
<b>Capítulo I</b>	
<b>DESACUERDO, FACTUALIDAD Y NECESIDAD</b> .....	8-42
1.1) Desacuerdo y factualidad.....	9-11
1.2) Elementos del desacuerdo.....	11-19
1.2.1) Partes disputantes.....	11-12
1.2.2) Argumento en disputa.....	12
1.2.3) Estados de información que sostienen el argumento en disputa.....	12-14
1.2.4) Condición de Factualidad y fuentes de diferencia de opinión.....	14-19
1.3) Análisis semántico de los desacuerdos.....	19-25
1.3.1) Modelo de determinación de verdad correspondentista.....	19-21
1.3.2) Análisis semántico de oraciones de acuerdo al modelo de determinación de verdad.....	21-22
1.3.2.1) Carácter y contenido.....	22-25
1.4) Taxonomía del desacuerdo.....	26-38
1.4.1) Desacuerdo <i>genuino</i> .....	26-30
1.4.2) Desacuerdo <i>no-genuino</i> .....	30-34
1.4.3) Desacuerdo <i>perdido</i> .....	35-38
1.5) Realismo modal vs perspectiva convencionalista de la verdad.....	38-42
<b>Capítulo II</b>	
<b>CAUTELA, FACTUALIDAD Y DESACUERDO</b> .....	43-74
2.1) Caracterización de Cautela.....	44-45
2.2) Condiciones para que la Cautela sea posible.....	45-63
2.2.1) Necesidad de la Condición de Factualidad.....	46-49
2.2.2) La actitud cautelosa no es producto de ningún tipo de deficiencia	

cognitiva.....	49-61
2.2.2.1) Cautela y desacuerdo.....	50-53
2.2.2.2) Cautela, elemento de decisión y convencionalismo.....	53-61
2.2.3) Distinción entre el Hombre Cauteloso y el escéptico tradicional.....	61-63
2.3) Objeciones a la propuesta de Wright sobre la cautela.....	63-68
2.3.1) Necesidad: de lo inimaginable a lo imposible.....	63-65
2.3.2) Escepticismo y generalización de la Cautela.....	65-67
2.3.3) Cautela y desacuerdo de segundo orden.....	67-68
2.4) Reformulación de la noción de Cautela. Respuesta de Wright a las objeciones planteadas.....	68-74
2.4.1) Respuesta a que el desacuerdo modal sea de segundo orden.....	69-70
2.4.2) Hero el <i>Modalizador Excéntrico</i> . Sobre la posibilidad de la generalización de la Cautela.....	70-73

### Capítulo III

#### LA CONCEPCIÓN BASADA EN PRINCIPIOS: UNA PRUEBA EPISTEMOLÓGICA- SEMÁNTICA DE LA NECESIDAD METAFÍSICA.....

74-102	
3.1) Condiciones semánticas y Principios de Posibilidad.....	75-86
3.1.1) Principio de Extensión Modal (PEM).....	79-83
3.1.1.1) PEM e identidad a través de mundos posibles.....	83-84
3.1.2) Otros Principios de Posibilidad.....	84-86
a) Principio constitutivo plausible.....	84-85
b) Principio de Recombinación Restringida.....	85
3.2) Principios de Posibilidad y condiciones de verdad de los operadores modales.....	86-87
3.3) Entendimiento y condiciones de verdad sobre la necesidad.....	87-92
3.3.1) Conocimiento implícito de los Principios de Posibilidad.....	89-92
3.4) La necesidad es independiente del pensador que la piensa.....	92-95
3.4.1) Contra la inimaginabilidad de la negación de la necesidad.....	93-95
3.5) Retos de Wright para aquellos que niegan que la necesidad sea dependiente de quien la piensa.....	95-101
3.5.1) Objeciones sobre seguir una regla.....	96-97

3.5.2) El Hombre Cauteloso y PEM.....	98-101
---------------------------------------	--------

#### **Capítulo IV**

<b>CONSTRUCCIÓN DE UNA PRUEBA SEMÁNTICO-EPISTÉMICA DE LA NECESIDAD METAFÍSICA.....</b>	<b>102-130</b>
4.1) Desacuerdo modal genuino.....	103-107
4.1.1) El entendimiento de Hero explicado a través de la aplicación racional de un concepto.....	104-107
4.2) Análisis semántico del desacuerdo con base en $\lambda$ .....	107-120
4.2.1) Carácter: Establecimiento de las condiciones de verdad de $\lambda$ .....	108-114
4.2.2) Contenido: Cumplimiento o incumplimiento de las condiciones de verdad de $\lambda$ .....	114-120
4.3) Objeción al mecanismo de cautela y consideraciones finales.....	120-130
4.3.1) Objeción al mecanismo de cautela.....	120-124
4.3.2) La modalización no implica un elemento de decisión, por tanto, tampoco convención.....	125
4.3.3) Fundamento intuitivo de la necesidad de PEM y de la concepción basada en principios.....	125-126
4.3.4) Condición suficiente para establecer 'Necesariamente p'.....	126-127
4.3.5) El desacuerdo con base en $\lambda$ no puede ser de segundo orden.....	127
4.3.6) En contra del ficcionalismo modal.....	127-128
4.3.7) Anotaciones sobre el escepticismo acerca de la necesidad.....	128-130
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>131-133</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>134-135</b>

## DESACUERDO MODAL, CAUTELA Y NECESIDAD

### INTRODUCCIÓN

El interés principal de esta investigación es poder establecer condiciones que nos permitan mostrar la factualidad u objetividad de las oraciones modales, específicamente, aquellas que involucran la noción de necesidad metafísica. El problema acerca de la fuente de la necesidad y cómo puede conocerse ésta sigue siendo una problemática fecunda en los estudios filosóficos contemporáneos. Esta problemática se encuentra incrustada en el debate del realismo *versus* antirrealismo.

La pregunta por la modalidad encierra, por un lado, una respuesta que supone una eliminación de la metafísica, ya que, según la perspectiva de varios filósofos, entre ellos Wright (1980, 1986, 1989), las nociones de necesidad y posibilidad obedecen o se originan en ciertos acuerdos o convenciones y no en cuestiones que sean completamente independientes al sujeto; una de las motivaciones detrás de esta respuesta, es tener una mejor comprensión y claridad en el conocimiento. Por otro lado, una manera distinta de responder la problemática planteada es haciendo corresponder a las nociones modales de acuerdo con el *modo de ser* del mundo, el cual es independiente del sujeto. Ambas respuestas tienen sus aciertos y errores e implican consecuencias de gran importancia filosófica. El debate sigue vivo y ambos extremos cuentan con fuertes y profundos argumentos. La presente investigación se decantará por alguna de estas posturas, no sin antes haber sometido al análisis un vaivén de razones acerca de lo que puede decirse sobre la necesidad metafísica desde ambas perspectivas.

La motivación principal y particular de la presente tesis es cuestionar acerca de la necesidad metafísica. ¿En qué consiste? ¿Es posible? ¿De qué depende? ¿Cómo se conoce? estos son los ejes en los que se moverá esta investigación. La motivación general es, obedeciendo a un corazón lógico: la verdad. Y, qué mejor verdad que aquella de la que se predica su necesidad. La necesidad ha sido un tema que ha llamado mi atención desde los inicios de mi especialización. Actualmente, la literatura

se ha encargado de educarnos en que existen varios tipos de necesidad, e.g. necesidad física, necesidad deóntica, necesidad en el sistema K, etc. (Cfr., Fine 2002). Este tipo de necesidades son lo que son, o se explican de acuerdo con el sistema en el que se encuentran. Sin embargo, existe un tipo de necesidad que trasciende los sistemas, que va más allá de cualquier corral lógico o epistémico en el que quiera encerrarse, esta es la necesidad metafísica o necesidad lógica (en sentido amplio), o necesidad absoluta. Podemos rastrearla desde los inicios de la Filosofía, en los filósofos naturalistas, en Platón y Aristóteles, cuando nos hablan del orden, de los principios, de las causas primeras, del razonamiento. En los filósofos medievales y renacentistas como Agustín, Aquino, Bruno, de la Mirándola, entre otros, cuando nos hablan del orden de mundo, de los decretos de Dios, etc. En la modernidad, ya de una manera cercana al tratamiento de la verdad, en filósofos como Leibniz, Spinoza y Descartes. En la modernidad tardía o la posmodernidad, acotada ya a disciplinas filosóficas como la lógica, la filosofía del lenguaje, filosofía de la ciencia y la epistemología. También encontramos a grandes detractores de esta a lo largo de toda la historia de la Filosofía. Se ve, pues, que el tratamiento de la necesidad metafísica o absoluta ha sido foco de diálogo filosófico hasta nuestros días.

La necesidad metafísica o absoluta será entendida en la presente investigación relacionada con dos definiciones: 1) como aquella que tiene que ver con que la verdad de la proposición se preserve en todo escenario, mundo o caso genuinamente posible; 2) aquella verdad cuyo contradictorio implica imposibilidad. El marco de la discusión en el que se desarrolla esta tesis es el de la Filosofía del Lenguaje de raigambre analítica. Partir del lenguaje asegura el que se toquen varios tópicos involucrados en la discusión sobre la modalidad. En el lenguaje se ven entrelazadas cuestiones epistémicas, ontológicas, lógicas y metafísicas, de ahí que se haya elegido este lugar común para discutir sobre la necesidad metafísica.

El objetivo general de la investigación es probar mediante un análisis semántico-epistémico que las oraciones modales, específicamente aquellas sobre

necesidad metafísica, son factuales y dar, así, una objeción al mecanismo de cautela sobre la modalidad propuesto por Wright (1986, 1989).

Una de las hipótesis subyacentes es que, dado que el lenguaje involucra las cuestiones arriba expuestas, puede mostrarse mediante un análisis de este la naturaleza de lo expresado en él. Particularmente, en lo tocante a la modalidad, puede probarse si ésta es o no dependiente del sujeto, esto es, si es objetiva (factual) o no lo es. Otra hipótesis es, que a partir del lenguaje podemos asir la relación que tiene nuestro entendimiento con el mundo. Una más, es que la necesidad metafísica, es factual (objetiva), esto es, no depende del sujeto sino de cómo es el mundo<sup>1</sup> y cómo este modo de ser del mundo se manifiesta en el entendimiento que tenemos del mismo. Lo que podemos asir directamente de la realidad (el mundo) son las relaciones que en ella se dan; con base en estas relaciones se fundamenta el conocimiento. Tales relaciones son propias al mundo, no son postuladas por los sujetos, sino descubiertas.

La estrecha relación que guarda el lenguaje con el entendimiento y con el mundo, da buenas razones para pensar en la posibilidad de adentrarnos a mirar un campo desde otro. La clave está en analizar cómo se determina la verdad de las proposiciones. De ahí que, en la tesis, la herramienta central de análisis es un modelo de determinación de verdad que a lo largo de los capítulos se irá afinando, complementando y perfeccionando mediante propuestas semánticas como las de Peacocke (1999, 2012) y Kaplan (1989) para lograr el objetivo planteado. El proceso de determinación de verdad tiene como antesala la problemática de cómo fijamos el significado de términos y oraciones, lo cual está ligado a la manera en que el sujeto se explica y relaciona con el mundo a través del lenguaje. En el significado se fijan las condiciones de verdad de lo expresado en las oraciones y si éstas se cumplen o no. Mi postura es que, a través de un análisis del lenguaje, podemos vislumbrar la naturaleza de la verdad; en tanto que el lenguaje es el vehículo que nos transporta hacia ella y el puente que nos relaciona con el mundo.

---

<sup>1</sup> En la presente investigación se entiende por “mundo” un entramado de hechos lógicos, semejante a lo que Wittgenstein propone en el *Tractatus logico-philosophicus*.



El escenario donde se realizará el análisis semántico es a partir del fenómeno del desacuerdo. En los desacuerdos podemos rastrear, de acuerdo con sus fuentes, el carácter o naturaleza de los términos ingredientes de las afirmaciones que están en disputa. El modelo de determinación de verdad propuesto será la vía de análisis de oraciones involucradas en un desacuerdo modal.

Se plantea el escenario del desacuerdo debido a que a partir de este se puede mostrar la factualidad de las oraciones. Una oración será factual (genuina) “cuando puede mostrarse que seres perfectamente racionales [...], no pueden dejar de coincidir acerca de la aceptabilidad de tales oraciones” (Wright, 1986). Si una oración supone tener un contenido factual (genuino), entonces no puede existir una diferencia de opinión respecto a esta; el valor de verdad que tome un individuo(s) respecto a tal oración, debe de ser el mismo valor de verdad que la oración actualmente tiene. Por tanto, respecto a una oración factual (genuina), no puede haber un desacuerdo en ningún estado de información particular. La propuesta de la presente investigación es que las oraciones modales son factuales, ergo no tendría que existir un desacuerdo respecto a ellas. Por su parte Wright (1986, p. 199) desarrollará su propia propuesta respecto a esto, sugiriendo que aquello que es distintivo de los enunciados genuinos puede verse a través del rango de posibles diferencias de opinión acerca de ellos. Para él, las diferencias de opinión se vuelven totalmente inteligibles sólo si se puede identificar algún *error material*, *ignorancia material*, *prejuicio material* o relevar alguna *vaguedad material* en las oraciones usadas para expresar la opinión en cuestión. Así Wright desarrollará una Condición de Factualidad (CF) que deberá de ser necesaria para mostrar la factualidad de las oraciones. En el capítulo dos y tres de la presente investigación se discutirá acerca de esta Condición. Como se verá la presente investigación requiere también que la Condición de Factualidad sea necesaria.

Por otro lado, en la investigación también se analizan objeciones a la postura que afirma que las oraciones modales son factuales. El opositor principal con el que se debatirá es Crispin Wright desde sus tesis acerca de la necesidad metafísica (lógica) (Wright, 1980,1986). Para Wright hay invariablemente un elemento de decisión en

nuestros juicios de necesidad. Así que lo que busca es crear una duda acerca de la factualidad (objetividad) de la necesidad, para después dejar que la duda se transfiera al objeto mismo de la lógica, esto es, a la verdad.

En resumen, se sostiene que el discurso modal es portador de verdad, no se puede tratar lo modal si no se reconstruye de manera asertórica. Por tanto, se propone como vía de análisis de las oraciones modales, que den pie a desacuerdos, el modelo de determinación de verdad, en el que se combina semántica y epistemología. Mediante el modelo se analiza el proceso en el que este tipo de oraciones fijan su significado, separando el proceso en dos funciones: la primera, que tiene que ver con el establecimiento de las condiciones de verdad de la oración; la segunda, que tiene que ver con el cumplimiento de las condiciones establecidas. Se sostiene que las condiciones que se conocen implícitamente al entender la necesidad son justamente aquellas que determinan las condiciones de verdad de las oraciones. Por tanto, se pretende construir una prueba semántico-epistémica sobre la necesidad metafísica, y, así, objetar las tesis de Wright.

De manera general, la estructura de la investigación es la siguiente:

En el primer capítulo, se plantea un modelo de determinación de verdad que servirá como base de análisis semántico de las oraciones modales involucradas en el fenómeno del desacuerdo. El propósito del capítulo es, por un lado, poder hacer una taxonomía que nos permita esclarecer los tipos de desacuerdo que hay, para después clasificar los desacuerdos modales en alguno de los tipos planteados. Por otro lado, se expone la semántica de Kaplan (1989) acerca del significado explicado a través de las funciones de carácter y contenido. La semántica de Kaplan formará parte del modelo de determinación de verdad. Se analizan tres tipos de oraciones involucradas en desacuerdos a partir del modelo propuesto. Esto da como resultado el caracterizar los desacuerdos en genuinos, no genuinos y perdidos. Se postula también la Condición de Factualidad propuesta por Wright (1986) para establecer cuándo una oración puede calificarse como factual (expresa cuestiones de hecho) y se trabaja con ella en los ejemplos de desacuerdos. Cabe aclarar que este capítulo es introductorio, ya que, en él se asientan los elementos con los que se trabajará a lo largo de la tesis.

En el siguiente capítulo, se exponen las principales tesis que sostienen el mecanismo de cautela propuesto por Wright para las oraciones modales. De igual modo, se analizan algunas objeciones a dicha propuesta y la respuesta que Wright da a las mismas. Para Wright (1989) existe un elemento de decisión involucrado en nuestra práctica modalizadora, el cual es posibilitado por la actitud cautelosa que se tiene ante tal práctica. De manera general, la cautela puede comprenderse como la “actitud de reconocer todas las prácticas y características fenomenológicas asociadas con un juicio que ordinariamente consideramos (absoluta y alécticamente) que es *necesario que p*, mientras que rechazamos precisamente reconocer que *es necesario que p*” (González 2013, p. 231)<sup>2</sup>. Si Wright está en lo correcto, las oraciones modales no cumplen con la Condición de Factualidad expuesta en el capítulo anterior y, por ende, en principio, no son sobre cuestiones de hecho, esto es, factuales.

La intención del tercer capítulo es, por un lado, hacer un análisis de la propuesta semántica de Peacocke para integrarla al modelo de determinación de verdad descrito en el capítulo primero; por otro, pensar las objeciones que plantea hacia la propuesta de Wright acerca de la cautela. Cristopher Peacocke (1999) propone una serie de Principios que constituirán las condiciones de verdad sobre la modalidad. A partir de los Principios se construye un aparato semántico-epistemológico que muestra que el contenido de las nociones modales, específicamente, la noción de necesidad metafísica no depende del sujeto pensante que profiere tales nociones. En otras palabras, la necesidad no es producto de alguna política o convención pre-acordada. La semántica de Peacocke permite mostrar, a partir del lenguaje, los componentes epistémicos que están involucrados en la modalización. Para Peacocke, existe una aguda integración entre la metafísica de la necesidad y su epistemología.

Finalmente, en el último capítulo se llevará a cabo un análisis semántico exhaustivo de una oración involucrada en un desacuerdo modal. Para este análisis se considerarán varios elementos planteados en los capítulos anteriores. El análisis se divide en dos niveles: el primero tiene que ver con el establecimiento de las

---

<sup>2</sup> La traducción y las cursivas son mías.

condiciones de verdad de la oración en disputa; el segundo tiene que ver con el cumplimiento de tales condiciones, esto es, con lo que hace verdadera o falsa la oración. La intención de este capítulo es mostrar mediante el análisis semántico que, primeramente, las oraciones modales son objetivas, factuales, y segundo, que o la cautela involucra algún tipo de deficiencia cognitiva o no es una actitud coherente. Para terminar, se analizan algunas consideraciones finales sobre algunos puntos tratados en los capítulos anteriores, tales como: que la modalización no implica convención; el fundamento intuitivo de la necesidad del Principio de Extensión Modal y de la concepción basada en principios de Christopher Peacocke (1999); condición suficiente para establecer 'necesariamente p'; cómo el desacuerdo modal no puede ser de segundo orden; puntos en contra del ficcionalismo modal; y, finalmente, anotaciones sobre el escepticismo modal.

## CAPÍTULO I

### DESACUERDO, FACTUALIDAD Y NECESIDAD

Crispin Wright (1986) plantea la posibilidad de una Condición de Factualidad que se establezca a partir del análisis de desacuerdos. Según él, es posible caracterizar a las oraciones involucradas en desacuerdos como factuales si se ubican las fuentes de diferencia de opinión que los ocasionan y estas se identifican como substantivas<sup>3</sup>. Wright (*ibid.*) desarrolla la Condición de Factualidad para crear un cierto tipo de duda acerca de la objetividad de la necesidad, para que después esta duda se transfiera al objeto mismo de la lógica i.e. la verdad. Si esta Condición pretende mostrar la objetividad de las nociones involucradas en las oraciones que sostienen la disputa, las oraciones modales, si son factuales, deberían cumplirla, no obstante, el resultado no fue el esperado. De ahí que sea el mismo Wright quien presente objeciones a esta primera empresa, objeciones que serán debatidas a lo largo de la investigación.

En este primer capítulo nos adentraremos a escudriñar en la naturaleza del fenómeno del desacuerdo, esto se hará a partir de la Condición de Factualidad propuesta por Wright (*ibid.*) más un análisis semántico de los argumentos que se ven involucrados en los desacuerdos. El propósito de este capítulo es poder hacer una taxonomía que nos permita esclarecer los tipos de desacuerdo que hay, para después someter en la investigación a esta clasificación los desacuerdos sobre cuestiones modales. La hipótesis que se intentará defender es que: los desacuerdos acerca de la modalidad son factuales.

Primeramente, se describe de manera general la relación entre los desacuerdos y la factualidad, describiendo cuáles son las partes constitutivas mínimas de éstos. Después, se expone en qué consiste la Condición de Factualidad propuesta por Wright (*ibid.*), enriqueciéndola con un análisis semántico, con el fin de rastrear las fuentes de diferencia de opinión de manera más precisa. Finalmente, se describe una breve taxonomía de los desacuerdos, los cuales serán clasificados como genuinos, no-

---

<sup>3</sup> Se traduce el adjetivo “material” utilizado por Wright como *substantivo*.

genuinos y perdidos. Una vez hecho esto, se da una definición de verdad necesaria conforme a la perspectiva tradicional y se compara con una perspectiva de verdad de sesgo convencionalista. Con ello, se pretende mostrar y justificar por qué en la tesis me quedaré con la primera. Posteriormente, se toca el tema del realismo modal-lógico, ya que es en este dónde se fundamenta la factualidad (objetividad) de la necesidad, esto es, en el campo de los hechos lógicos.

### **1.1) Desacuerdo y factualidad**

Tenemos claro que todo desacuerdo debe ser desacuerdo acerca de algo, pero ¿cómo saben los partícipes de una disputa que están en desacuerdo? Todos hemos estado involucrados en algún tipo de desacuerdo, pero ¿cómo podríamos saber si genuinamente hubo un desacuerdo? A primera vista, podemos responder que sí hubo un desacuerdo si lo que sostiene una de las partes, que puede ser representado mediante una oración, se *opone* a lo que sostiene la otra parte y viceversa. Parece ser que, para exista realmente un desacuerdo, los sujetos involucrados deben de discutir sobre lo mismo, pero en sentidos encontrados, de modo opuesto. Esto nos hace pensar que, en los desacuerdos, al menos en principio, subyace algo. Ese algo que subyace, debe ser algo común en los disputantes, además, esto nos dice si realmente hay un desacuerdo o no, ya que, con base en este sustento se disputa. Al analizar sobre lo que se discute, podemos entender la naturaleza de aquello que subyace y, así, saber cómo es aquello que se disputa. En otras palabras, podremos determinar si lo que subyace, la fuente del desacuerdo, tiene que ver con cómo es el mundo en sí, o si tiene que ver con cómo es el mundo desde el punto de vista del sujeto. Así, a través del análisis de los desacuerdos podemos determinar condiciones que nos den fe de la objetividad o subjetividad sobre aquello que discutimos. Existen diferencias en el fenómeno del desacuerdo cuando éste se da con base en cuestiones independientes al sujeto -objetivas-, que cuando se da en aquellas que sí dependen del mismo, -subjetivas.

Trazar las fronteras entre lo objetivo y lo subjetivo está directamente relacionado al estudio de la verdad y, por tanto, a los modos en cómo ésta se da. De ahí que sostenga que, a través del análisis de desacuerdos, en donde se ven involucradas

nociones modales, se puede esclarecer la factualidad -objetividad- de estas nociones. La clasificación de los desacuerdos en genuinos, no genuinos o perdidos tiene que ver con el poder ubicar las fuentes de donde parte la diferencia de opinión. Esto es, si un desacuerdo se da con base en diferencias de opinión substantivas, entonces éste es genuino, si no, entonces el desacuerdo es no genuino o perdido. El asunto de distinguir entre un desacuerdo genuino y uno que no lo es, tiene como trasfondo la pregunta por la objetividad de las nociones involucradas y ésta, a su vez, tiene como trasfondo la pregunta sobre el conocimiento genuino.

Ahora bien, la delimitación de lo objetivo y lo subjetivo se rastrea a partir del estudio del proceso de determinación de verdad de las oraciones que dan pie a desacuerdos. Este proceso se analiza semánticamente y consta de dos niveles: el primero, que corresponde al lenguaje; el segundo, un plano no-lingüístico, que tiene que ver con cómo son las cosas, ya sea según la realidad, el mundo, o ya sea con cómo son las cosas para el sujeto. Lo que hace que estas oraciones sean objetivas o subjetivas es la manera en que dicho proceso de determinación se lleva a cabo. Esto complementa la Condición de Factualidad.

Wright (*ibid.*) pretende caracterizar la distinción entre *oraciones asertóricas genuinas*, oraciones declarativas cuyo valor de verdad es conferido por las propiedades de un *tópico* -subject matter- real, idóneos para expresar conocimiento genuino; y el resto de las oraciones declarativas que tienen la sintaxis de oraciones asertóricas genuinas, pero que no remiten a cómo es el mundo, esto es, a un hecho dado.

El interés principal de Wright es mostrar que la noción de prueba lógica implícita en la noción de necesidad no es acerca de un hecho, sino que ésta depende de nuestra cognición. Para ello, debe poder quitar cualquier tipo de contaminación subjetiva de las oraciones, para así garantizar el conocimiento genuino. Aunque su objetivo es contrario al de esta investigación, su estrategia desarrolla puntos importantes idóneos para mostrar la factualidad de las oraciones. La manera en que Wright pretende lograr esto es analizando qué pasa cuando lo expresado en las oraciones se ve involucrado en desacuerdos. Según él, a partir del análisis del

desacuerdo, podemos inferir si se trata de una oración genuina o de una que no lo es; esto es, cuando lo expresado en la oración es objetivo o no lo es. Al igual que Wright, pienso que el fenómeno del desacuerdo es un punto de partida idóneo para analizar la naturaleza de los contenidos pertenecientes a las oraciones. Como se dijo anteriormente, a partir del fenómeno del desacuerdo, específicamente, a partir del estudio de sus fuentes, podemos dar cuenta de la naturaleza objetiva (factual) o subjetiva de los contenidos ingredientes de la oración; de tal modo que, si los términos modales expresan cuestiones factuales, no debería haber desacuerdo respecto a éstos, y, si lo hay, el desacuerdo tendrá como fuente algún tipo de deficiencia cognitiva por parte de alguno de los agentes que participan en él. A continuación, se exponen los elementos mínimos que constituyen un desacuerdo.

## **1.2) Elementos del desacuerdo**

Los elementos mínimos que deben darse para que pueda ocurrir un desacuerdo son: partes disputantes, argumento en disputa, estados de información y fuentes de diferencia de opinión. Estos elementos no son exhaustivos del fenómeno del desacuerdo, pero sí son los requerimientos necesarios y suficientes mínimos para que éste se lleve a cabo. Analicemos, pues, en lo que consiste cada uno de estos elementos.

### **1.2.1) Partes disputantes**

Están conformadas por los agentes que están involucrados en el desacuerdo. Son agentes cognitivos que, en principio, no padecen de sus facultades, dados en situaciones normales. Los agentes comparten y entienden el mismo lenguaje, regularmente, hablan el mismo idioma<sup>4</sup>. Cada uno de los agentes sostiene un argumento con base en los estados de información que posee; el argumento de cada uno es contrario al del otro.

---

<sup>4</sup> La distinción entre lenguaje e idioma se debe a que se concibe el lenguaje, en términos generales, como aquella entidad lingüística con significado; el idioma es la lengua en la que se expresa el lenguaje, e.g. español, alemán, italiano, etc. Si fuese el caso que los agentes en desacuerdo tuvieran un idioma distinto, se entiende que hay una comprensión suficiente del idioma en el que el desacuerdo se da.



Los agentes disputantes pueden ser individuos o puntos de vista compartidos por una comunidad epistémica. Los desacuerdos se llevan a cabo entre dos disputantes, ya sea éste un colectivo o una persona.

### **1.2.2) Argumento en disputa**

Este es el que se enfrenta en un desacuerdo. Este argumento es expresado de manera resumida en una oración asertiva, proferida por los agentes involucrados en el desacuerdo. Aunque en el análisis sólo se tome esta oración, sostengo que es un argumento debido a que la oración es el resultado que condensa los estados de información que sostienen a la misma. Esto es, los estados de información funcionan como el antecedente a partir del cual se sostiene la oración. La oración condensa una cadena inferencial que va de esta base al resultado que es la oración misma. Ahora bien, la oración expresa una proposición, la cual es entendida como una entidad estructurada, esto es, que a cada término de la oración le corresponde un componente proposicional. Como se verá, el contenido de estos términos depende, en gran medida, de los estados de información previos. Se entiende proposición como un complejo cuyos términos ingredientes se homogeneizan por composición lógica.

Para que realmente haya un desacuerdo, los agentes deben proferir oraciones que expresen proposiciones que se contrapongan entre sí, es decir, en un desacuerdo están en conflicto un contenido (proposición  $p$ ) y su negación (proposición  $\sim p$ ). No obstante, los agentes partícipes del desacuerdo pueden coincidir en todos o algunos elementos de los estados de información.

### **1.2.3) Estados de información que sostienen el argumento en disputa**

Los estados de información pueden ser entendidos como los sistemas de creencias que poseen los agentes para sostener el argumento en disputa. Estos estados también pueden ser representados como oraciones asertóricas y, por ende, en proposiciones. En los estados de información es en dónde se ubican las fuentes de diferencia de opinión que dan pie al desacuerdo.

Lo que se entenderá aquí por *estado de información* es la suma total de información a la que un sujeto tiene acceso y posee (la sabe –creencia-) en un momento determinado. De los *estados de información* que se posean depende el que se afirme o se niegue algo, ya que, de ahí provendrán las fuentes de diferencia de opinión en las que se basa el desacuerdo. Podemos tomar como componentes de un *estado de información* el lenguaje que comparten los disputantes, el vocabulario, el que comparten significados, información que haya obtenido de los demás, del entorno, explicaciones, conjuntos de creencias, etc. Si se pone atención a esto, podemos ver que los estados de información son de un estatus epistémico. La estrategia de Wright (1986) es caracterizar a los enunciados genuinos (objetivos) a partir de los estados de información de los sujetos; debido a que el enunciado genuino es factual, podemos decir que lo expresado en él pertenece a un estatus que no debería depender completamente del sujeto, sino que, hay algo en los estados de información que responde a algo que es independiente al sujeto. Como ya se ha dicho, el modo de ser del mundo, su orden, es algo independiente al sujeto. De ahí que en la investigación se sostenga que a través de una condición epistemológica (estados de información) pueden dilucidarse cuestiones metafísicas (modo de ser del mundo).

Ahora bien, podemos encontrar que la *información* puede ser *pública* o *privada*. Información pública sería aquella a la que todos tenemos acceso, por lo menos en principio. Ésta no depende únicamente del sujeto, por ejemplo: la información que recibimos del entorno. Por otro lado, la información privada es aquella información que sólo es accesible de modo privado por el sujeto que la posee, por ejemplo: la delicia de un chocolate. Como se verá más adelante, veremos que el tipo de información que es relevante en los estados de información es aquella que se requiere para sostener la oración en disputa, y, dependiendo el tipo de información que es, será la naturaleza de lo expresado en la oración. Por último, hay quien sostiene que existe información que no es accesible para nadie, sin embargo, existe, cosa que no trataremos aquí<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Para ampliar más al respecto véase Skidelsky (2007).

Lo importante es que en los estados de información es dónde se ubican las fuentes de diferencia de opinión que dan pie al desacuerdo.

#### **1.2.4) Condición de Factualidad y fuentes de diferencia de opinión**

Las fuentes de diferencia de opinión pueden tratarse desde dos perspectivas:

i) según un *consenso racional realista-cognitivista*: Cierta oración expresa cuestiones de hecho genuinas cuando puede mostrarse que seres perfectamente racionales no pueden dejar de coincidir acerca de la aceptabilidad de tal oración. Este tipo de seres perfectamente racionales acuerdan la verdad con base en una suficientemente prolongada y cuidadosa investigación.

ii) *propuesta más débil*: Las diferencias de opinión acerca de oraciones asertóricas genuinas tiene que buscarse desde una brecha de la racionalidad ideal o desde una diferencia substancial rastreada en los respectivos estados de información de los sujetos.

Para Wright (*ibid.*), lo que se puede rescatar de la primera perspectiva (i) es la idea de que los estados factuales de alguna manera tienen que ver con nuestras facultades racionales. Sin embargo, éstas no deben ser ejercidas en una investigación idealizada, sino en los estados de información que poseen los sujetos. De este modo, las oraciones asertóricas genuinas serán aquellas cuya afirmación o negación no puede desacordarse por los sujetos racionales ideales en ningún estado de información particular. Respecto a la segunda perspectiva (ii), Wright nos dice que, aunque esto es intuitivamente correcto, sólo lo es desde un sentido formal, ya que no hay condiciones que nos ayuden a saber qué califica como un objeto de información.

Lo que sí queda claro es que aquello que distingue a las oraciones como genuinas -factuales- puede verse a través del rango de posibles fuentes de diferencia de opinión acerca de tales oraciones. Por tanto, se deben analizar los estados de información de las partes disputantes y es aquí donde ubicamos las *fuentes de*

*diferencia de opinión* que provocan el desacuerdo. Si las fuentes de diferencia de opinión son fácticas, esto es, son respecto a un estado factual ubicado en los estados de información de los sujetos, entonces el desacuerdo calificará como genuino. Por otro lado, si éstas no dependen de algún hecho, sino que se dan con base en algún tipo de información subjetiva, no hay desacuerdo, nos encontramos ante un desacuerdo no genuino o perdido. En el tipo de fuentes de diferencia de opinión podemos identificar la naturaleza de los tópicos de la disputa. De ahí, que Wright proponga la siguiente condición de Factualidad:

**Condición de Factualidad (CF):** Hay oraciones que califican como factuales si y sólo si es *a priori* que las diferencias de opinión acerca de ellas, no atribuibles a vaguedad, se pueden representar inteligiblemente sólo en términos de la ocurrencia de una *deficiencia cognitiva*<sup>6</sup> de algunas de las partes que integran el desacuerdo<sup>7</sup>.

Por *deficiencia cognitiva* se entiende el no sostener una opinión que epistémicamente debe ser sostenida; se atribuye a que el sujeto “deficiente” *ignora* datos relevantes o comete un fallo –debido a un *error* inferencial o una subponderación *prejuiciosa* de los datos- por moverse a una opinión que los datos garantizan. El sostener una opinión que epistémicamente no debe ser sostenida es atribuible a la posesión de datos espurios o a un fallo por restringir las inferencias propias de aquellas que están genuinamente garantizadas.

Se vio, también, que es en los estados de información (sistema de creencias) dónde pueden rastrearse las fuentes que originan los desacuerdos. Es, así mismo, en estos estados en dónde podemos ubicar las creencias que son propias de las nociones modales.

---

<sup>6</sup> Error, ignorancia, o prejuicio *material*. En lo siguiente se conserva la traducción de “material” como sustantivo. Aunque Wright califica a estas fuentes de diferencia de opinión como materiales, cualquier tipo de error, ignorancia o prejuicio involucra una deficiencia cognitiva. Se deja pendiente el asunto de si la vaguedad puede atribuirse como deficiencia cognitiva o no, ya que excede los límites de la presente investigación. No obstante, para ver más acerca de términos vagos *Cfr.* Shapiro (2006).

<sup>7</sup> “Now, the proposed condition, originally on factuality [...] was that a class of statements qualifies (if and) only if it is *a priori* that differences of opinion concerning them, if not attributable to vagueness, can be rendered intelligible only in terms of the occurrence of something worth describing as a *cognitive shortcoming* on the part of one or both of the differing parties. [...] cognitive shortcoming is going to involve ignorance, error or prejudice.” (Wright, 1989, p.206)

Ahora, pasemos a ejemplificar las diferencias de opinión cuando podemos identificarlas con un error, ignorancia o prejuicio.

- Un **error** se considera factual (substantivo) cuando es independiente de cualquier punto de vista acerca de la opinión en disputa. Tiene que ver con cualquier tipo de mal funcionamiento perceptual, de recolección, intelectual, etc. También cuenta como error substancial cuando la lectura de un dato no se realiza correctamente. Ejemplo:

*Sujeto T:* el resultado de 70 veces 7 es 490.

*Sujeto W:* No, el resultado de 70x7 es 150.

En este caso, el que W cometa un error de cálculo no depende de su punto de vista.

Por otro lado, no puede atribuirse un *error* si la diferencia de opinión que da pie al desacuerdo está basada en el punto de vista de alguno de los sujetos partícipes.

Ejemplo:

*Sujeto T:* El pulque de jitomate es delicioso.

*Sujeto W:* No, te equivocas, el pulque de jitomate no es delicioso, es asqueroso.

En este caso no podemos atribuir con certeza que alguno de los sujetos esté en un error, ya que, lo que sostienen es una cuestión de gusto y, por tanto, depende por completo de su particular punto de vista. Podríamos decir, incluso, que ambos sujetos tienen razón en lo que afirman, ya que, ambas oraciones son verdaderas, ergo, no hay desacuerdo genuino. Sin embargo, muchas ocasiones nos vemos involucrados en desacuerdos de este tipo; algunas ocasiones el desacuerdo puede devenir en un acuerdo si las partes disputantes argumentan lo suficiente hasta poder llegar a un acuerdo, otras ocasiones, el desacuerdo, aunque subjetivo, se mantiene.

- Una **Ignorancia** del lado de alguna de las partes que están en desacuerdo. Una ignorancia es factual cuando ésta es identificable de modo independiente de la visión subjetiva de la afirmación en disputa; cuando no se puede evitar que alguno de los sujetos integrantes del desacuerdo ignore el valor de verdad del enunciado. También,

tiene lugar cuando aquello que se ignora es el hecho al que apunta la afirmación en disputa. Ejemplo:

*Copérnico*: La Tierra gira alrededor del sol.

*Ptolomeo*: No, lo que dices es falso.

En este caso se tiene que el estatus de la oración de *Copérnico* es ignorado por *Ptolomeo*. El estatus de la oración está directamente relacionado con la información a la que tienen acceso los sujetos disputantes, esto es, a los estados de información. Recuérdese que los estados de información son la suma total de información a la que tiene acceso un sujeto en un momento determinado. Los estados de información de un sujeto a otro varían, de ahí que la fuente de diferencia de opinión se dé cuando se ignora el estatus de la oración debido a que los estados de información no son compartidos, esto es, Ptolomeo ignora lo que Copérnico sabe. Esto último no es una cuestión que se base en el punto de vista particular de *Copérnico* o *Ptolomeo*.

Ahora bien, no debe considerarse ignorancia cuando en el fondo lo que quiere decirse es que el sujeto no comparte cierta visión particular expresada en la oración.

Ejemplo:

*W*: La música de Bach es muy aburrida.

*T*: Lo que dices no es verdad. Te aburres porque eres un ignorante.

En este caso la ignorancia achacada por *T* depende de la visión subjetiva de la afirmación y no de una ignorancia substantiva. Al igual que en el caso anterior, el gusto es una cuestión subjetiva.

-Se identifica un **prejuicio** cuando las partes disputantes están de acuerdo respecto a los datos materiales (informativos) vistos como evidencia del enunciado, pero no se está de acuerdo respecto a la fuerza de soporte de estos. El prejuicio es aquello que opera cuando alguien asigna irracionalmente una alta o baja fuerza de soporte a un cuerpo de evidencia acordado. Un ejemplo de prejuicio podría ser un tipo de escepticismo:

Supóngase que Pedro y Juan desacuerdan respecto a la oración (e): 'Hay una vela sobre el escritorio'. Ambos sujetos entienden lo que la oración (e) significa y ambos perciben visualmente la vela sobre el escritorio. No obstante, Juan duda de que este material sea razón suficiente para afirmar con certeza la oración (e).

La actitud escéptica de Juan (U) obedece a un tipo de razonamiento bosquejado de la siguiente manera:

1. Si conozco *e*, entonces no hay bases genuinas para dudar que *e*.
2. U es una base genuina para dudar que *e*.
3. Por lo tanto, no conozco *e*<sup>8</sup>.

Sin embargo, U es una actitud prejuiciosa, ya que, es algo que Juan asume sin mayor justificación. De ahí que pueda atribuírsele como una deficiencia cognitiva.

No puede considerarse *prejuicio* cuando el cuerpo de evidencia, el material y los datos informativos no son compartidos por ninguna de las partes.

De este modo, ocurre siempre que, en los *desacuerdos genuinos*, aquellos que expresan cuestiones de hecho genuinas, una de las partes disputantes esté equivocada y otra esté en lo correcto. Si las partes en disputa logran llegar a un acuerdo, el acuerdo entre las partes debe ser también *genuino*. Cuando esto no ocurre así nos encontramos con lo que se ha denominado desacuerdo sin falta, porque lo que está en discusión son puntos de vista particulares de los sujetos, los cuales obedece a cómo son las cosas para ellos mismos. En la investigación llamaré a este tipo de desacuerdos *desacuerdos no-genuinos*, ya que se dan con base en cuestiones subjetivas<sup>9</sup>. En el caso de la vaguedad se sostiene que el desacuerdo se pierde.

---

<sup>8</sup> Para ahondar más sobre escepticismo véase Klein (2015).

<sup>9</sup> Dejo pendiente la cuestión de cómo puede lograrse un acuerdo en este tipo de desacuerdos debido a que me parece que requiere un tratamiento extenso y profundo, y, no es uno de los objetivos principales de mi investigación.

Ahora bien, la Condición de Factualidad de Wright se complementará con un análisis semántico, por un lado, para usarla en contra de la propia estrategia del propio Wright, i.e. dudar de la factualidad de nociones lógicas; y, por otro lado, precisar y profundizar más en los estados de información arriba descritos. Con esto se pretende, primeramente, complementar la propuesta de Wright brindando herramientas de análisis más precisas; posteriormente, dar la pauta mediante el lenguaje al entramado epistémico-lógico que devela el estatus metafísico de las nociones modales, específicamente, de la noción de necesidad metafísica.

### **1.3) Análisis semántico de los desacuerdos**

El análisis semántico planteado en la investigación se fundamenta en un modelo de determinación de verdad correspondentista y en la semántica de David Kaplan (1989).

#### **1.3.1) Modelo de determinación de verdad correspondentista**

Según Wright (1986) si la cuestión de la cognición es relacional (inmersa en una teoría correspondentista de la verdad) tiene que ver con cómo adquirimos creencias (de modo apropiado) y cómo las relacionamos de acuerdo al modo como las cosas son; esto último puede verse desde dos perspectivas: 1) cómo las cosas son de acuerdo a los *hechos* y 2) cómo las cosas son de acuerdo a las opiniones del sujeto; tanto en 1 como en 2 en se encuentran *tópicos* y, en ambos casos, siguiendo la teoría de la correspondencia, la verdad de lo que expresamos dependerá de cómo las cosas son ya sea en el sentido de 1 o de 2. En esta teoría se puede afirmar, de un modo muy general que, si tal individuo o grupo *acepta que p*, entonces *es el caso que p*. Lo anterior no es posible si el individuo o grupo es un lingüista privado o si *p* sobrepasa las oraciones de su lenguaje (como en el caso de la vaguedad). El proceso antes descrito se expone en el modelo de determinación de verdad. Para comprender mejor esto, es necesaria una distinción entre juicios y hechos.

Tal distinción puede ubicarse en el modelo de determinación de verdad mediante dos niveles: el primero, que corresponde al lenguaje (tomando a este último como el vehículo del pensamiento), ya que, a través de éste es como discurrimos y



conocemos; y, el segundo, un plano no-lingüístico, que tiene que ver con cómo son las cosas, ya sea, en la realidad, el mundo (el campo de los hechos) o ya sea con cómo son las cosas para el sujeto.

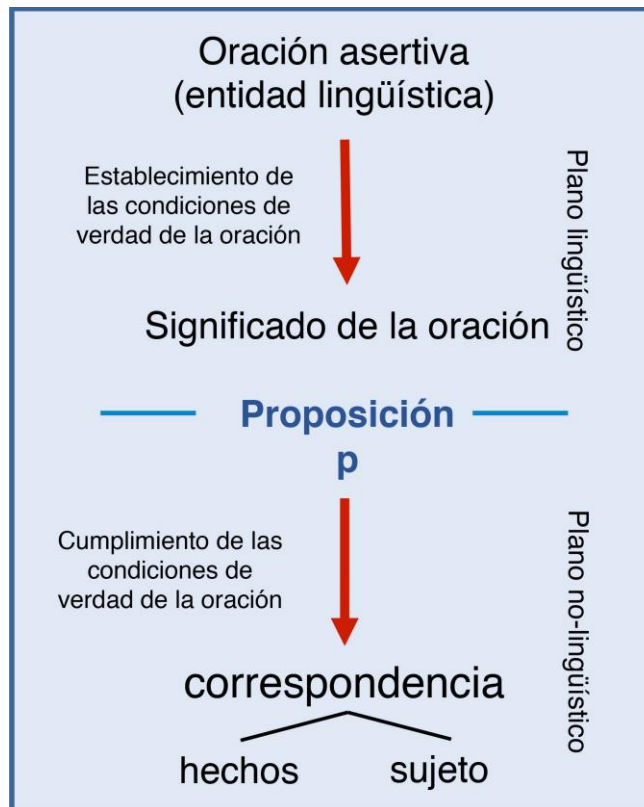
Es a través del lenguaje que el sujeto conoce el mundo, lo clasifica, lo encasilla, lo determina (en un sentido débil), esto no quiere decir que determine el mundo en sí. En este primer nivel lingüístico es en dónde se establecen las condiciones de verdad de lo afirmado, de lo dicho, de lo discurredo<sup>10</sup>. En este nivel se determina aquello que necesito para que lo expresado en la oración sea verdadero. Aquí tenemos una identificación del significado con las condiciones de verdad, ya que, es en éste donde se establecen tales condiciones.

Ahora, en el segundo nivel, se muestra si estas condiciones se cumplen o no, si lo establecido en el nivel lingüístico *corresponde* o no con la realidad (el mundo) o con lo que es de acuerdo con el sujeto (en el sentido de 1 y 2). El establecimiento de las condiciones de verdad requiere que sepamos el significado de la expresión lingüística en cuestión<sup>11</sup>. Al establecer las condiciones de verdad sabemos cuál es la proposición expresada por la oración. En el segundo nivel, se verifica si hay una correspondencia entre dicha proposición, ya sea, con los hechos, o bien con cómo son las cosas para el sujeto, o si no lo hay; por otro lado, puede ocurrir que no exista la posibilidad de establecer tal correspondencia debido a la vaguedad de los términos ingredientes de la oración. En el primer caso, las condiciones de verdad establecidas se cumplen, ya que, existe algo que corresponde a lo expresado en el enunciado; por ello, se puede decir que lo expresado es verdadero. En el segundo caso, no hay correspondencia, por ende, se dice que lo expresado es falso. En el tercer caso, se sostiene que hay un cierto grado de indecidibilidad. Esto es representado a través del modelo de determinación de verdad, el cual puede esquematizarse del siguiente modo:

---

<sup>10</sup> Cabe aclarar que no se limita a un tipo de lenguaje, sino que por "lenguaje" se entiende todo aquello que permite clasificar al mundo, distinguir las cosas, desde afirmaciones, oraciones, formalizaciones lógicas, etiquetas mentales, etc. Por eso se sostiene que es a través del lenguaje como se discurre, esto es, "etiquetar" al mundo.

<sup>11</sup> Las expresiones que se tomarán como prototipo serán oraciones asertivas.



Ahora bien, lo que hace que algo sea objetivo o subjetivo es la manera en que dicho proceso se lleva a cabo. Para analizar esto último se echa mano de un análisis semántico.

### 1.3.2) Análisis semántico de oraciones de acuerdo con el modelo de determinación de verdad

En esta sección se construye la semántica desarrollada por Kaplan (1989) al modelo de determinación de verdad arriba expuesto y a la Condición de Factualidad de Wright. La semántica de Kaplan permite analizar los pasos que contempla el modelo y ayuda a ser más precisos sobre la naturaleza de los contenidos expresados en las oraciones. En esta sección se aplicará el análisis semántico a tres tipos de oraciones involucradas en desacuerdos y se evidenciará por qué éstas pueden calificarse como objetivas, subjetivas o vagas, según el análisis semántico. Lo mostrado aquí sirve de preámbulo a lo que se mostrará en el cuarto capítulo cuando se analice oraciones que contengan nociones modales.

### 1.3.2.1) Carácter y contenido

Para Kaplan (*ibid.*) el significado de una oración ( $p$  o  $\sim p$ ) consta de dos elementos: *carácter* y *contenido*. El significado se fija cuando se cumple:

a) que los sujetos involucrados en una conversación (hablantes competentes del lenguaje en situaciones normales) saben lo que significan las palabras involucradas, saben gramática y saben cómo se combinan los significados de las palabras. Esto es, tienen el significado lingüístico de las expresiones involucradas en la conversación. Además, ven dichas expresiones dentro de un contexto determinado.

Cuando los sujetos conocen el significado de una oración lo que ocurre es que se fija un tipo de significado que es dado por reglas semánticas (convenciones lingüísticas), que tienen que ver con cómo los hablantes usan los términos ingredientes de la oración. A este tipo de significado se le denomina *carácter*. Desde este punto se puede ver cómo los sujetos partícipes del desacuerdo comparten ciertos estados de información. El *carácter*, fijado por estas convenciones lingüísticas, determina el contenido de tales expresiones en todo contexto posible de uso; el *carácter* se toma como el significado de aquello que es conocido por los hablantes competentes del lenguaje.

No obstante, la información proporcionada por estas reglas semánticas es incompleta, ya que, no se dice de manera total y precisa a qué se refiere la oración. Por ello, es necesario ubicar el contexto de uso en el que se profieren las oraciones, tal como lo dice el final de la condición (a). Con el contexto de uso se puede ubicar adecuadamente qué es aquello que es referido en la oración. Así, el *carácter* se representa por la función que va de los contextos posibles de uso a los contenidos de las oraciones:

Carácter  $f$ : Contextos de uso  $\rightarrow$  Contenidos

o

$f$ : Significado (lingüísticamente convencional) + Contexto  $\leftrightarrow$  Intensión

Un contexto de uso es un subconjunto de una estructura que generalmente tiene los siguientes elementos<sup>12</sup>: *agente, tiempo, lugar y mundo posible*. Supóngase que tenemos la siguiente oración (\*) *La altura de la Torre Eiffel es de 324 metros*. La oración (\*) es proferida por Juan el 15 de junio al medio día en la cima de la Torre Eiffel. El contexto de uso de (\*) se caracteriza por:  $c = [c_A, c_T, c_P, c_W]$  donde,  $c_A$  es el *agente* que profiere la oración (\*), de acuerdo a nuestro ejemplo es Juan;  $c_T$  es el *tiempo* cuando se profiere la oración (\*), esto es 15 de junio de 2012 de las 12:00 p.m. a las 12:01 p.m. aprox.;  $c_P$  es el *lugar* donde se profiere la oración (\*), esto es en el Campo Marte, en la cima de la Torre Eiffel;  $c_W$  es el *mundo actual*.

Ahora bien, el *contenido* de una oración, en un contexto dado, es lo que tradicionalmente ha sido llamado *proposición* (ver modelo de determinación de verdad). Sin embargo, la noción del contenido no se aplica sólo a las oraciones, sino también a cualquier parte significativa del discurso tomada en un contexto. Los *contenidos* se evalúan en circunstancias de evaluación. Así, si el *contenido* de una oración, en un contexto, es una proposición, el resultado de la evaluación será un valor de verdad; en cambio, el resultado de la evaluación de un *contenido* de un término singular será un objeto (el objeto relevante). El caso que interesa para la investigación es cuando el *contenido* de una expresión bien formada  $\alpha$ , es una *extensión* apropiada para  $\alpha$ . Así, el *contenido* es una función de las circunstancias de evaluación hacia una extensión apropiada, esto es, un valor de verdad:  $f: CE \rightarrow ext (V \text{ o } F)$ .

Las circunstancias y las circunstancias posibles de evaluación son las situaciones en las que se debe preguntar por la extensión de una expresión bien formada dada. Una circunstancia incluye usualmente un estado o una historia posible del mundo, un tiempo, entre otras propiedades (características modales), pero, no es el contexto, la circunstancia tiene que ver con la *manera* en que 'son dichas' las expresiones dentro de un contexto dado. La cantidad de información que se requiere de una circunstancia está ligada al grado de especificidad de los contenidos y, por ello, a los tipos de operadores del lenguaje. Debido a que los contenidos son representados

---

<sup>12</sup> Estos elementos son los estándar, sin embargo, los elementos del contexto de uso pueden fijarse de acuerdo a las necesidades del investigador.

por medio de intensiones, los operadores que operan con contenidos son los que se utilizan en la lógica intensional. De este modo, una *extensión* apropiada para un operador intensional es una función de las intensiones a las extensiones:  $f_{(e-o)}: i \rightarrow e$ . De este modo, el *contenido* de una oración puede expresarse mediante la función:

**$f$ : Circunstancias de evaluación  $\rightarrow$  extensiones= (V o F)**

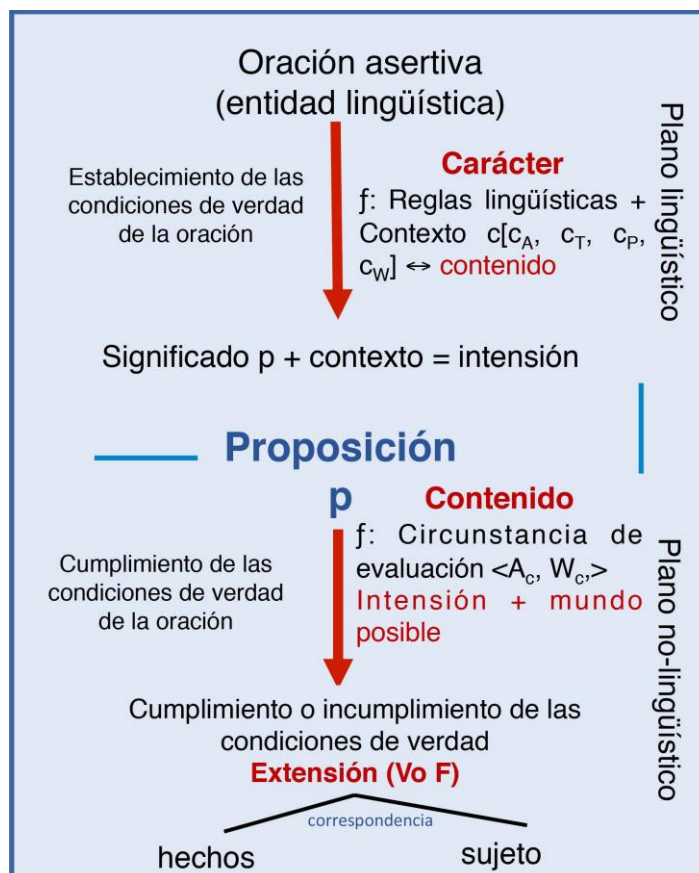
o bien

***Intensión + mundo posible  $\leftrightarrow$  extensión***

Por ejemplo, si hoy digo: (h) “Yo lloré ayer”, la oración (h) tendrá un cierto *contenido*. Ahora, si digo la misma oración mañana, el *contenido* que tendrá será distinto, ya que la circunstancia de evaluación ha cambiado. Aunque el valor de verdad en ambas circunstancias sea el mismo, el contenido es distinto. Ahora, puede ocurrir también que el que profiera la oración hoy o mañana sea mi padre y, en su caso, el *contenido* será distinto al contenido que se presenta cuando yo lo digo, incluso el valor de verdad puede no ser el mismo, aunque compartamos parte de la misma circunstancia de evaluación. En este caso, la circunstancia de evaluación está determinada por quién dice la oración y cuándo se dice la misma. Con este ejemplo mostramos que aquello que varía, en cada situación, es lo que Kaplan entiende como contenido.

Siguiendo la teoría de Wright, lo expresado en una oración será *objetivamente verdadero* si y sólo si el *significado* (lingüístico) de las palabras de la oración que expresan la proposición  $p$  y los *hechos no-lingüísticos* garantizan por sí mismos que la proposición es verdadera. Esto es, que corresponda lo expresado en la oración con cómo es el mundo. Si la oración es objetiva, la proposición expresada tendrá que ver con cómo son las cosas en realidad, esto es, el contenido proposicional apuntará a hechos. Para “ver” (en sentido amplio) hacia qué hechos apunta la proposición expresada en las oraciones, se toman en cuenta tanto el *carácter* como el *contenido* de las mismas, ya que, con el primero se determina qué significa (en un plano lingüístico), llevándose con el segundo a fijar los objetos relevantes (hechos no lingüísticos en un contexto determinado) a los que se refiere y en los que se basará la evaluación para la asignación de un valor de verdad. En pocas palabras, el carácter y el contenido dicen

cómo se establecen las condiciones de verdad de lo expresado en la oración y si estas condiciones se cumplen o no. Por ende, el modelo de determinación de verdad se enriquece del siguiente modo:



Se tiene, pues, que además de la condición (a) arriba expuesta, debe cumplirse la siguiente condición:

- b) la verdad de las proposiciones expresadas en oraciones estará determinada por la correspondencia con los hechos no lingüísticos que dicha oración indica.

Esto se añade a la Condición de Factualidad de Wright para clasificar el tipo de desacuerdo que se tiene si la oración en disputa es calificada como objetiva, subjetiva o vaga.

#### 1.4) Taxonomía del desacuerdo

Con base en lo anterior, en este apartado se presentan los tres tipos de desacuerdos que se derivan a partir del análisis tanto de las fuentes de diferencia de opinión (usando la Condición de Factualidad de Wright) como del análisis semántico (usando la semántica de Kaplan).

Para Wright (1986), los enunciados que dan pie a *desacuerdos genuinos* expresan cómo son las cosas en realidad, es decir, cómo es el mundo independientemente del sujeto. Pues bien, la distinción entre un *desacuerdo genuino* y un *desacuerdo no-genuino* se hace mediante el análisis del argumento que da pie al desacuerdo y, para llevarlo a cabo, tenemos que analizar aquello que hace que tal argumento pueda sostenerse, esto es, los estados de información que sostienen al argumento en disputa. Recuérdese que en estos estados de información es dónde ubicaremos las fuentes de diferencia de opinión; parte del mapeo de estos estados de información es dado por las condiciones semánticas establecidas en la oración en disputa.

##### 1.4.1) Desacuerdo *genuino*<sup>13</sup>

Este es el desacuerdo en el que pueden ubicarse fuentes de diferencia de opinión factuales (substantivas) de acuerdo con la Condición de Factualidad de Wright, esto es, el desacuerdo se da con base en cuestiones de hecho. Además, una oración asertiva -en nuestro caso, la oración en disputa- es objetivamente verdadera si y sólo si el *significado* (lingüístico) de las palabras expresan la proposición *p*, y los *hechos no-lingüísticos* que garantizan que *p* es verdadera no dependen del sujeto, sino que son de acuerdo con cómo las cosas son en el mundo.

En este tipo de desacuerdo lo que sostienen las partes disputantes no puede ser simultáneamente verdadero, sino que, lo expresado en una oración es forzosamente verdadero, mientras que lo otro es forzosamente falso, ya que, es

---

<sup>13</sup> La clasificación de los desacuerdos en genuino, no-genuino o perdido es mía; para realizarla tomé como base los artículos de McFarlane (2007), Wright (1986) y Lasersohn (2005).

factual. Puede decirse que hay una oposición directa entre los contenidos (y sus extensiones) de las oraciones en disputa. Mostraremos esto mediante el siguiente ejemplo:

### **Desacuerdo 1**

Supóngase que tenemos al sujeto  $T$  y al sujeto  $W$  discutiendo acerca de la altura de la Torre Eiffel. Ambos son hablantes competentes del lenguaje y entienden español. Supóngase, también, que el desacuerdo se lleva a cabo el 15 de junio al medio día en la cima de la Torre Eiffel y que  $T$  y  $W$  son ingenieros cuyo trabajo es medir la altura de la Torre:

$T$ : (pa) 'La altura de la Torre Eiffel es de 324 metros.'

$W$ : ( $\sim$ pa) 'La altura de la Torre Eiffel no es de 324.'<sup>14</sup>

Los elementos del desacuerdo 1 son: *partes disputantes*:  $T$  y  $W$ ; *argumento en disputa*: las opiniones sobre la altura de la Torre Eiffel representadas por las oraciones  $pa$  y  $\sim pa$ ; *estados de información*: la información a la que tienen acceso  $T$  y  $W$  respecto a la altura de la Torre Eiffel.

Las partes disputantes deben de estar en desacuerdo sobre un mismo aspecto, que en el caso de nuestro ejemplo es la altura de la Torre Eiffel, las opiniones de  $T$  y  $W$  divergen sobre este aspecto.

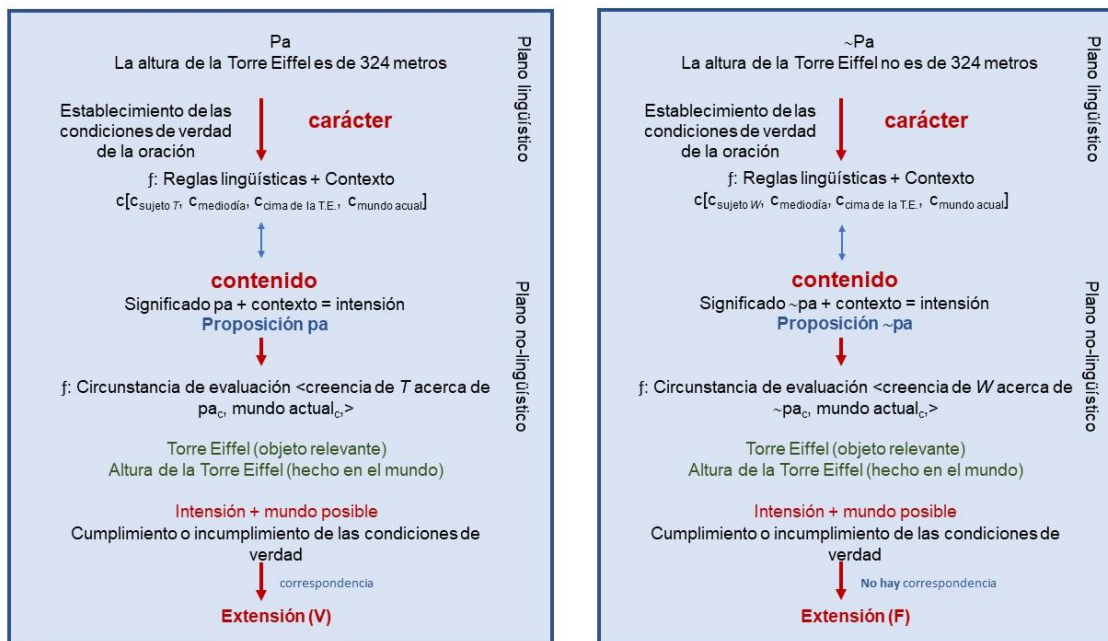
Para poder ubicar las fuentes de diferencia de opinión en los estados de información de  $T$  y  $W$ , primero se hará un análisis semántico de las oraciones que se ven involucradas en el desacuerdo. El proceso de determinación de verdad develado en el análisis semántico dará cuenta de la naturaleza de lo expresado en las oraciones  $pa$  y  $\sim pa$ ; además de que se establecen de manera más precisa los estados de

---

<sup>14</sup> Lo que es tomado como un aspecto sobre cómo es el mundo (posteriormente calificado como objetivo) en este ejemplo es la altura de la torre Eiffel en sí misma y no la medida de 324 metros. Esto es, lo objetivo es la altura de la torre, mida ésta lo que mida, con la unidad de medida que sea. Este ejemplo se parece al que Saul Kripke cita en *El Nombrar y la Necesidad*, sobre el metro de la barra de París. Véase Kripke (2005, pp. 56-59).



información de los sujetos y, con ello, se facilita la ubicación de las fuentes que dan pie al desacuerdo.



Mediante el modelo podemos ver cómo los sujetos disputantes comparten casi por completo el contexto de uso y la circunstancia de evaluación que determina los significados de sus afirmaciones; en lo único que difieren es en parte de la información del agente. Incluso  $T$  y  $W$  pueden coincidir en varias creencias acerca de  $pa$  y  $\sim pa$ . En principio, podemos decir que ambas afirmaciones expresan el mismo contenido sobre el mismo aspecto del mundo, sólo que en una de las afirmaciones el contenido está negado.

Vemos también que la verdad del contenido es determinada por un aspecto del mundo en particular i.e. la altura de la Torre Eiffel; éste no depende del punto de vista particular de alguno de los sujetos, sino que *per se* es así como es independientemente de ellos. Debido a que la correspondencia se lleva a cabo con un hecho en el mundo, como vemos en el paso del contenido a la extensión, podemos calificar las oraciones  $pa$  y  $\sim pa$  como objetivas<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Aunque el análisis semántico expone más detalladamente los componentes del significado de las oraciones y permite dar luz en determinar la naturaleza de lo expresado de la oración, no es suficiente

Ahora, dado que el argumento en disputa (representado por  $pa$  y  $\sim pa$ ) es objetivo, uno de los sujetos involucrados en el desacuerdo está en lo correcto en lo que afirma mientras que el otro está equivocado. Recuérdese que en este tipo de desacuerdo los argumentos en disputa no pueden ser simultáneamente verdaderos. Podemos ver que  $T$  está en lo correcto ya que 'lo dicho' por él corresponde con cómo es el mundo, de hecho, la Torre Eiffel mide 324 metros, por ello 'lo dicho' por  $T$  es verdadero; en consecuencia,  $W$  está equivocado porque lo dicho por él no corresponde con cómo es el mundo, por ello, es falso.

Según la propuesta de Wright (1986), hay que fundamentar la *genuinidad* (objetividad) de las oraciones a partir del análisis del desacuerdo. Para calificar a  $pa$  o  $\sim pa$  como oraciones genuinas se deben buscar las fuentes que detonan el desacuerdo y encontrar alguna que sea materia (factual).

Ahora bien, supóngase que tanto  $T$  como  $W$  adquieren la creencia de la altura de la Torre Eiffel de manera empírica. Ambos llevan consigo un flexómetro con el que miden la torre y un cuadernillo en donde van sumando las distancias medidas. Ahora supongamos que  $W$  comete un error de cálculo en una de las sumas, lo que causa que tenga como medida total de la altura de la torre Eiffel 314 metros. Desde la perspectiva de Wright, esto califica como un *error substancial*, ya que no depende del punto de vista particular de  $W$ , sino que se da con base en un factor externo, esto es, un estado factual, i.e. el hecho de que  $W$  comete un error de cálculo. Se ve, pues, que lo que da pie al desacuerdo entre  $T$  y  $W$  es el error cometido por  $W$ . Como se ha ubicado una fuente de diferencia de opinión factual, entonces puede calificarse el desacuerdo entre  $T$  y  $W$  acerca de la altura de la Torre Eiffel como *genuino* y a lo expresado por la oración  $pa$  como factual.

La intención de la investigación es mostrar que los desacuerdos en los que estén involucradas nociones modales sean de este tipo, y, así dar cuenta de la

---

para dar una prueba fuerte de dicha naturaleza. En la investigación proponemos un enriquecimiento de esta metodología para dar una justificación más sólida al asunto de la objetividad.

factualidad de dichas nociones. A continuación, se analizan los otros dos tipos de desacuerdo.

#### **1.4.2) Desacuerdo *no-genuino***

La mayoría de los desacuerdos que tenemos pertenecen a este tipo. Los desacuerdos no-genuinos son aquellos desacuerdos que se dan con base en cuestiones subjetivas, es decir, cuestiones que dependen total o casi totalmente de la opinión del sujeto; dentro de este tipo de cuestiones incluyo algunas convenciones. El análisis semántico devela esta dependencia al indicarnos cómo el contenido está fuertemente influenciado por el sujeto.

Las fuentes de diferencia de opinión que dan pie a este tipo de desacuerdos no son factuales; el desacuerdo tiene como trasfondo una divergencia de opinión entre los sujetos, ya sea que ésta se base en cuestiones de gusto personal o puntos de vista particulares. Por ende, lo expresado en el argumento en disputa, representado por las oraciones *pe* y  $\sim pe$  puede ser simultáneamente verdadero; esto debido a que la oposición, lo que está en disputa, es la visión subjetiva.

El desacuerdo no-genuino se distingue del desacuerdo perdido porque en el primero las fuentes de diferencia de opinión y los significados (las proposiciones) sí son determinables y existe una oposición, mientras que, en los desacuerdos perdidos hay vaguedad en los términos y, por tanto, no hay oposición en los argumentos. Véase el siguiente ejemplo:

#### **Desacuerdo 2**

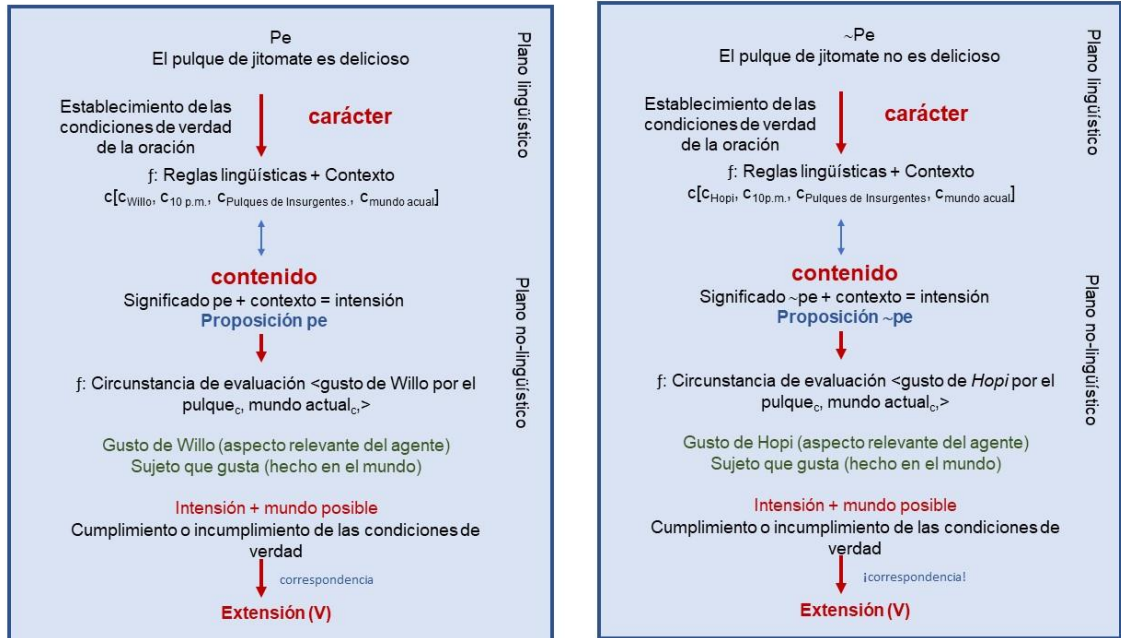
Supóngase que tenemos un desacuerdo entre el sujeto Willo y Hopi acerca de la delicia del pulque de jitomate. Supongamos también que el desacuerdo ocurre en los Pulques de Insurgentes, alrededor de las 10:00 p.m.

*Willo: (pe)* “El pulque de jitomate es delicioso.”

*Hopi: ( $\sim pe$ )* “¡Claro que no! El pulque de jitomate no es delicioso.”

Primero, deben establecerse las condiciones de verdad de la afirmación *pe*. Para ello deben cumplirse las condiciones (a y b) arriba expuestas. Al igual que en el ejemplo anterior, para que se cumpla la condición (a) el hablante competente del lenguaje, en este caso el profesor Willo, tiene que saber lo que (pe) significa. Esto es, Willo debe saber lo que los términos ingredientes de (pe) significan, pero a diferencia del ejemplo anterior, (pe) incluye términos que no tienen que ver con objetos independientes al sujeto, sino con el gusto de este, i.e. 'delicioso'. No obstante, Willo sí sabe lo que el término 'delicioso' significa, al menos para él, ya que le está atribuyendo este predicado de gusto al pulque de jitomate. El problema al analizar oraciones que contienen cuestiones de gusto es que tenemos que determinar cómo se fija el significado de predicados como 'delicioso'. Claramente el significado de este predicado depende del sujeto que afirma el enunciado.

Las oraciones que expresan cuestiones subjetivas difieren de las que son acerca de cuestiones objetivas en la manera en que se establecen las condiciones de verdad del enunciado, esto por el tipo de tópico al que estas cuestiones apuntan. Es, con base en esto último, la razón de por qué no puede existir un desacuerdo genuino, no se está en desacuerdo acerca de lo mismo, pero sí en la visión particular del sujeto acerca de algo. Insertando las oraciones involucradas en el desacuerdo 2 en nuestro modelo de determinación de verdad, queda como sigue:



Podemos ver que el carácter se fija del mismo modo como en el caso del desacuerdo 1. Sin embargo, encontramos una diferencia ante la manera en que se fija el contenido de las oraciones: la inclusión de un elemento que depende por completo del sujeto en las circunstancias de evaluación, i.e. el gusto de los sujetos involucrados. Se incluye el gusto en la circunstancia de evaluación ya que el valor de verdad de lo expresado en las oraciones depende en última instancia de éste. No es necesario recuperar al agente completo en la circunstancia de evaluación, sino sólo el aspecto relevante del mismo. Así, en estas oraciones, el valor de verdad de la proposición tiene que ver con cómo son las cosas para el sujeto, específicamente, con el gusto del sujeto, de ahí, que el valor de verdad de lo expresado en las oraciones no sea contradictorio, sino que en ambos casos es verdadero. Este tipo de desacuerdos también son conocidos en la literatura como desacuerdos sin falta.

Debido a esto, se puede responder que entre Willo y Hopi no existe realmente un desacuerdo respecto a un hecho, sino que éste se da con base en el gusto que cada uno tiene respecto al pulque de jitomate. Aunque no hay una contraposición de valores de verdad como en el caso anterior, sí hay desacuerdo.

Existen posturas, como la de Lasersohn (2005), que pretenden sostener que sí hay desacuerdos sobre cuestiones de gusto personal. Lo que hay que hacer es refinar la noción de desacuerdo de tal manera que pueda decirse que dos personas están realmente en desacuerdo aun cuando lo expresado en sus oraciones sea en ambos casos verdadero. Lo que se busca es fijar de algún modo el contenido de las expresiones y relativizar el valor de verdad para cada uno de los partícipes del desacuerdo. Al hacer esto, según Lasersohn, se logra mostrar la contradicción entre los argumentos en disputa, ya que el contenido semántico no se relativiza al sujeto. Que varíe el gusto de los dos por el pulque no hace que varíe el “significado” (o el elemento proposicional) que corresponde al término que tiene que ver con el gusto personal de los sujetos. Lo que varía es el paso de contenidos a valores de verdad, ya que, tanto para *Willo* como para *Hopi* sus enunciados son verdaderos al mismo tiempo, aun siendo contradictorios. Para que haya realmente desacuerdo, Hopi tiene que negar un enunciado que exprese el mismo contenido de la afirmación de Willo y no uno que exprese el mismo carácter. Hopi tendría que sostener un contenido que niegue la delicia del pulque para Willo. Esto representa es un problema.

Para solucionar esto, Lasersohn opta por la opción de que el gusto deje de ser propio del hablante, esto es, hacer corresponder lo dicho en la oración con el criterio de una clase o grupo que sirve de parámetro de evaluación, por ejemplo: evaluar lo expresado en *pe* de acuerdo con aquellos que gustan del pulque. Los sujetos Willo y Hopi hacen referencia implícita al grupo relevante del cual son miembros (el grupo de aquellos individuos que saborean el pulque y les parece delicioso). Ambos hablantes hacen referencia al mismo grupo, por ello *sí* podemos encontrar contradicción en sus afirmaciones.

Sin embargo, esta solución no me parece del todo adecuada, ya que lo que se hace es responsabilizar a una clase o grupo de lo que quiere decir “delicioso” aún cuando el contenido del término sigue siendo subjetivo. En pocas palabras, lo que se crea es una especie de sujeto grupal. Ya el lector puede intuir por qué caracterizo las

convenciones como subjetivas. Otro problema surge si se trata el desacuerdo al revés, supongamos que lo primero que se sostiene es que 'el pulque no es delicioso'.

El problema es explicar cómo puede darse la contradicción en contenidos sin que éstos cambien de sujeto en sujeto. Podría buscarse en el establecimiento de las condiciones de verdad los aspectos necesarios que *deben* darse para *probar* la delicia del pulque, y, ya establecidas estas condiciones, mostrar que lo dicho por algunos de los sujetos no se sigue de las condiciones dadas<sup>16</sup>.

Resta ver si las oraciones *pe* y  $\sim$ *pe* son objetivas o no. Claramente, puede verse que el desacuerdo no surge de alguna fuente de diferencia de opinión factual. El desacuerdo surge del punto de vista particular que tienen los sujetos hacia el pulque, no de algo que sea independiente a ellos. Por tanto, las oraciones *pe* y  $\sim$ *pe* no pueden ser calificadas como objetivas.

Aunque esto sea así, Willo y Hopi sí están en desacuerdo -acerca de la delicia del pulque. La oposición de opinión no se manifiesta en la oposición de las extensiones de los contenidos. Lo que propongo es que la oposición y, por tanto, el desacuerdo, se dan en el paso de los contenidos a las extensiones evaluando una sola oración. En este caso, el valor de verdad verdadero se sigue como consecuencia de lo dicho por un sujeto, pero no se sigue cuando otro sujeto sostiene la misma oración. Podemos decir, en principio, que Hopi desacuerda con Willo respecto al gusto de Willo sobre el pulque, sin embargo, no existe manera en que podamos determinar de manera exhaustiva esto último. Por tanto, se concluye que sí hay desacuerdo, pero no es genuino, ya que se tiene que evaluar desde y hacia un único punto de vista.

Hasta aquí la exposición de este tipo de desacuerdo, pasemos ahora al último tipo: el desacuerdo perdido.

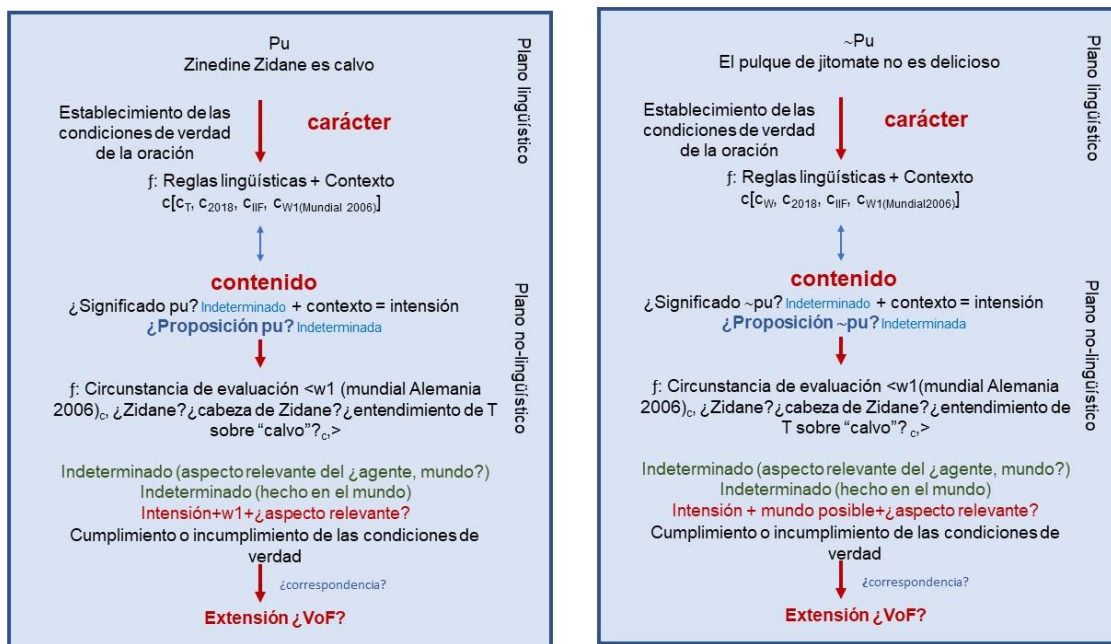
---

<sup>16</sup> No profundizo más en este tema, ya que, no es el objetivo de mi investigación. No obstante, vale la pena mencionar que la semántica puede ser una vía para resolver problemas de gusto personal o estéticos.

### 1.4.3) Desacuerdo perdido

Este tipo de desacuerdo surge cuando no hay desacuerdo entre las partes disputantes, debido a que ni siquiera hay una correspondencia sobre lo que se está disputando. Son desacuerdos en los que los argumentos en disputa son de temáticas diferentes o son en su mayoría compuestos por términos vagos. En estos últimos desacuerdos el valor de verdad de los argumentos en disputa es indeterminado. Por ello, puede decirse que en estos desacuerdos se presenta un cierto grado de indecidibilidad en los argumentos y en las fuentes que dan pie a los mismos.

Mediante el modelo de determinación de verdad se puede dar cuenta de la indeterminación de las oraciones (que contienen términos vagos) involucradas en este tipo de desacuerdo. Supóngase que surge un desacuerdo entre  $T$  y  $W$  acerca de la calvicie de Zinedine Zidane durante el mundial de Alemania 2006. El desacuerdo tiene lugar en el IIF, en mayo del 2018.



La indeterminación de verdad se debe a la imposibilidad de determinar el aspecto relevante en la circunstancia de evaluación, en otras palabras: determinar cuál es el contenido de calvo. Una de las características de los términos vagos es que



su significado es indeterminado, por ende, no hay precisión a la hora de fijar el referente. Los términos vagos son términos de *textura abierta* (Shapiro, 2006)<sup>17</sup>. La tesis de *textura-abierta* es una aseveración más o menos empírica acerca del uso de términos vagos en el lenguaje. Esto debido a que al tener una oración los hablantes involucrados en la conversación “afectan” aquello que determina el significado de la oración. Esto no quiere decir que el contexto sea el determinante último del significado de los términos vagos, sino que sólo determina las condiciones de verdad de las afirmaciones.

Debido a que el significado de los términos vagos como “calvo” es indeterminado, esta condición necesita de algo más para poder establecer las condiciones de verdad, es decir, no se tiene el significado “completo” de *pu*. No puede saberse con seguridad a qué se refieren los agentes cuando dicen 'calvo'; podría ser el caso que *W* considere a Zidane como no-calvo. Por tanto, el significado de las afirmaciones vagas debe determinarse por factores que no encontramos directamente en los significados lingüísticos de los términos que los componen, sino que debemos completar o construir el significado a partir de otros factores. Uno de esos factores de determinación de significado es lo que Shapiro (*ibid.*) llama el *marcador conversacional*. El *marcador conversacional* o la *marca de la conversación* se toma como el conocimiento común que tienen los sujetos involucrados en una conversación; el *marcador* contiene los presupuestos, asunciones, casos paradigmáticos, proposiciones no disputables (en el momento de la conversación), las clases comparativas relevantes, rango de los cuantificadores y todo aquello que está implícita o explícitamente acordado durante la conversación. Podemos ver a la *marca de la conversación* como un tipo de base de datos, cuya particular característica es la actualización continua. Durante el transcurso de la conversación los sujetos involucrados, *T* y *W*, introducen y retiran artículos del registro de esta; esto ocurre cuando cambia el tema de la conversación, cuando se cuestiona algo previamente acordado o una suposición o cuando alguno de los participantes cambia su punto de

---

<sup>17</sup> La tesis de *textura-abierta* es propuesta por Shapiro para poder caracterizar a los términos vagos como términos que no infringen su significado.

vista acerca de los artículos de la conversación. Podemos ver que esto se relaciona directamente con los estados de información previamente expuestos. A grandes rasgos, las características de esta base de datos son las siguientes:

- a) Los componentes de un *marcador conversacional* son entidades abstractas (no son números, sino conjuntos de proposiciones presupuestas).
- b) Las condiciones de verdad de las oraciones, y su aceptabilidad, depende de los componentes del *marcador conversacional* que se da en el escenario de la conversación en la que son completadas (dichos). La intensión y la extensión de los componentes de las oraciones -nombres, predicados, subenunciados, etc.- dependen del *marcador conversacional*.
- c) El *marcador* se desenvuelve de una manera más o menos regulada.
- d) Los participantes de la conversación guían los componentes del *marcador conversacional* en alguna dirección.
- e) Debido a que el *marcador conversacional* está determinado, dada la historia de la conversación y las reglas que especifican su cinemática, estas reglas pueden ser consideradas como reglas constitutivas semejantes a las definiciones. (Shapiro 2006, p. 13)

Para Shapiro, la determinación de verdad de una oración se basa en los significados lingüísticos de las palabras presentes en las oraciones integrantes de la conversación y estos son los que proporcionan las condiciones de verdad de dichas oraciones. Shapiro desarrolla un valor de verdad que no necesita ser completamente verdadero, sino que basta con que sea *suficientemente verdadero* y aquello que da las condiciones para este tipo de valor de verdad es la conversación.

Una vez que se ha determinado el significado de la oración vaga, por factores que son ajenos al significado lingüístico directo de la oración, poseemos la proposición que *pu* expresa. El paso de esta proposición al hecho se da del mismo modo que en los casos anteriores. El verificar si lo expresado por la oración es verdadero o falso es más simple que la determinación de las condiciones para que lo sea.

El problema con estas oraciones es que no podemos decir si son determinadamente verdaderas, sino que, podemos decir de ellas que son relativamente verdaderas. Ser *suficientemente* verdaderas no basta para que pueda darse un desacuerdo genuino, ya que no tendríamos una contradicción “completa” en los valores de verdad de los argumentos en disputa. Esto se debe a que la determinación de las condiciones de verdad de las mismas se da con base en factores que dependen directa o indirectamente de los sujetos -marcador conversacional. Además, queda pendiente esclarecer cómo es que el referente del término queda fijado por el marcador conversacional y si éste tiene que ver con algún aspecto del mundo.

Con ello no quiero decir que lo propuesto por Shapiro no sea suficiente, de hecho, creo que la propuesta del *marcador conversacional* aporta bastante para explicar la relación entre el lenguaje y componentes epistemológicos. Lo que hay que tener en mente es que la noción de necesidad no presenta características de vaguedad.

En el apartado siguiente, daré una breve explicación y justificación de por qué mi investigación y el modelo de determinación de verdad que sirve para el análisis semántico, implican una teoría correspondentista de la verdad.

### **1.5) Realismo modal vs perspectiva convencionalista de la verdad**

La tesis que subyace en la investigación es que el mundo, la realidad, es un entramado relacional de hechos lógicos, de tal modo que los objetos, propiedades y relaciones que expresamos mediante el lenguaje obedecen a este orden que se da en el mundo, y que es *así como es* independientemente de que lo pensemos o lo percibamos. El entramado relacional es la totalidad de las posibilidades de relación de “los objetos”<sup>18</sup> dados realmente. Así, un hecho lógico es una fracción de esta totalidad, el cual tiene

---

<sup>18</sup> Con la palabra “objeto” quiero referirme a ciertos *algos* que está de antemano en el mundo pero que resulta inaccesible como tal y en su totalidad para nuestro entendimiento. Lo que entendemos de estos “objetos” son las relaciones que estos guardan entre sí, y es en éstas donde el entendimiento tiene lugar. Como mencioné más arriba, el realismo que se sostiene en la investigación es parecido a lo que Wittgenstein propone en el *Tractatus*.

como puntos de conexión entre las relaciones de posibilidad a los objetos. Luego, la factualidad de las oraciones modales tiene como trasfondo un realismo metafísico. Algunas veces nuestras creencias, percepciones, deseos, recuerdos, etc. corresponden con este *modo de ser* del mundo; y es en los estados de información que coinciden con esta forma de ser del mundo donde se rastrea la factualidad (objetividad) de las oraciones.

Ahora bien, el tipo de factualidad que se defiende en la investigación no se restringe al dominio empírico. Por factual se entiende que corresponde a un hecho y, como se dijo, *el modo* en cómo es el mundo se toma como un *entramado de hechos lógicos*. Así, las oraciones factuales dan cuenta del realismo acerca de ciertos tipos de entidades con base en las relaciones (lógicas) que estas entidades presentan. Al conjunto de relaciones lógicas se les denomina estado factual.

En algunos casos, los estados factuales tienen que ver con nuestras facultades racionales en la medida en que éstas representan adecuadamente estos estados, es decir, son consistentes con cómo es el mundo. Esto no quiere decir que el mundo dependa de nuestras facultades, sino que de antemano ya está dado y nuestras facultades pueden representarlo de manera *a priori*. Estas facultades racionales también están directamente relacionadas con los estados de información que los sujetos poseen. Como se ha visto, es con base en estos estados de información donde se establecen las condiciones para mostrar la factualidad de las oraciones. Los estados de información relevantes son develados a partir del análisis semántico arriba propuesto.

Wright (1986) nos dice que, aunque esto es intuitivamente correcto, sólo lo es desde un sentido formal, ya que no hay condiciones que nos ayuden a saber qué califica como un objeto de información. Sin embargo, en la investigación calificaré como un estado u objeto de información todo aquello que pueda delimitarse y aprehenderse mediante el lenguaje: creencias, percepciones, deseos, recuerdos, etc. Así, el lenguaje es el medio por el cual se revela la naturaleza de lo dicho.

Wright (*ibid.*) nos dice que la verdad de algunas oraciones es *generada* únicamente por la maquinaria semántica del lenguaje. i.e. verdades analíticas, necesidad, etc. Lo que se sostiene en esta investigación es que la maquinaria semántica lo que hace, más que generar, es *mostrarnos* la naturaleza de los contenidos que el lenguaje conlleva. De ahí que se proponga analizar semánticamente desacuerdos que involucren la noción de necesidad con la intención de ver con mayor claridad qué es a lo que esta noción refiere. No es que la maquinaria semántica genere el contenido de la noción de necesidad, sino la maquinaria devela este contenido. En otras palabras, el referente de la noción de necesidad no depende del lenguaje, pero sí se identifica por medio de éste.

La necesidad es entendida como aquella categoría especial de verdad a la que nuestro intelecto tiene acceso como un conocimiento especial acerca de cómo *son* las cosas *per se*. El *acceso* a este conocimiento se da de manera *a priori*, esto quiere decir, desde la perspectiva tradicional, que la noción filosófica de necesidad no conlleva en su definición algún tipo de decisión o intervención subjetiva. Esto se debe a que, tradicionalmente, la necesidad metafísica o absoluta se ha tomado como algo que *supera* la intervención del sujeto, debido a que ésta está más allá de lo que éste puede aportarle, ya que, lo necesario tiene que ver con algo que es así como es y no puede cesar de serlo y esto *es así* independientemente del sujeto.

Como consecuencia de esto se desprende que se sostenga que la noción de necesidad metafísica (absoluta) sea factual (objetiva) y no subjetiva o vaga. Lo referido por ella tiene que ver con el entramado de hechos lógicos que conforman el mundo. Que lo objetivo pueda tomarse en el sentido de aquello que es descubierto por nosotros, no quiere decir que la noción de objetividad esté fundada en nuestra capacidad de descubrimiento, sino que ésta recae en el *modo de ser* del descubrimiento mismo, ya que, aquello que se descubre es algo que ya está dado de antemano, precede (temporal y ontológicamente) a la aprehensión del sujeto.

Puede verse que la propuesta de la presente investigación se contrapone con una perspectiva convencionalista en la que se sostiene que no tenemos un tipo de conocimiento como el anterior, sino que tenemos un conocimiento empírico ordinario acerca de cómo son las cosas, junto con una *política* que promueve los objetos proposicionales de ese conocimiento al estatus de necesarios bajo ciertas circunstancias. Así, cuando se sostiene o se dice que algo es necesario, lo que realmente estamos haciendo es una especie de 'ratificación no-cognitiva', esto es, simplemente estamos adoptando una *política* de cierto tipo; de ahí que pueda rastrearse un elemento de decisión involucrado en nuestra práctica modalizadora. Wright apostará por estudiar esta segunda manera de abordar la necesidad debido a que, según él, el costo de la perspectiva cognitivista es echar por tierra una explicación epistemológica sobre la necesidad.

Como se dijo, el objetivo de esta investigación es mostrar que no existe ningún elemento de decisión involucrado en la noción de necesidad, sino que ésta obedece a cómo de hecho es el mundo. No se comparte la opinión de Wright que el concebir de este modo a la necesidad eche por tierra la explicación epistemológica que se tiene de ella, como se verá, el lenguaje devela en nuestros estados de información a lo que nos referimos con tal noción. En otras palabras, se muestra epistemológicamente por medio del lenguaje que la necesidad es factual.

Ahora bien, la noción de necesidad está estrechamente ligada con la noción de consecuencia lógica; por ello, aquélla es más fácil de rastrear en la noción de prueba. En principio, la noción de necesidad lógica es más específica que la necesidad metafísica o absoluta, no obstante, en la investigación se iguala la noción lógica con la noción metafísica de necesidad. Es importante resaltar que el meollo de la discusión se realiza en lo tocante al carácter normativo de la noción de necesidad, esto es, que en ésta se nos muestra cómo *de hecho* son las cosas de acuerdo con un realismo lógico-metafísico, y, por tanto, cómo *deben ser*.

Pasemos pues, primero a analizar la actitud cautelosa ante la modalidad y algunas objeciones acerca de la misma, para después poder analizar semánticamente un desacuerdo modal en el que la noción de necesidad está involucrada.

## CAPÍTULO II CAUTELA, FACTUALIDAD Y DESACUERDO

Una de las objeciones más fuertes en contra de la factualidad de la modalidad está expresada en la actitud cautelosa que desarrolla Crispin Wright (*Cfr.* 1980, 1986, 1989). Lo que Wright sostiene, a grandes rasgos, es que, debido a que podemos adoptar una actitud cautelosa ante la práctica modalizadora, podemos ver que dicha práctica involucra un elemento de decisión y, por tanto, podemos decidir no modalizar, sin que esto afecte en modo alguno nuestro conocimiento, comprensión o funcionalidad. Así pues, puede haber un sujeto que tiene cautela al modalizar y aún así comprender las prácticas modalizadoras.

Es importante que esta actitud cautelosa no implique algún tipo de deficiencia cognitiva, para que tal actitud sea suficiente para mostrar que aquello a lo que apuntan los operadores modales no es factual. Es decir, si la cautela es posible, el contenido expresado en las oraciones modales no corresponde a algo que sea independiente del pensador, como el entramado de hechos que referí en el capítulo anterior, sino que, más bien, obedece a una especie de *política* pre-acordada por los sujetos. Así, la postura convencionalista sobre la necesidad estaría en lo correcto.

Por ello, la actitud cautelosa será escrutada en la presente investigación a partir del fenómeno del desacuerdo, ya que, como se vio, es en este fenómeno en dónde podemos ubicar si existe o no una deficiencia cognitiva, y, de acuerdo con esto, caracterizar las oraciones como factuales. Como se dijo, para Wright la cautela no implica ningún tipo de deficiencia cognitiva, por tanto, se revela la no factualidad de las oraciones modales. De tal modo, se sostiene un convencionalismo acerca de la necesidad basado en la cautela.

Lo primero que se hará es exponer las principales tesis sostienen la propuesta de la cautela; después se analizará un desacuerdo modal en el que una de las partes presente esta actitud; finalmente, se analizarán algunas objeciones y la respuesta que Wright da a las mismas. El capítulo está basado principalmente en los textos de Wright (1980, 1986, 1989), Blackburn (1993), Hale (1989) y Peacocke (2012).



## 2.1) Caracterización de cautela

Para comprender en qué consiste la actitud cautelosa me remitiré a lo que Wright sostiene:

“Supongamos que nos enfrentamos a una prueba que consiste en una formación lineal de oraciones de un lenguaje formal [...] Uno puede retener el asentimiento de dicha prueba sin que se muestre que haya un error, malentendido, etc. acerca de la prueba. El que la persona inteligiblemente no acepte tal prueba, no nos dice nada acerca de un malentendido o error. El Hombre Cauteloso acepta absolutamente todo, su criterio acerca de que la prueba es correcta trabaja de la misma manera que el de cualquiera; puede desear asentir el condicional descriptivo correspondiente en cualquier caso particular. Pero, se niega a considerar que dicho condicional exprese una verdad esencial [...] El Hombre Cauteloso acepta todo, pero disputa en que no hay nada que lo justifique a afirmar que ha aprehendido alguna conexión esencial entre la base, el proceso y el resultado.” Wright (1980, pp. 452-456)

Vemos pues, cómo el Hombre Cauteloso no acepta la prueba en el sentido intuitivo de la concepción del reconocimiento, sino que, la acepta como una especie de experimento bien conducido con una fenomenología distintiva que hace que las repeticiones de este vayan del mismo modo. Wright (*id.*, p.456) también nos dice que esta actitud cautelosa puede ser adoptada cuando se considera cualquier oración particular como necesaria.

Vemos, también, que la actitud cautelosa ante la modalidad implica varias características:

- (i) el reconocimiento de los hechos no-modales relevantes que un modalizador ordinario reconoce
- (ii) la fenomenología de inconcebibilidad que acompaña a los juicios de necesidad. (Cfr. González 2012, p.231)

La característica (i) tiene que ver con todo aquello que acepta el hombre cauteloso, por ejemplo: reconoce las partes que integran la prueba, reconoce las premisas y la conclusión de esta; entiende y sabe operar con las conectivas lógicas; no duda acerca del condicional, reconoce que ese resultado siempre se seguirá de esas premisas, etc.

La característica (ii) tiene que ver con la imposibilidad implicada en la definición de necesidad. Esta imposibilidad se explica en términos de inconcebibilidad o inimaginabilidad. No obstante, aunque, en principio, esta inconcebibilidad es modal, el Hombre Cauteloso tendría que apelar a una versión no modal de la misma. Citando a González (2012, p.231) el Hombre Cauteloso diría algo así como “todos mis mejores esfuerzos para concebir que  $\sim p$  han fallado, y soy positivo en que todos mis mejores esfuerzos futuros también fallarán del mismo modo”. Empero, el Hombre Cauteloso no hace referencia a una inconcebibilidad o inimaginabilidad.

Debido a todo esto, no puede tomarse la cautela como un tipo de deficiencia cognitiva, ya que, el Hombre Cauteloso comparte casi todo con el modalizador estándar, excepto aludir a una categoría especial de verdad. Por ende, un desacuerdo en el que esté en disputa una oración modal calificaría como perdido o ilegítimo; lo cual mostraría que la oración modal no es objetiva (factual).

Lo que la cautela acerca de la modalidad finalmente muestra es que “el paso de  $P$  a  $\Box P$  es un paso que no se ve que sea cognitivamente requerido hacer, ya que es resultado de una decisión. Esta decisión no es simplemente arbitraria, si no que la decisión a modalizar es regulada e informada por una política definida convencionalmente”. (González 2012, p.234) Debido a que el entendimiento de la prueba no requiere de este paso, Wright ubica un elemento de decisión involucrado en la práctica modalizadora.

El ejemplo anterior se utiliza para apuntar las características de la actitud cautelosa, no afirmo si la naturaleza del desacuerdo es legítima o no, ya que esa será la labor del último capítulo i.e. probar la genuinidad de los desacuerdos modales.

Ahora se expondrán algunas condiciones que deben darse para que la estrategia de la cautela sea posible.

## **2.2) Condiciones para que la Cautela sea posible**

En el capítulo anterior se expuso que la Condición de Factualidad propuesta por Wright consiste en ubicar fuentes de diferencia de opinión factuales que sostienen los desacuerdos para determinar cuándo una oración puede considerarse *genuina*

(expresa cuestiones de hecho) y cuándo no. Recordemos que se resumió la Condición de Factualidad del siguiente modo:

**Condición de Factualidad (CF):** Hay oraciones que califican como factuales si y sólo si es *a priori* que las diferencias de opinión acerca de ellas se pueden representar inteligiblemente sólo en términos de la ocurrencia de una *deficiencia cognitiva* de algunas de las partes que integran el desacuerdo.

En otras palabras, oraciones de cierta clase involucradas en un desacuerdo, son aptas de expresar genuinas cuestiones de hecho sólo si hay contextos en los cuáles es *a priori* que las diferencias de opinión acerca de una de las oraciones relevantes pueden ser completamente explicada sólo al revelar alguna *ignorancia, error o prejuicio* substantivo por parte de algún (o todos) protagonista(s) del desacuerdo.

Pues bien, para que la Actitud Cautelosa sea posible se requieren mínimamente tres condiciones: 1) que la Condición de Factualidad desarrollada por Wright sea necesaria, esto es, que *tenga* que cumplirse para calificar aquello que la cumple como factual; 2) que la Cautela no involucre ningún tipo de deficiencia cognitiva; 3) que no se confunda al Hombre Cauteloso con el escéptico tradicional, en otras palabras, que la Cautela no pueda generalizarse. A continuación, se analizan cada una de estas condiciones.

### **2.2.1) Necesidad de la Condición de Factualidad**

Si la *deficiencia cognitiva* es la base de toda disputa del tipo relevante, entonces nuestro trato con el discurso es ponderadamente cognitivo y el discurso es 'seriamente representacional'. En caso contrario, no se tendrían realmente desacuerdos. La factualidad de las oraciones de necesidad es afín con los portadores de verdad, esto es, con el discurso asertórico; es así que el discurso modal es portador de verdad, por tanto, no hay esperanza para la reconstrucción de lo modal de manera no asertórica; así, el modelo de determinación de verdad constituye el corazón del análisis de la modalidad. En otras palabras, la explicación sobre la modalidad apelará al establecimiento de las condiciones de verdad y al cumplimiento de estas. En el

capítulo siguiente se verá cómo es que ocurre esto; el punto de esta sección simplemente es ver cómo podría explicarse la necesidad de la Condición de Factualidad. Entendiendo factualidad como *apto de ser verdadero*.

Ahora bien, la aptitud de verdad no es lo que se cuestiona aquí, lo que sí se cuestiona es qué caracteriza al predicado de verdad que califica las adscripciones de necesidad. El problema está en si estas adscripciones pudiesen llegar a satisfacer la condición de factualidad sin que satisfagan la conveniencia de pensar el discurso modal como seriamente representacional y a nuestras relaciones con la modalidad en términos cognitivos, o si no cumplen la condición de factualidad y seguir siendo cognitivas. Parece ser que estas posibilidades se excluyen.

La estrategia de Wright consiste en mostrar que las oraciones que contienen operadores modales no cumplen con la Condición de Factualidad. Para ello se requiere que la condición CF sea necesaria como condición para probar la factualidad de una oración. Esquemáticamente, la estrategia de Wright se reduce a lo siguiente:

- a) mostrar que la condición CF tiene que ser necesaria para que una oración sea considerada como factual
- b) mostrar que una oración necesaria ' $\Box p$ ' no satisface la condición CF;

La necesidad de CF es indispensable, ya que CF es tomada como el parámetro que determina la factualidad de las oraciones. Sin la necesidad de este parámetro no podríamos establecer las condiciones para que una oración cuente como genuina y tendríamos que recurrir a otro tipo de restricciones. Ahora bien, para que la cautela sea realizable, se requiere que la CF sea necesaria, ya que ésta es la piedra de toque sobre la cual se mostrará, según Wright, que las oraciones modales no son factuales.

Si CF es necesaria y no la cumplen las oraciones modales, podemos concluir que, por un lado, el cognitivismo acerca de la necesidad sería falso, ya que tenemos una oración necesaria y ésta no satisface CF:

### $\Box p \wedge \neg S(CF) \rightarrow (F)$ Cognitivismo acerca de la necesidad

Forzosamente, en el desacuerdo modal, uno de los disputantes basa su opinión en algún tipo de deficiencia cognitiva, pero Wright se encarga de dejar claro que la Cautela no implica tales deficiencias, por tanto, ni el Hombre Cauteloso ni el modalizador normal recurriría algún tipo de error, ignorancia o prejuicio, ergo la oración en disputa no sería factual. Esto nos lleva a pensar que no existen factores independientes al sujeto que determinen el entendimiento de la modalidad.

Por otro lado, si la condición CF no fuese necesaria, implicaría que CF a veces se cumpliera y a veces no. Lo que tiene como consecuencia que sólo en algunos casos las oraciones modales serían factuales. Esto debilitaría el argumento de la Cautela, ya que, sólo en algunos casos podría realizarse. Esto, a su vez, restaría fuerza al argumento convencionalista sobre la necesidad, ya que no existe un parámetro que sirva de restricción. El convencionalista sobre la necesidad tendría que formular otras condiciones para garantizar la factualidad y mostrar que la modalización no cumple con ellas. Tampoco puede mostrarse, de manera contundente, que la modalización se reduce a *políticas* ubicables en el elemento de decisión. Además, la condición CF es suficiente para mostrar la factualidad de las oraciones.

Así, si la CF es necesaria y la cumple una oración necesaria, una deficiencia cognitiva debe ser ubicable en las fuentes de diferencia de opinión de un desacuerdo sobre una oración necesaria, lo cual haría que el desacuerdo sea genuino.

De ahí que la siguiente condición para que la Cautela sea realizable es mostrar que esta actitud no implica ningún tipo de deficiencia cognitiva. De otro modo, el convencionalismo acerca de la necesidad sería falso y la Cautela o sería generalizable o no sería posible, de tal modo que:

### $\Box p \wedge S(CF) \rightarrow (F)$ Convencionalismo acerca de la necesidad & Cautela

Vemos pues, que la Condición de Factualidad (CF) debe ser necesaria para que la propuesta de Wright se sostenga. En la presente investigación compartimos la necesidad de esta condición. Primeramente, si CF no fuese necesaria, no tendríamos

un parámetro para determinar la factualidad de las oraciones modales. En la presente investigación se sostiene la relación entre nuestros argumentos y los estados de información que los sustentan, de ahí que se postule que mediante el análisis semántico-epistémico pueda develarse tal relación. Segundo, si CF es necesaria y no es el caso que ninguna de las partes presente algún tipo de deficiencia, entonces no podríamos afirmar contundentemente que las oraciones modales sean no-factuales. Creo que no basta con que ninguna de las partes presente algún tipo de deficiencia cognitiva, queda pendiente mostrar que las prácticas modalizadoras de hecho se deben al seguimiento de políticas pre-acordadas, cosa que Wright no hace. Para los propósitos de la investigación es necesario que la Condición de Factualidad se cumpla para mostrar la factualidad de las oraciones modales, por tanto, la estrategia será mostrar que la cautela involucra algún tipo de deficiencia cognitiva.

Queda mostrar pues, que la actitud cautelosa no se basa en un error, ignorancia o prejuicio. Por tanto, se requiere mostrar cómo los juicios de necesidad pueden explicarse bajo una óptica convencionalista, ya que éstos involucran un elemento de decisión posibilitado por la actitud cautelosa. El elemento de decisión explica que no estamos forzados a hacer juicios de necesidad, ya que, la tendencia a modalizar es sólo eso: una tendencia, la aplicación de una política, y no un *reconocimiento*; así la Cautela hace que el juicio modal sea dispensable.

### **2.2.2) La actitud cautelosa no es producto de ningún tipo de deficiencia cognitiva**

La estrategia de Wright consiste en mostrar que hay un elemento de decisión involucrado en nuestra práctica modalizadora; esto es, cuando decimos que algo es necesario lo que hacemos simplemente es adoptar una *política* y es sobre la aplicación de esta última en donde podemos ubicar un elemento de decisión. La decisión está regulada por una convención, esto es, con una política que se basa en los fundamentos ordinarios para el juicio modal y que son reconocidos tanto por el modalizador normal, como por el hombre cauteloso. Ahora bien, debe mostrarse pues, que esta abstención del Hombre Cauteloso no se deba a alguna deficiencia cognitiva. Para mostrar esto, nos serviremos de un ejemplo de desacuerdo modal.

### 2.2.2.1) Cautela y desacuerdo<sup>19</sup>

En este apartado se trata de dilucidar qué pasa cuando, en un desacuerdo, una de las partes disputantes presenta una actitud cautelosa a la hora de hacer juicios modales. De hecho, podemos pensar que es en la actitud cautelosa, de una de las partes, en la que se fundamenta el desacuerdo. El punto será ver, desde la perspectiva de Wright, cómo es que esta actitud cautelosa no cae en lo que se ha clasificado como deficiencia cognitiva, ya que, si fuese el caso, la cautela no funciona como estrategia para mostrar la no-factualidad de las oraciones modales.

En los desacuerdos se requiere que los disputantes compartan algunos de los estados de información, ya que, si no hay un acuerdo común mínimo de estos estados no puede darse la contraposición de sus opiniones. Se ha dicho que los estados de información se infieren determinadas consecuencias, las cuales crean una cadena inferencial en los agentes disputantes, de tal modo que el agente queda comprometido con aquello que se derive de sus asunciones. Así, los sujetos partícipes del desacuerdo deberán de estar de acuerdo respecto a aquellas consecuencias que se deriven de los estados de información del que éste surge. Podría decirse que cuando ocurre un desacuerdo, esta cadena inferencial se rompe o se bifurca. El que los agentes compartan parte de los estados de información garantiza que ambas partes tienen el mismo trasfondo, esto puede tomarse como una especie de convención mínima, necesaria en todo desacuerdo.

Supongamos que nos encontramos ante la siguiente prueba:

k) 1. P

2.  $P \rightarrow Q$

3. Q (Por Modus Ponens)<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> En este apartado sólo se muestra un análisis general del desacuerdo modal, ya que, la finalidad de este capítulo es establecer de una manera clara y concisa el argumento de Wright sobre la cautela. Será en el capítulo IV de la investigación donde se lleve a cabo un análisis exhaustivo sobre un desacuerdo modal.

<sup>20</sup> Aunque sé que en algunos sistemas lógicos la conclusión no se sigue de las premisas, lo que trato de hacer alusión aquí es a la noción intuitiva de consecuencia lógica. Por tanto, se solicita al lector no tomar la prueba en cuestión desde algún sistema lógico específico.

Ahora supongamos que existe un desacuerdo entre Hopi, que es un modalizador ordinario, y el Hombre Cauteloso respecto a la necesidad de la prueba k. Podemos decir que Hopi afirma 'necesariamente k', mientras el Hombre Cauteloso no lo hace, ya que no encuentra ninguna razón para modalizar. Podemos decir que están en desacuerdo, aunque el Hombre Cauteloso no niegue "completamente" la oración modal.

De acuerdo con lo planteado líneas arriba, Hopi y el Hombre Cauteloso reconocen varias cosas: ambos entienden lo que está en las premisas 1 y 2; comprenden y saben usar las conectivas lógicas; ninguno de los dos tiene dudas acerca del condicional k; tanto Hopi como el Hombre Cauteloso conceden que el Condicional siempre se dará de la misma manera, no pueden concebir que se dé 1 y 2 pero no 3, etc. Sin embargo, el Hombre Cauteloso se rehúsa a aceptar 'necesariamente k'. Hacer el juico modal le parece innecesario, ya que, como se vio, no se requiere de modalizar para poder entender k. No ve cuál es el punto de afirmar la prueba k como necesaria.

Ahora bien, si explica el desacuerdo desde la perspectiva de la cautela, Hopi al advertir una estructura argumentativa como k, la acepta como una prueba y acepta la necesidad del condicional de la misma; por su parte, el Hombre Cauteloso, considera tal estructura como la corroboración experimental del condicional, cuya verdad es considerada como enormemente probable. El Hombre Cauteloso ha elaborado su posición de manera que es evidente que entiende bastante bien lo que está en juego; incluso se vio que no puede imaginar tener una estructura con el mismo antecedente del condicional y aún así tener un resultado diferente. Pero, insiste que no hay causa para proyectar nuestros poderes imaginativos en la realidad, o dignificarlos como la aprehensión de lo que *debe* o *no debe* ser el caso. De hecho, no hay causa para recriminarle al Hombre Cauteloso el entendimiento de cualquier concepto relevante, ya que es él mismo el que se muestra consciente del carácter de los pasos ingredientes de la construcción y de lo que la oración confirma. La disputa depende más bien de la interpretación propia de la naturaleza de esta confirmación. La percepción del Hombre Cauteloso sobre la construcción está presumiblemente bien, no es culpable



de ningún error técnico al trabajar sobre ella; en principio, es poco probable interpretarlo como ignorante de alguna consideración relevante.

Una manera de explicar el que el Hombre Cauteloso no está en un error es trayendo a colación una tesis proyectivista, en la que se nos dice que el usuario de primer orden no comete errores, no puede haber un error involucrado en la causalidad. Desde una teoría proyectivista, el error sólo existe si hay un desajuste real entre la naturaleza de las afirmaciones y su contenido; si el contenido surge como la historia proyectivista-realista que se sostiene, entonces no hay error. En este caso, podemos decir que los disputantes están de *acuerdo* acerca de todas las características que la situación involucra, excepto en que se establezca una necesidad lógica en el condicional. En este *acuerdo* puede ubicarse la convención entre Hopi y el Hombre Cauteloso, en lo último se ve evidenciado el elemento de decisión, y es éste el que posibilita al Hombre Cauteloso a no adoptar la política que toma al respectivo condicional como necesario. Sin embargo, como se verá en capítulos siguientes, sí existe una manera de mostrar que aún con esto, el Hombre Cauteloso podría incurrir en un algún tipo de deficiencia cognitiva. Wright sostiene que la aceptación de una construcción como una prueba formal válida se mantiene o cae con la aceptación de su correspondiente condicional descriptivo como necesario. Nuestro Hombre Cauteloso, en principio, parece no tener una falta de comprensión o un mal entendimiento acerca de la prueba, tampoco está en un error. La actitud cautelosa puede ser inteligiblemente adoptada hacia cualquier oración que nos inclinemos a considerar como necesaria. Se concederá la verdad de la oración en cuestión, pero no habrá razón para considerarla más que bien fundada. Es necesario, pues, que se analice un poco más la noción de prueba.

Debido a que el Hombre Cauteloso puede detenerse en este paso y no modalizar, es que se intuye que lo que distingue a Hopi del Hombre Cauteloso; esto es, la afirmación de Hopi de 'necesariamente k' obedece a una decisión que el modalizador ordinario hace, y, es precisamente, esta decisión de la que se abstiene el Hombre Cauteloso. No hay nada que lo lleve a afirmar 'necesariamente k'. Es así que la actitud

cautelosa nos posibilita a distinguir el elemento de decisión en nuestra práctica modalizadora.

A continuación, me detendré a analizar un poco más este elemento de decisión y la manera en que éste favorece una explicación convencionalista sobre la modalidad, y, cómo es que, con base en este elemento, podemos justificar que el Hombre Cauteloso no incurre en algún tipo de deficiencia cognitiva.

### **2.2.2.2) Cautela, elemento de decisión y convencionalismo**

El elemento de decisión deberá poderse especificar en el análisis semántico del desacuerdo. La decisión de seguir cierta política pre-acordada implica que se tenga cierta información previa para ser “movidos” en alguna dirección; esta información equivaldría al background y a lo que es proporcionado por el contexto de uso y las reglas lingüísticas, esto es, por cómo se establecen las condiciones de verdad y se fijan los contenidos de los términos de la oración modal que, después, generarán una intensión y, recordemos, la intensión dentro de la circunstancia de evaluación es lo que nos lleva a los valores de verdad, esto es, al cumplimiento o incumplimiento de estas condiciones. Es en este proceso de valoración en donde debe verse la intervención del elemento de decisión en la práctica modalizadora. Es también en estos pasos en donde podemos sostener el cumplimiento o incumplimiento de la Condición de Factualidad.

Se ha visto que los sujetos disputantes comparten factores del contexto de uso y la circunstancia de evaluación que son los que determinan los significados de sus afirmaciones. Puede intuirse que lo que hace que el valor de verdad de la proposición ‘necesariamente k’ sea distinto, es lo que Hopi y el Hombre Cauteloso entienden respecto al término “necesidad”, por ende, parte del análisis que se llevará a cabo al final de la investigación, consistirá en explicar cómo el contenido del término “necesidad” se fija. Mientras tanto, podemos seguir intuyendo y pensar que para Hopi la determinación del término tiene que ver con el orden que *per se* tiene el mundo y que no depende del punto de vista particular de alguno de los sujetos; mientras que, para el Hombre Cauteloso, lo que está involucrado en la determinación del término tiene que ver con la aceptación de una política. Esto último favorece a algunas tesis

convencionalistas.

El convencionalismo a grandes rasgos explica que ciertos fenómenos y/o conocimientos son determinados por convención, para ello se ocupa de justificar los posibles estados de coerción en los que nos vemos involucrados al determinar éstos. Así, el contenido de la modalidad es determinado a partir de las convenciones de las que los sujetos forman parte.

Para Wright la valoración modal es producto de una convención o un acuerdo implícito, esto implica que debe haber un elemento de decisión involucrado en esta valoración. Las convenciones involucran un elemento de *elección libre*, ya que nosotros somos los que elegimos convenir o no convenir con los demás acerca de algo. La elección que se haga debe ser una decisión bien motivada que debe basarse en una aceptación o rechazo justificado de ciertas condiciones. La libertad de esta elección es el marco en el que el Hombre Cauteloso se moverá, ya que él se abstendrá de aceptar o rechazar ciertas valoraciones involucradas en la práctica modalizadora.

El obstáculo que tiene aquí la actitud cautelosa es que, si las oraciones modales verdaderamente son factuales, es decir, nos refieren a cuestiones que son independientes del pensador (hechos), la aceptación o rechazo, al igual que la abstinencia de aceptación o rechazo de las mismas, no sería una cuestión opcional o que dependiera del sujeto y, por tanto, no habría un elemento de decisión involucrado, ergo la cautela no sería realizable. Esto ocurriría si es el caso que en nuestra práctica modalizadora hay un reconocimiento acerca de la necesidad. En el siguiente capítulo se mostrará esto último. Por otro lado, si las oraciones modales no son factuales, la tesis de la cautela debe la explicación de cómo el elemento decisión sostiene las prácticas modalizadoras.

La astucia de Wright consiste en colocar la decisión del Hombre Cauteloso antes de esta aceptación o rechazo, simplemente se abstiene de modalizar. Sin embargo, esta abstinencia es la que debe ser explicada en términos convencionalistas y más específicamente en términos del elemento de decisión. El reto es que el sustento

convencionalista de la propuesta de Wright muestre que no hay reconocimiento de la necesidad como tal.

Wright (1980, p. 444) sostiene que la cuestión de la convención es irreductiblemente una cuestión inferencial, ya que, hay que acordar qué requerimientos están en una situación y qué es lo que se sigue de ellos. Aquel que conviene está de acuerdo también con lo que se deriva de la convención. Así, la actitud cautelosa deberá ser coherente con las consecuencias que se deriven de la misma.

Cabe señalar que el convencionalismo en el que se basa la actitud cautelosa debe abolir las objeciones que se le hacen al convencionalismo radical, de tal modo que el elemento de decisión ubicado en la práctica modalizadora deberá caracterizarse de tal manera que no implique una reinterpretación o re-explicación de los conceptos involucrados. Para mostrar cómo todo esto se lleva a cabo, a continuación, se expone la concepción convencionalista de prueba.

Para mostrar que hay invariablemente un elemento de decisión involucrado en los juicios de necesidad se analiza la noción de prueba, ya que, como se dijo, en las pruebas podemos rastrear la necesidad en el condicional descriptivo, es decir, en el condicional que tiene como antecedente a las premisas o pasos de la prueba (en el ejemplo anterior 1 y 2) y como consecuencia a la conclusión de esta (3).

Ahora bien, una explicación convencionalista de prueba deberá superar varios problemas:

- i) El elemento de decisión no debe ocasionar una reinterpretación o re-explicación de los conceptos que están en juego en la prueba.
- ii) El elemento de decisión que es localizado en nuestra aceptación de nuevas pruebas (oraciones) necesarias, tiene que ser de tal manera que no tenga contrapartidas en casos contingentes. De otro modo, el elemento de decisión está lejos de hacer algo que

garantice que nuestra aceptación de la necesidad es no-cognitiva.  
(*Id.*, p. 443)

- iii) Concebir nuestra aceptación de cada nueva oración necesaria como producto de una decisión sin restricciones, es ceder la capacidad de oraciones necesarias a que funcionen sólo de manera normativa. (Si la aceptabilidad de cada oración necesaria requiere una decisión arbitraria, entonces la capacidad de la convención original se perdería.)
- iv) Si una oración necesaria funciona normativamente, tenemos que ser capaces de acordar (de manera no milagrosa) lo que se requiere de nosotros, en situaciones particulares, para aceptar esa oración como necesaria. Este acuerdo debe ser capaz de expresarse por sí mismo en nuestro asentimiento de las oraciones necesarias y en la articulación de las consecuencias de tales oraciones. (*Id.*, p. 446)<sup>21</sup>

Respecto a (i), según Wright, al aceptar una prueba la decisión involucrada no necesita que los conceptos involucrados en la evaluación de la prueba tengan que ser re-explicados, ya que, la explicación original es capaz de introducir la idea de que es nuestro entendimiento ordinario de tales conceptos lo que nos hace aceptar o rechazar la prueba en cuestión. Una vez que esta idea es provista, el peligro que la decisión involucrada tenga que ser construida como arbitraria, así como las objeciones de tal construcción, es evitado.

Sin embargo, si nuestra aceptación de una nueva prueba no involucra modificación alguna en los tipos de explicación que consideramos apropiados para los diversos conceptos a los que la prueba apela, parecería que no podríamos afirmar contundentemente que haya un elemento de decisión involucrado. Al menos que se explique que el elemento de decisión se ubica en el entendimiento de los conceptos y se relacione esto con la aceptación o rechazo de la prueba como necesaria. Si esto es el caso, parece que Wright ubica en el entendimiento de la noción de necesidad el

---

<sup>21</sup> A esto se le añade que no debe caerse en un convencionalismo radical, como ya se dijo arriba.

elemento de decisión. Si el aceptar una prueba como necesaria involucra el elemento de decisión ejercido en la aceptación de cierta política, este “comportamiento” debe conservarse a lo largo de los pasos de la prueba, para que no se presenten decisiones arbitrarias en cada paso. Debido a que la aceptabilidad de la necesidad de la prueba no debe basarse en decisiones arbitrarias, Wright recalca que la naturaleza de cualquier convención es irreductiblemente una cuestión inferencial, esto es, al acordarse los requerimientos de una situación, se acuerdan también lo que se sigue de éstos.

De otro modo, si cada decisión entraña una reinterpretación de los conceptos involucrados en la prueba, esto implicaría que en un momento yo pueda aceptar  $x$  es  $\alpha$  y posteriormente que  $x$  es no- $\alpha$  por una reinterpretación del concepto  $\alpha$ . Si el elemento de decisión involucrado en la noción de necesidad se comportara de este modo, sin restricciones, entonces se perdería por completo el carácter normativo de la necesidad.

Ahora bien, se dijo que la elección que se haga debe ser una decisión bien motivada que debe basarse en una aceptación o rechazo justificado de ciertas condiciones, en el elemento de decisión residen las condiciones de aceptación o rechazo de la necesidad de las oraciones (pruebas). En esta aceptación o rechazo, surge la figura del Hombre Cauteloso, que es aquel quien acepta todo lo que se ve implicado en la prueba u oración, pero se niega a considerar que tal prueba u oración como algo necesario.

La aceptación de una construcción como una prueba formal válida se mantiene o cae con la aceptación de su correspondiente condicional descriptivo como necesario. En estos casos la actitud del Hombre Cauteloso es la siguiente:

Supóngase a un sujeto que se nos presenta con lo que, según el criterio ordinario, sería una prueba válida, sin embargo, éste se rehúsa a aceptar el correspondiente condicional como necesario. Nosotros le diríamos que está en un error, o que no entiende la prueba, o que tal vez hizo mal algún procedimiento, ya que eso que nos muestra es una prueba válida. El Hombre Cauteloso nos diría que no encuentra falla en la construcción de la prueba,

todos los pasos están fundados; la prueba demuestra lo que se propuso demostrar; si la revisamos continuamente estaremos confirmando tales impresiones; diría: “acepto que repeticiones posteriores de la prueba tendrán el mismo resultado. Pero el que me pidas que acepte tal prueba como necesaria, es una afirmación demasiado fuerte, y no hay nada que me comprometa a hacerla”. (*Id.*, p. 453)

Wright sostiene que nuestro sujeto no tiene una falta de comprensión o un mal entendimiento acerca de la prueba, tampoco está en un error. La Actitud Cautelosa puede ser inteligiblemente adoptada hacia cualquier oración que nos inclinemos a considerar como necesaria, sin que haya una *deficiencia cognitiva* involucrada. Se concederá la verdad de la oración en cuestión, pero no habrá razón para considerarla más que bien fundada. Vemos pues, que la actitud cautelosa consiste en no admitir la necesidad del condicional descriptivo, pero sí admitir todo lo demás.

Un problema es que el condicional descriptivo depende de la comprensión que se tiene de los conceptos ingredientes de la prueba, por ello, Wright deberá garantizar que los sujetos partícipes de la convención tengan la misma comprensión - interpretación- de los conceptos.

Respecto al problema (ii), un reto para el convencionalista es explicar que un elemento de decisión involucrado en convenciones acerca de lo contingente y un elemento de decisión involucrado en convenciones acerca de la necesidad son diferentes; el elemento de decisión involucrado en la modalización no tiene contrapartidas contingentes.

Parece ser que, tanto en el elemento de decisión de lo contingente, como en el elemento de decisión de la necesidad de las pruebas, se tiene la opción de decidir si se aceptan o no ciertas condiciones. Sin embargo, lo que puede que sea diferente (y es lo que Wright quiere salvar con (ii)) es que en el caso de lo contingente, aquello sobre lo que se decide cambia, puede ser o no ser el caso, mientras que en el caso de las pruebas, aquello sobre lo que se decide no cambia, ya que, debe seguir igual bajo la misma interpretación.

En lo tocante a (iii), se ha dicho que para Wright la convención involucrada en la modalización es un asunto inferencial y que ésta no debe de involucrar una decisión arbitraria. Luego, si las convenciones sobre necesidad hacen que ésta funcione sólo de manera normativa, un requisito estricto para que las convenciones informen acerca de una práctica general, es que los participantes concuerden en juicios acerca de cuáles son las consecuencias de tales convenciones y cuáles no lo son. Así, las oraciones necesarias son dignificadas a ese estatus de manera no arbitraria, no es por capricho del individuo, sino que son dignificadas de acuerdo a una *política* general que es comunalmente comprendida y seguida. No obstante, queda pendiente la explicación de cómo ocurre todo esto. Respecto a este punto, lo que el Hombre Cauteloso no puede concebir (en primera instancia) es cuál es la motivación que tienen los modalizadores para seguir esta política, ya que él carece de dicha motivación.

Ahora bien, existe cierta dificultad para poder definir bajo qué circunstancias se aplica una *política* comunal. Este problema tiene que ver con el punto (iv) expuesto arriba, el cual dice que si una oración necesaria funciona normativamente tenemos que ser capaces de acordar lo que se requiere de nosotros en situaciones particulares, para aceptar esa oración como necesaria. Este *acuerdo* debe ser capaz de expresarse por sí mismo en nuestro asentimiento de las oraciones necesarias y en la articulación de las consecuencias de tales oraciones. La aplicación de las *políticas* es un elemento crucial en el elemento de decisión, ya que tienen que ver con el modo en cómo creamos necesidad. Pero ¿cómo se llega a formular tal política? ¿qué garantiza que esta política se seguirá? Otro problema que surgiría es si hay dos políticas comunales inconmensurables, cómo podemos decidir cuál es la que debe aplicarse si no sabemos definir las circunstancias ideales que deben darse para la aplicabilidad de estas. Para ello, deberán generarse estrategias o restricciones que nos permitan decidirnos por alguna. Lo que importa aquí es que la posibilidad de la cautela determina que haya un elemento de decisión en el juicio modal.



Se puede plantear una duda razonable ya que no nos consta que todos los individuos miembros de la convención comprendan de manera explícita tal política. Esto tiene que ver con lo que se dirá en el siguiente capítulo sobre lo que implica seguir una regla. Empero, para Wright (*Id.*, p. 458), la probabilidad práctica de que estemos de acuerdo en nuestra valoración de nuevas pruebas y nuevas oraciones putativamente necesarias no resulta un misterio cuando el elemento de decisión es localizado. Es justamente la probabilidad práctica que estemos de acuerdo en la valoración de aquellos hechos que son reconocidos en la actitud cautelosa -y de aquellos que transformarán esa valoración en un modo de crear necesidad, en la cual estamos entrenados como una política comunal que seguimos.

Finalmente, no puede reconocerse la necesidad como la culminación de una prueba si no hay necesidades que puedan reconocerse sin la prueba. Los juicios axiomáticos se necesitan para asentir los pasos ingredientes de la prueba; sólo tenemos una prueba si cada paso es la *única posible continuación* bajo tal descripción. Bajo la perspectiva tradicional sobre la necesidad, un juicio que (para un paso particular) es el caso, sólo puede ser axiomático o el producto de la inferencia de axiomas. Así la noción de validez que tiene la prueba se concibe de manera modal, ya que la conclusión se sigue necesariamente de las premisas. Por ello, podemos decir que el Hombre Cauteloso no entiende el condicional descriptivo como una prueba, sino como un experimento. Se necesita tener una noción no-modal de la prueba para que el Hombre Cauteloso acepte un procedimiento como una prueba y no sólo como un mero experimento. Como se verá (capítulo IV) puede tenerse una noción no-modal de prueba sin que ésta implique la renuncia a lo modal. Lo que se quiere apuntar aquí es que la noción de prueba dada por Wright para caracterizar la cautela deja varios aspectos sin explicación, uno de los más importantes es cómo es que la política involucrada en el elemento de decisión determina el significado de los conceptos de la prueba.

Se tiene, por otro lado, que el Hombre Cauteloso acepta todo en la prueba, pero sostiene que no hay nada que lo justifique a afirmar que ha aprehendido algún tipo de

conexión esencial entre la base, el proceso y el resultado de la prueba. De tal modo que la prueba no es aceptada como prueba en el sentido intuitivo relevante de la concepción del reconocimiento; más bien es aceptada como un experimento bien conducido con una fenomenología distintiva que hace parecer que las repeticiones del experimento irán del mismo modo. Esto último es una de las objeciones que tiene Hale (1989) a la propuesta de Wright; misma que será tratada en los apartados finales de este capítulo.

En conclusión, se vio que la actitud cautelosa no es producto de algún tipo de deficiencia cognitiva, ya que el Hombre Cauteloso concede y reconoce todo lo que el modalizador ordinario; además, se vio que el elemento de decisión posibilitado por la actitud cautelosa conlleva varias restricciones. Resta pues, ver que esta actitud no pueda generalizarse a cualquier tipo de oración, si es que se quiere usar la cautela como mecanismo que muestra la no factualidad de las oraciones modales.

### **2.2.3) Distinción entre el Hombre Cauteloso y el escéptico tradicional**

El aspecto que habrá que cuidar es que el elemento de decisión sólo sea ubicable en oraciones modales, de otro modo, la actitud cautelosa podría generalizarse. Incluso podría pensarse que el elemento de decisión es ubicable al determinar CF, lo cual representaría un problema más fuerte. Se tiene que explicar que la renuencia a aceptar una oración como necesaria, no se debe a la adopción de una actitud escéptica. Para acercarse a clarificar esto, se expone la distinción entre el hombre cauteloso y el escéptico tradicional.

Para proponer que la cautela es una condición suficientemente fuerte, ésta no debe tomarse como escepticismo. Si la actitud cautelosa se toma de tal modo, entonces se generaliza, es decir, es posible tener una actitud cautelosa ante todo juicio u oración, y, por tanto, su propósito, que es mostrar la no Factualidad de las oraciones modales, no se cumple, ya que, todo juicio sería no factual. Por otro lado, si la actitud cautelosa se confunde con un escepticismo, la estrategia se trivializa.

Por tanto, se tiene que explicar que la renuencia a asentir una oración como necesaria no se debe por la adopción de una actitud escéptica y que la relación entre Cautela y Escepticismo es superficial.

Según Wright (1989), el Hombre Cauteloso se distingue del escéptico tradicional en que el segundo no niega que podamos obtener los valores de verdad de las oraciones (que calificamos como necesarias) correctamente, si no que nos reta a demostrar que tenemos la capacidad para hacerlo confiadamente. Al conceder que hay un tópico objetivo, el reto consiste en convencernos de que nuestras capacidades epistémicas pueden asegurarnos creencias fiables al respecto, así el escéptico no duda de la factualidad. El Hombre Cauteloso, en contraste, no concede que haya una serie de hechos acerca de la necesidad, esto es, sobre el modo como se da la verdad de tales oraciones; por tanto, no hay oración a la que le conceda que su verdad es necesaria. Ahora bien, la renuencia del Hombre Cauteloso para conceder la existencia de tales hechos debe de distinguirse de la simple negación de estos. Si la posición del Hombre Cauteloso es distinta a la del escepticismo, debe ser entendida simplemente como el no dar el paso a modalizar.

Como se dijo, en las pruebas podemos rastrear la necesidad en el condicional descriptivo, respecto a esto, Wright nos dice que la diferencia que tiene el Hombre Cauteloso con el escéptico es que el primero no pone en duda nuestra justificación para aceptar el condicional descriptivo que corresponde a una prueba, sino que lo que pone en duda es que la prueba supla toda nuestra justificación cognitiva de hacer cualquiera de los movimientos que supuestamente son vindicados en nuestra aprehensión de la necesidad (esto según la concepción del reconocimiento)(*Ibid.*). Aunque, como ya mencionamos, existen varios puntos en la explicación convencionalista de prueba que carecen de definición. Lo único que rechaza el Hombre Cauteloso es darle el estatus de necesario a un condicional o una oración, pero acepta todo lo demás, mientras que el escéptico no; el escéptico sí niega la necesidad del condicional mientras que el Hombre Cauteloso no se compromete ni afirmarla ni a negarla y, no obstante, comprende lo que el modalizador sostiene al

calificar la prueba como necesaria. Ve (en sentido amplio) que la intención del modalizador al asentir una oración como necesaria, es producto del seguimiento de una política que éste decide seguir.

Como se verá más adelante, en las objeciones al mecanismo de cautela, Hale (1989) dirá que el problema es precisamente que la cautela sí puede generalizarse y confundirse con una especie de neutralidad filosófica, a lo que Wright (1989) responderá caracterizando al Hombre Cautelosos como una especie de modalizador excéntrico.

Se concluye así con las condiciones que se necesitan para que la Cautela sea realizable. Ahora, pasemos a analizar las principales objeciones que se hacen a la propuesta de Wright.

### **2.3) Objeciones a la propuesta de Wright sobre la cautela**

Pueden ubicarse tres objeciones principales hacia la propuesta de Wright: la primera tiene que ver con que la necesidad es entendida en términos de inimaginabilidad; la segunda tiene que ver con que la cautela se generalice y se convierta en un tipo de escepticismo. La última, tiene que ver con que los desacuerdos en los que se ven involucradas nociones modales se vuelven de segundo orden, esto es, son desacuerdos sobre la utilización de ciertos conceptos de modos específicos y no sobre lo que expresan esos conceptos. En lo que sigue, analizaremos cada una de estas objeciones, y, finalmente, daremos la respuesta que Wright da a dichas objeciones.

#### **2.3.1) Necesidad: de lo inimaginable y lo inconcebible a lo imposible**

Como se vio líneas arriba, el Hombre Cauteloso reconoce varias propiedades en una oración necesaria  $\Box p$ : los hechos relevantes no-modales para poder asentir  $p$ , que es lo que comparte con el modalizador ordinario; la fenomenología de inconcebibilidad que acompaña a la noción de necesidad (Cfr. González 2012, p.231). De hecho, podemos ubicar lo que distingue a los juicios de necesidad en esta segunda propiedad, ya que es imposible que concibamos o imaginemos  $\sim p$ . Se ve, también, que esto es parte de lo que motiva al modalizador ordinario a asentir la necesidad del juicio. Como

se mencionó, el Hombre Cauteloso puede apelar a una noción de inconcebibilidad o inimaginabilidad que no sean modales, en la que todos sus esfuerzos fallan al intentar concebir o imaginar  $\sim p$ . Ahora bien, un convencionalismo sobre la necesidad, que se fundamente en la cautela, apela a todo lo que el Hombre Cauteloso reconoce ante un juicio de necesidad, eso incluye la inconcebibilidad o inimaginabilidad de  $\sim p$ ; lo cual, es esencial para establecer una política sobre cuándo afirmar un juicio de necesidad.

Respecto a esto, Hale (1989) asume que la *política* del no-cognitivista tendrá que empezar de la idea de que conocemos los axiomas cuando su falsedad es inimaginable. Algo crucial para tal caracterización sería una distinción entre el razonamiento que establece la necesidad de un condicional y el razonamiento que sólo establece su probabilidad (entre lo válido deductivamente y la inferencia inductivamente aceptable). No obstante, uno de los problemas que esta noción presenta es que, como se dijo, en el caso de una prueba, no puede sostenerse la transitividad si se es cauteloso. La relación de consecuencia –lógica- que está implícita en la noción de prueba, debe de ser transitiva, de lo contrario se podría aceptar la verdad de las premisas y aún así tener la libertad de rechazar la conclusión que se deriva de ellas; no pasa así con la inimaginabilidad supuestamente implícita en la noción de necesidad. Es esencial para nuestra concepción ordinaria de prueba que la vinculación –entre los pasos- sea transitiva. Por otro lado, en los casos en los que adscribimos necesidad a entidades que no son pruebas, la propuesta del no-cognitivista resulta incompetente para capturar todo el rango de contextos en los que la *política* adoptada debe aplicarse (todos aquellos contextos en los que estamos dispuestos a adscribir necesidad). Un problema central para el no-cognitivista es que la manera en que se satisface el sentido de inimaginabilidad del opuesto de una oración necesaria, es uno que no se diferencia mucho de la noción cognitivista de necesidad. Esto en el sentido en que, pareciera ser que lo inimaginable es aprehendido.

Otro problema es qué es lo que se entiende por “inimaginable”. Puede ser que se refiera a estados mentales no-modales que tienen que ver con algún tipo de inimaginabilidad sensorial, lo cual no tiene mucho que ver con lo expresado en

oraciones sobre imposibilidad. Para tener el tipo correcto de actitud expresada en “inimaginabilidad”, se necesita apelar a una noción que se sujeta a las mismas restricciones a las que se sujeta la modalidad.

Por tanto, la inimaginabilidad no puede ser condición necesaria ni suficiente de nuestra disposición a atribuir necesidad. No hay una conexión clara y distinta que conecte adecuadamente el contenido de lo inimaginable a lo imposible. El asunto debería tratarse más en términos de inconcebibilidad. Sin embargo, esto no niega que la conexión entre lo inimaginable y lo necesario exista, sino que se hace hincapié en la falta de una explicación adecuada de cómo la inimaginabilidad tiene un rol constitutivo en la necesidad, y, cómo, la propuesta de la cautela puede abordar esta última en términos no modales.

Debido a lo anterior, la intuición que se tiene es que la noción de necesidad conlleva mejor la noción de inconcebibilidad, la cuestión es si esta se toma en términos modales o no.

### **2.3.2) Escepticismo y generalización de la Cautela**

Hale (1989) recalca que la Cautela tiene que diferenciarse del escepticismo, sobre todo en aquellos casos en los que se califican oraciones contingentes como genuinamente factuales. Para proponer una condición suficientemente fuerte se tienen que explicar la renuencia a asentir una oración como necesaria, que no sea por la adopción de una actitud escéptica. Por tanto, si la posición del Hombre Cauteloso es distinta a la del escepticismo y a la del anti-factualista, debe ser entendida simplemente como permaneciendo neutral en la disputa en cuestión. Sin embargo, se vio que hay buenas razones para dudar de esta neutralidad.

El Hombre Cauteloso, en contraste con el escéptico tradicional, rechaza el conceder el que haya una serie de hechos acerca de la necesidad. Esta renuencia para conceder la existencia de tales hechos debe distinguirse de la negación simple, si no tendría la posición del anti-factualista. El distinguir la actitud cautelosa de la del escéptico tradicional y de la del anti-factualista, contribuiría a la explicación de su neutralidad. Si esto se logra, el punto ahora sería cómo podemos determinar que esta

actitud es sólo para los casos en los que está involucrada la necesidad. Esto es, cómo podemos asegurar que esta actitud no se generalice.

Hale (*Ibid.*) menciona que la esperanza de la cautela es exhibir la disputa como completamente inteligible. Si la actitud del Hombre Cauteloso puede ser inteligiblemente mantenida en todos los ámbitos, o al menos en aquellos en los que tienen que ver con oraciones cuyo presumible estado factual no debemos desear negar, entonces es imposible separar al Hombre Cauteloso del escéptico. Para Hale, no es claro que el tipo de postura neutral del Hombre Cauteloso sea adoptada inteligiblemente hacia oraciones acerca de otras mentes, el pasado o el mundo externo.

Por su parte, Blackburn (1993) señala que la modalización se explica por las proyecciones que hacemos, así la necesidad es, en principio, conferida, no conocida. El problema es que, a la hora de explicar necesidad, lo hacemos con base en la incapacidad de hacer algo con la verdad de tales proposiciones. Hay un impedimento para pensar en términos de imposibilidades. Resulta imposible imaginar la verdad necesaria y lo imposible, ya que siempre debe haber una posibilidad epistémica en la que fallamos cuando ejercemos suficientemente nuestra imaginación. Además, como ya se dijo, la imaginación no es un parámetro confiable. Pero lo que esta admisión de falibilidad revela es precaución, no Cautela, y, si lo que se revela es Cautela, entonces no hay una distancia con el escepticismo.<sup>22</sup>

Para Blackburn existen dos modos de ver la cautela del Hombre Cauteloso, o su Cautela consiste en no poseer conceptos que nosotros sí poseemos (aunque no podamos explicar cómo es que los poseemos), o consiste en que éste es cauteloso al no hacer juicios que involucren tales conceptos. Aquí hay un error sobre la naturaleza del juicio, debido a que se piensa a éste como verdadero debido a un posible estado de cosas que es ajeno, lo cual hace el escepticismo del Hombre Cauteloso inevitable.

---

<sup>22</sup> Debido a que este tipo de objeciones se sostienen para una perspectiva cognitivista acerca de la necesidad, en la investigación se ha optado por una explicación de la necesidad que parte de la posibilidad, esto se verá a detalle en el capítulo 3, en dónde se exponga la propuesta de Christopher Peacocke (1999).

Por otro lado, esto va contra lo que se ha establecido en puntos anteriores, ya que, como se ha dicho, existe un acuerdo al nivel de los estados de información primarios tanto del Hombre Cauteloso y el modalizador ordinario, ya que, el Hombre Cauteloso entiende todo lo que el modalizador sostiene, simplemente no tienen la motivación a aceptar la oración como necesaria.

### **2.3.3) Cautela y desacuerdo de segundo orden**

Para Hale (*Ibid.*), la disputa real entre el Hombre Cauteloso y el sujeto que sí modaliza, no es si una oración particular es necesaria, sino si hay (alguna razón de peso para reconocer) una categoría especial de verdad necesaria; con ello, se genera la posibilidad de ubicar la disputa en un orden más alto, i.e. en un desacuerdo de segundo orden. Así el desacuerdo no es sobre el estatus de dicha oración, sino más bien sobre el reconocimiento de un tipo especial de verdad, por tanto, la actitud del Hombre Cauteloso no se vería como escéptica, sino que, sería más bien del tipo filosófica.

Vimos que el Hombre Cauteloso es alguien que decide adoptar una posición neutral, ya que, ni afirma ni niega la necesidad del condicional. Ahora, si el desacuerdo entre el Hombre Cauteloso y el modalizador ordinario es filosófico, se necesita igualmente un argumento filosófico de algún tipo para que el Hombre Cauteloso ceda de su posición neutral. Entonces, se vuelve menos claro que podamos concluir (vía criterio de factualidad) que las oraciones de la clase problemática son genuinamente factuales, ya que el desacuerdo no versa sobre esto, sino sobre aquello que se predica de la oración, esto es, se vuelve un desacuerdo de segundo orden.

Por otro lado, si las afirmaciones hechas sobre el carácter del desacuerdo son correctas, entonces hay que preguntarnos si cualquier afirmación distintivamente filosófica puede calificar como factual.

Un primer punto por señalar es el que se relaciona con la neutralidad mantenida por el Hombre Cauteloso, si, en última instancia esta neutralidad obedece a una desmotivación de modalizar o tiene su base en no comprometerse con algún tipo de doctrina filosófica. En el primer caso, no queda claro cómo el Hombre Cauteloso puede



permanecer neutral, ya que, como hemos señalado, no se nos ofrece explicación de cómo hace para separar validez de modalidad en lo tocante a pruebas. Si no podemos tener claro en qué consiste la actitud cautelosa, difícilmente podremos establecer el tipo de desacuerdo que ocurre y si éste es de primer o segundo orden.

En el segundo caso, se tiene que, si el desacuerdo es en realidad un desacuerdo de segundo orden, entonces no podemos asegurar que califique como *genuino*; por ende, la Actitud Cautelosa no sería realizable ni aplicable a la modalidad de la oración en disputa. Si los desacuerdos son de segundo orden, deben crearse condiciones que nos aseguren la legitimidad de estos, para que tales desacuerdos no sean calificados como desacuerdos *no-genuinos* o *perdidos*.

En esta investigación se sostendrá que el desacuerdo entre el Hombre Cauteloso y el modalizador ordinario no puede ser de segundo orden, esto queda garantizado tanto por los contenidos semánticos de los términos modales, como por los estados de información que los sujetos comparten, es decir, por lo que sí acuerdan, y, como se dijo, es en estos contenidos y estados de información en donde debe ubicarse el origen de la cautela y de la modalización. En el último capítulo se verá que el análisis semántico propuesto muestra que los contenidos de la oración modal en disputa son sobre ésta misma y no sobre una propiedad que se discuta desde el metalenguaje.

#### **2.4) Reformulación de la noción de Cautela. Respuesta de Wright a las objeciones planteadas<sup>23</sup>**

El modo en el que Wright responde a estas objeciones es reformulando su caracterización de Cautela. Para Wright, el discurso modal es portador de verdad, como se dijo, no hay esperanza para la reconstrucción de lo modal de manera no asertórica. Pues bien, lo que hay que indagar es qué es aquello que caracteriza al predicado de verdad que califica las asignaciones de necesidad. Quien esté en contra del cognitivismo acerca de la necesidad que deseé usar al Hombre Cauteloso como una

---

<sup>23</sup> Wright (1989) plantea la relación entre la excentricidad (cautela reformulada) y el conocimiento *a priori*. Este es un tema que rebasa los intereses de esta investigación, no obstante, a lo largo de la misma, se mencionan algunas implicaciones que tiene este tipo de conocimiento con las oraciones necesarias, y, así mismo, con la actitud cautelosa.

herramienta, debe reconocer que el no-cognitivista necesita considerar nuestro conocimiento de las oraciones necesarias en general como especialmente ciertas.

El propósito de la cautela es esgrimir una duda razonable acerca de la conveniencia de pensar el discurso modal como meramente representacional, esto es, la modalidad en términos cognitivos. Además, la actitud cautelosa no debe interpretarse como alguna deficiencia cognitiva y no debe reducirse a ninguna forma familiar de escepticismo. Por tanto, Wright aumenta una condición especial acerca del tipo de actitud general que la cautela ilustra. Esta condición hace coincidir la actitud cautelosa con una desmotivación para modalizar. Analicemos en qué consiste esta desmotivación a través de las respuestas que Wright da a las objeciones arriba planteadas.

#### **2.4.1) Respuesta a que el desacuerdo modal sea de segundo orden**

Wright (1989) se plantea si Hale está en lo correcto al sugerir que el tipo de desacuerdo que se da entre el Hombre Cauteloso y el agente que sí modaliza acerca de los juicios de necesidad, es significativamente no-análogo al tipo de desacuerdo que se da con base en cuestiones estéticas o de diversión. Para Wright los desacuerdos sobre cuestiones modales no tienen que ser de 'segundo orden' como Hale piensa, ya que dichos desacuerdos son no-factuales. Wright pretende mostrar que la cautela no es una posición de neutralidad filosófica, como en el caso de los desacuerdos sobre diversión o estéticos. En el caso de estos últimos desacuerdos, no se necesita que cualquiera de las partes se conduzca por una opinión filosófica acerca del alcance del carácter de la comedia o el buen gusto, o acerca del carácter cognitivo no-problemático; no es necesario la intrusión de la opinión filosófica o de deficiencia cognitiva con relación con cualquier cuestión no-cómica o no-estética. En el caso de la modalización, sólo hay una *política* adoptada posibilitada por el elemento de decisión de la práctica modalizadora. Esto evita que se piense que los desacuerdos modales, en los que una de las partes disputantes presenta una actitud cautelosa, sean de segundo orden. El elemento de decisión que está en el trasfondo de la modalización no tiene que ver con una actitud filosófica, sino que, depende directamente del contenido de los términos modales.

Ahora bien, si la cautela equivaliera a una posición filosófica, como Hale sugiere, difícilmente podría distinguirse del agnosticismo sobre las perspectivas del cognitivismo. La cautela no debe ser tan explícitamente filosófica, esto se evita al ubicar la política que motiva la modalización en las actitudes del sujeto, es decir, ubicando el elemento de decisión. La clave, es analizar si la cautela es generalizable a otras oraciones sobre necesidad que no se den bajo la estructura de una prueba y a otras oraciones que involucran cuestiones morales o de gusto, garantizando que no se vuelva algún tipo de escepticismo.

Pero, como se vio, si la cautela no es descrita como una actitud filosófica, esto es un punto a favor de su no-generalización. Además, cuando la cautela equivale a una perspectiva filosófica, es difícil distinguirla de agnosticismo. Por tanto, hay que reflejar que la Cautela no tienen que ser tan explícitamente filosófica en carácter. Para ello es necesario distinguir al Hombre Cauteloso del escéptico, reformulando la actitud cautelosa. El Hombre cauteloso no es un realista acerca del discurso que profesa insatisfacción con nuestros controles epistemológicos ordinarios que tenemos sobre el mismo; tampoco su posición es la que adopta el no-cognitivista acerca de la necesidad. Para mostrar esto, Wright introduce la figura de Hero, el cual es una especie de modalizador excéntrico.

#### **2.4.2) Hero el *Modalizador Excéntrico*. Sobre la posibilidad de la generalización de la Cautela**

Supóngase un individuo que ha sido entrenado<sup>24</sup> en un idioma que está exento de operadores modales, este individuo es Hero. Nosotros, que usamos el idioma que no es modalmente independiente, no tendríamos ninguna dificultad para interactuar con Hero. Supongamos que para Hero es claro que nosotros utilizamos un concepto - del cual él no es parte- para clasificar ciertos juicios que, si no cometimos ningún

---

<sup>24</sup> Desde mi punto de vista, lo correcto sería decir que Hero fue “educado” en este idioma y no decir que es “entrenado”, ya que la segunda opción presupone que Hero “sabe otro idioma distinto a partir del cual se le entrena en el nuevo y éste puede que contenga operadores modales.

error, deben ser verdaderos en todas las circunstancias pensables. Hero no le encuentra ningún sentido a que nosotros hagamos tales afirmaciones. Al igual que nosotros, Hero concibe ciertas verdades de la matemática y de la lógica como muy obvias, pero nunca cruza por su mente pensar esta obviedad como un reflejo de una segura –pero falible– capacidad de reconocimiento de lo que *debe* ser el caso; o considerar los métodos de la matemática y de la lógica distinguibles por la necesidad de sus productos.

En principio, el predicamento de Hero se toma como inteligible. Hero no tiene ningún problema con el significado de la oración ‘verdadero bajo todas las circunstancias pensables’; lo que le falta es la motivación que se tiene para aplicar esta frase a creencias que se adquieren como resultado de cierta indagación lógico-matemática o de ciertos tipos de experimentos del pensamiento imaginativos. La reformulación de la cautela consiste en que Hero puede hacer juicios acerca de lo necesario únicamente haciendo juicios de cómo los otros (modalizadores) reaccionan ante el caso.

Ahora, la Cautela de Hero no parece inmediatamente problemática, capaz de ser generalizada a otros ámbitos, como juicios sobre otras mentes, el pasado o el mundo material. No hay en la inscripción competente de los estados psicológicos de los otros el mismo tipo de distinción que en aquellos casos cómicos o modales, en los que las terceras partes aceptan un cierto juicio y son movidas hacia él por aspectos de su propia respuesta afectiva o intelectual. El punto es estar en la posición de juzgar confiablemente cómo las terceras partes, *ceteris paribus*, juzgarán los estados mentales de los otros y esto es tener fundamentos estándar para las adscripciones de los estados mentales de los otros. Lo que hay que ver es bajo qué circunstancias Hero puede ser un predictor confiable de nuestras adscripciones de necesidad.

A partir de las objeciones que hace Hale podemos deducir una restricción a la figura de Hero: la *política* que hace que aceptemos el correspondiente condicional como necesario, debe fijar las condiciones que no sólo le permitan a Hero reconocer el rango correcto de contextos en los que un juicio requerido es aceptable, sino que también explique por qué es necesario que deseemos predicarlo en tales contextos. Según Wright, esto no sería mayor problema. Una explicación no-cognitvista

satisfactoria acerca de la necesidad debe abordar la cuestión de cómo las facultades empíricas ordinarias son suficientes para la competencia con los juicios necesitados y la cuestión de por qué somos movidos a hacer tales juicios.

Aún después de que Hero entiende la necesidad de los juicios necesitados, no está dispuesto a hacer ninguno de ellos por cuenta propia. Un motivo crucial es que simplemente no está dentro de su repertorio. En contraste, los desacuerdos que se generan sobre cuestiones de gusto o de diversión involucran típicamente un antagonista con el que estamos obligados a considerar como diferentes sentidos de humor o diferentes sensibilidades estéticas, pero Hero sí es un antagonista en los desacuerdos del tipo modal. Esto es un argumento en pro de la no generalización de la Cautela.

Tenemos, pues, dos usos de cautela: el primero que se concentra si las diferencias de opinión acerca de la necesidad involucran una deficiencia cognitiva. El segundo, en el que se sugiere que una base de opiniones disponibles al Hombre Cauteloso que puede proveer todo lo que se requiere para un “patrón normal”<sup>25</sup> de juicios modales, siempre y cuando estos sean construidos con base en una política adecuada; nada más se necesitará el juicio empírico en la ratificación de tales necesidades. Si la segunda opción es posible, se socava cualquier motivo para una concepción cognitivista acerca de la necesidad, ya que alguien que sólo conoce actualmente cuestiones empíricas contingentes puede pasar por un modalizador normal, al utilizar esa base para dignificar ciertos juicios como necesarios de acuerdo con una política bien definida.

Aún con esto, Hale argumenta que el meollo de la cuestión es si desde esta segunda opción puede reconocerse que nuestra práctica ordinaria involucra una distinción entre necesidades (axiomas) que son conocidas puramente a la luz de la reflexión, sin un proceso inferencial involucrado; y las necesidades que son conocidas en respuesta a una prueba articulada. La política provista debe dar dirección en ambos casos, y tales descripciones deben ser aplicables en la base del conocimiento

---

<sup>25</sup> *Como si el Hombre Cauteloso modalizara.*

empírico ordinario y en la capacidad de emitir autoconfiadamente juicios de necesidad<sup>26</sup>.

Por tanto, la posibilidad de una analogía cercana a la Cautela acerca de un tipo de oraciones requiere de:

- 1) la posibilidad de hablar un lenguaje sin tener creencias cuya formulación requiera de recursos conceptuales utilizados distintivamente en las oraciones en cuestión.
- 2) Que sea posible aprehender (aunque sea en parte) el contenido de esas oraciones y participar competente y confiadamente en la práctica de hacerlas.
- 3) Dar una definición de la necesidad que no se base esencialmente en la inimaginabilidad; y cuya noción de inconcebibilidad no sea modal.

Como puede verse, la clave para descifrar lo que ocurre cuando se modaliza, está en el entendimiento de las nociones modales. Tanto el cognitivista como el Hombre Cauteloso tienen que apelar a los contenidos dados en el entendimiento cuando utilizamos nociones modales. Para el cognitivista, estos contenidos deberán representar cuestiones que son independientes del sujeto; mientras, que, para el cauteloso, deberán de ser el producto de la decisión a seguir una política.

Hasta aquí con la descripción de la estrategia de la cautela<sup>27</sup>. A continuación, se analizará la propuesta de una semántica sobre la modalidad desde la Concepción Basada en Principios de Peacocke.

---

<sup>26</sup> La característica principal, tanto de la Cautela como de la Excentricidad, acerca de una prueba putativa es que Hero está dispuesto (ya sea aparentemente) a hacer todos y sólo los juicios acerca de la construcción que estamos dispuestos a hacer al respecto cuando consideramos ser conducidos correctamente. La Excentricidad acerca de una prueba particular no está dispuesta a considerar el *correspondiente condicional descriptivo* como valorable *a priori*. Esto último no se tratará exhaustivamente en esta investigación. La afirmación de que siempre está la opción de una respuesta excéntrica para cualquier prueba supuesta es la afirmación de que siempre es posible, sin malentendido o deficiencia cognitiva, responder ante cualquier prueba particular (no a todas) como si fuera un experimento. Con todo, sigue quedando la duda de si realmente Hero “entiende” cabalmente lo que es una prueba, y, por tanto, la necesidad que los modalizadores ordinarios conceden a esta.

<sup>27</sup> No profundizo más en la discusión sobre la excentricidad. Sólo me detendré a mencionar un aspecto importante sobre la misma: la excentricidad permite, en principio, que la cautela se aplique sólo a un

### **Capítulo III**

#### **La Concepción Basada en Principios: una prueba epistemológico-semántica de la Necesidad Metafísica**

Cristopher Peacocke (1999) propone una serie de principios que constituirán las condiciones de verdad sobre la modalidad. A partir de los principios se construye un aparato semántico-epistemológico que muestra que el contenido de las nociones modales, específicamente la noción de necesidad, no depende del sujeto pensante que profiere tales nociones. En otras palabras, la necesidad no es producto de alguna política o convención pre-acordada.

Para él existe una aguda integración entre la metafísica de la necesidad y su epistemología. Para Peacocke (*Ibid*, p. 124) el entendimiento de una oración tiene que ver con asir sus condiciones de verdad. De lo que se trata pues, es de integrar la epistemología con las condiciones de verdad. Dentro de la Concepción basada en Principios, las condiciones que se conocen implícitamente al entender la necesidad son justamente aquellas que determinan las condiciones de verdad de las oraciones modales. Peacocke desarrolla la Concepción basada en Principios sobre la modalidad metafísica y nuestro entendimiento de esta, ya que para él (Peacocke, 2012) el entendimiento consiste fundamentalmente en el conocimiento tácito (no explícito, sí supuesto) de reglas fundamentales de referencia para conceptos. Esto se fundamenta en el fenómeno del entendimiento basado en la aplicación de conceptos, en donde la racionalidad de la aplicación del concepto es un factor determinante. Será esta regla de aplicación con lo que el Principio de Extensión Modal y los Principios de Posibilidad trabajarán para dar una explicación del contenido de los términos involucrados en las oraciones modales, y que es, en última instancia, lo que nos explica el entendimiento que tenemos acerca de la necesidad.

---

tipo de oraciones modales y no a todas. Si lo que planteo en la tesis es correcto, específicamente en el capítulo IV, se da una objeción tanto a la cautela de modo general, como a la cautela cuando ésta incluye excentricidad.

Por otro lado, el autor apostará por un realismo medio acerca de la modalidad. Se propone una explicación sobre la necesidad que no tenga como trasfondo una realidad que resulte inaccesible, ni tampoco una dependencia subjetiva.

Así pues, la intención de este capítulo es, por un lado, hacer un análisis de la propuesta semántica de Peacocke (1999), para complementar el modelo de determinación de verdad descrito anteriormente; por otro, mencionar algunas objeciones que Peacocke plantea hacia la propuesta de la cautela de Wright.

### **3.1) Condiciones semánticas y Principios de posibilidad**

El primer punto será el poder establecer las condiciones de verdad para las oraciones modales, específicamente aquellas que involucran la noción de ‘necesidad lógica’ (necesidad metafísica)<sup>28</sup>.

En el modelo sobre el entendimiento de la necesidad se presupone que el sujeto pensante ‘S’ aprehende la distinción entre aquellos estados de cosas que son posibles y aquellos que no lo son, pero para que esto no sea problemático, Peacocke (1999) tiene como estrategia establecer condiciones para que un estado de cosas sea una especificación<sup>29</sup> de una posibilidad genuina. Dichas condiciones se conocen como *Principios de Posibilidad*.

Si alguien entiende el discurso modal, tiene un conocimiento implícito acerca de los Principios de Posibilidad; esto es lo que permite discriminar entre las maneras en las que el mundo puede ser y aquellas en las que no. Este conocimiento es aplicado a la hora de evaluar las oraciones modales.

---

<sup>28</sup> Recuérdese que cuando se habla de necesidad lógica se está refiriendo a un tipo de necesidad que no está adscrita, o es dependiente de ningún sistema lógico particular, sino de una necesidad que está más allá de los sistemas.

<sup>29</sup> Las especificaciones son similares a *maneras en las que el mundo puede ser*.



Ahora bien<sup>30</sup>, una *especificación* es una *posibilidad genuina* si y sólo si hay una *asignación* que cuenta a todos sus miembros como verdaderos<sup>31</sup>. Una *asignación* *s* hace lo siguiente:

(i) *s* asigna a cada concepto atómico un valor semántico de la categoría apropiada; *s* asigna un objeto a un concepto singular; a un concepto predicativo monádico le asigna una función de objetos a valores de verdad, etc. De tal modo que:

Valor semántico del concepto *C* de acuerdo a *s*: **val(C,s)**

(ii) Una asignación tiene un dominio asociado de objetos, el cual tiene el rango de los cuantificadores bajo tal asignación. Peacocke (1999, pp. 126-128)

Con (i) y (ii) podemos tener el valor semántico de un *Pensamiento completo* de acuerdo con una asignación *s*. Un *Pensamiento completo* se construye a partir de conceptos atómicos. La evaluación semántica de un *Pensamiento complejo* o concepto desde los valores semánticos de sus constituyentes es una cuestión de la aplicación de una función a un argumento (o n-tuplos de argumentos). Si el valor semántico, de acuerdo con *s*, del concepto *C* es la función *f*, y el valor semántico, de acuerdo con *s*, del concepto singular **m** es el objeto **x**, entonces el valor semántico del *Pensamiento* *C<sub>m</sub>*, de acuerdo a *s*, es precisamente el valor de la función *f* para el argumento *x*.

Para cualquier asignación dada hay una *especificación* correspondiente, la cual es justamente el conjunto de *Pensamientos* que cuentan como verdaderos.

Ahora, considerando propiedades y relaciones que no son identificables a un nivel de valores semánticos fregeanos, la asignación hace lo siguiente:

(iii) se asigna a tales propiedades y relaciones a predicativos atómicos y conceptos relacionales respectivamente Peacocke. (*ibid.*)

---

<sup>30</sup> Los puntos (i), (ii) y (iii) establecen lo desarrollado por Peacocke (1999, pp. 126-128).

<sup>31</sup> La semántica utilizada por Peacocke utiliza las entidades de la semántica fregeana para los términos singulares y para los pensamientos completos, esto es, los referentes serán objetos y valores de verdad respectivamente.

Las asignaciones también especifican las extensiones de estas propiedades y relaciones. De tal modo que el valor de la propiedad  $C$  de acuerdo a  $s$ : **propval(C, s)**<sup>32</sup>. La extensión de la propiedad  $P$  de acuerdo a  $s$ :

$$(\text{ext}(Ps)')$$

Para una propiedad monádica, esto será una función de objetos a valores de verdad; para una propiedad binaria, será una función de pares ordenados de objetos a valores de verdad, etc.

Las nociones de valor semántico, valor de una propiedad y la extensión bajo una asignación, están relacionadas de manera intuitiva. Esto es, el valor semántico de un concepto bajo una asignación dada es el mismo que el de la extensión del valor de la propiedad bajo tal asignación<sup>33</sup>. De tal modo que, para cualquier  $C$ ,  $s$  y  $f$  tenemos que:

$$\text{val}(C,s) = f \text{ sii } \text{ext}(\text{propval}(C,s), s) = f$$

Cuando las asignaciones lidian con propiedades y relaciones, podemos explicar una noción del valor de verdad de una proposición singular, construida a partir de una propiedad y un objeto, de acuerdo con la asignación dada. El valor de verdad de la proposición singular  $Px$  de acuerdo con la asignación  $s$  es verdadero sii la extensión de  $P$  de acuerdo con  $s$  mapea a  $x$  hacia la verdad.

También podemos explicar la noción de valor de verdad de una proposición singular, de acuerdo con una asignación, haciéndolo consistir en una relación de n-lugar y un n-tuplo de objetos. También se puede extender la noción de especificación que corresponde a una asignación, al no incluir sólo Pensamientos, sino también proposiciones singulares que la asignación dada toma como verdaderas.

---

<sup>32</sup> El valor propiedad de un concepto monádico bajo una asignación debe ser una propiedad monádica; para un concepto binario, una propiedad binaria y así sucesivamente.

<sup>33</sup> Un punto que debe trabajarse un poco más en la propuesta de Peacocke, es que el aparato semántico sólo apela a conceptos y valores semánticos fregeanos. Esto resulta un poco limitado a la hora de determinar propiedades. Posteriormente, cuando se explique el Principio de Extensión Modal, se ejemplificará cómo Peacocke indica el camino para resolver esta limitación. Basta que el lector note aquí la coincidencia en el tratamiento de las propiedades como valores semánticos y como extensiones.

En el fondo, las asignaciones son propiedades y objetos y son suficientemente comprensivas.

“La propuesta difiere del modelo tradicional semántico kripkeano, ya que, en este último se centra la importancia más en la validez modal de una fórmula que en la verdad de esta. Debido a que las asignaciones son hechas a expresiones no interpretadas, no se trata con la cuestión de cuáles Pensamientos son verdaderos en un mundo dado. El modelo estándar de la semántica de mundos posibles se compromete con la validez de una fórmula, esto es, saber si esta se sigue o no en un mundo posible dado, pero no se compromete con la verdad de esta. La teoría, por sí misma, no nos habla sobre cuáles modelos corresponden a posibilidades genuinas”. Peacocke (1999, p. 129)

Para Peacocke, el compromiso con la verdad requeriría saber si existe o no una posibilidad genuina para los conceptos de ciertos Pensamientos, los cuales tienen ciertas extensiones que deben asegurarse en las circunstancias dadas, en otras palabras, qué condiciones deben ser satisfechas. La pregunta, versa pues, sobre el principio de una posibilidad genuina y ver por qué el principio es correcto. Lo que se busca es una razón del principio y no sólo un uso de este. Vemos cómo los requerimientos de la teoría de la validez son distintos a los de la teoría sobre la necesidad metafísica, por ello, tal teoría no es un recurso prometedor en la elucidación filosófica sobre la necesidad<sup>34</sup>.

Peacocke propondrá una serie de Principios de Posibilidad, llamados también Principios Constitutivos. El primero de ellos, el Principio de Extensión Modal concierne a conceptos y al nivel de sentido, este Principio extrae lo que es individual

---

<sup>34</sup> Peacocke ilustra esto mediante el siguiente ejemplo: “Una inferencia tal como ‘de  $p$ , se sigue que *actualmente*  $p$ ’ es *a priori*, pero no preserva la verdad de manera necesaria”. (Peacocke C. , *Necessity*, 1999, pág. 131) Por un lado, tenemos el problema de que no podemos garantizar que  $p$  se dé en todo mundo posible, de ahí que no podemos comprometernos con su necesidad. Por otro lado, si fuese el caso de que  $p$  se da en un mundo sin relaciones de acceso, ‘ $p$  entonces *actualmente*  $p$ ’ es necesaria, pero encontramos problemas en lo *a priori*, ya que, por un lado, podemos pensar que el condicional se “contrae” al ser ‘ $p$ ’ y *actualmente* ‘ $p$ ’ lo mismo; o, necesitaríamos saber de ‘ $p$ ’ para saber que ‘*actualmente*  $p$ ’ y esto no es *a priori*. Al parecer, sólo podemos darnos cuenta de las cosas en cuanto a su posibilidad. Discutiendo con mis alumnos, vislumbramos que el punto de esta discusión es cómo poder conectar la “aparente” necesidad y *a prioridad* de ‘ $p$  entonces *actualmente*  $p$ ’ del mundo actual con las posibilidades.

de un concepto para lo que es genuinamente posible; los otros Principios de Posibilidad son acerca de objetos, propiedades y relaciones, estos extraen las consecuencias de lo que es individual de objetos, propiedades y relaciones. Finalmente, existe un tercer tipo de principio llamado Principio de Recombinación Restringida, el cual es un principio de segundo orden.

### 3.1.1) Principio de Extensión Modal (PEM)

La estrategia de Peacocke es caracterizar la admisibilidad de una asignación de tal modo que para cada especificación genuinamente posible hay una asignación admisible que cuenta como verdaderos a todos los Pensamientos (y proposiciones) en dicha especificación. Recordemos que la admisibilidad y la posibilidad están relacionadas en la medida en que una especificación es una posibilidad genuina si existe una asignación admisible que cuenta a todos sus miembros como verdaderos. La asignación admisible garantiza el que *algo* se dé en la posibilidad.

Para la caracterización de la admisibilidad Peacocke formula el *Principio de Extensión Modal* el cual está dividido en dos partes: primero, si una asignación es admisible, el Principio constriñe la extensión que un concepto puede recibir desde tal asignación; segundo, el Principio extiende a especificaciones genuinamente posibles la manera en que las extensiones son fijadas en el mundo actual.

La idea intuitiva detrás del Principio de Extensión Modal es que para cualquier concepto dado  $C$  habrá alguna regla  $R$  cuya aplicación determina el actual valor semántico de  $C$ <sup>35</sup>. La extensión actual de  $C$  está determinada por la aplicación de la regla  $R$  a las extensiones actuales de otros conceptos y propiedades. El concepto  $C$

---

<sup>35</sup> Existe una objeción a la Concepción Basada en Principios que sostiene que la noción de la identidad de una regla, o identidad de un concepto, deber ser explicada modalmente. Para Peacocke esta objeción no es más que el resultado de malinterpretar la Concepción. La identidad de reglas y conceptos se fija en un nivel que tiene que ver con la informatividad y posibilidad epistémica al nivel de sentido. En la Concepción Basada en Principios no se tiene la necesidad de apelar a la verdad o falsedad del lenguaje objeto de las oraciones modales para explicar lo que está involucrado en que alguien empleé un concepto en lugar de otro, tampoco se requiere de explicar la identidad de reglas y conceptos.

tiene cierta extensión debido a que es el resultado de R, cuando R es aplicada a las extensiones actuales de otros conceptos y propiedades. Ahora bien, si una asignación *s* es admisible, el valor semántico que ésta asigna a *C*, debe resultar de la aplicación de esa misma regla R a los valores semánticos que tienen ciertos otros conceptos y propiedades de acuerdo a *s*. Lo importante es que R se aplica a extensiones y/o valores semánticos, si no ocurre así, la asignación es inadmisibles por el Principio de Extensión Modal. (Cfr. *Id.*, p. 132) Resumiendo, el Principio de Extensión Modal consiste en lo siguiente<sup>36</sup>:

**Parte Principal del Principio de Extensión Modal:** Se toma cualquier concepto *C* que no es rígido *de jure*<sup>37</sup>. Supongamos que el actual valor semántico de *C* está determinado por la aplicación de cierta regla R a los valores semánticos actuales de los conceptos *C*<sub>1</sub>, ..., *C*<sub>*n*</sub>. Lo siguiente, es entonces, una condición necesaria para la admisibilidad de *s*: que el valor semántico de *C* de acuerdo con *s* es el resultado de la aplicación de R a los valores semánticos de *C*<sub>1</sub>, ..., *C*<sub>*n*</sub> de acuerdo a *s*. (*Id.*, p. 134)

Así, el valor semántico de *C* de acuerdo con *s* es el resultado de aplicar la misma regla como es aplicada en la determinación del actual valor semántico de *C*. En algunos casos la regla R hará que la extensión actual de *C* dependa también de las extensiones actuales de varias propiedades. En tales casos, la admisibilidad de *s* requerirá que el valor semántico de *C* de acuerdo a *s*, sea similarmente dependiente sobre las extensiones que tienen esas mismas propiedades de acuerdo a *s*<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Por cuestiones explicativas, Peacocke divide en dos partes el Principio de Extensión Modal: la parte central y la segunda parte. En la investigación se conserva la división y unificación que hace el autor, ya que sirve para clarificar la aplicación del Principio a términos de índole distinta.

<sup>37</sup> Para entender mejor la diferencia entre un término rígido *de jure* y uno *de facto* véase Miranda, Rafael. (2012). Rigidez *de jure* y *de facto* en los términos generales para clases naturales. *Areté*, 24(1), 57-90. Recuperado en 03 de octubre de 2018, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1016-913X2012000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2012000100003&lng=es&tlng=es).

A grandes rasgos, un término rígido *de facto* refiere una propiedad esencial dada en un objeto, esto es, depende de lo que es el caso; dicha propiedad, por ser esencial, puede ubicarse a través de los mundos posibles. Mientras que un término rígido *de jure* es estipulado y aquello a lo que la estipulación refiere se mantiene a través de todos los mundos posibles.

<sup>38</sup> Cualquier teoría sobre cómo el actual valor semántico de un concepto es fijado puede usarse en combinación con la Parte Principal del Principio de Extensión Modal, para formular una restricción

La Parte Principal del Principio de Extensión Modal puede aplicarse igualmente a conceptos predicativos atómicos. Lo importante aquí es que el valor semántico actual de un concepto depende de la aplicación de la regla, de otro modo, el Principio no formularía una restricción substancial para la admisibilidad, y, por tanto, tampoco para la posibilidad. Según Peacocke, si se es escéptico respecto a que la aplicación de la regla determina la extensión de un concepto, se es escéptico también respecto a las necesidades que involucran conceptos; reglas y necesidades van de la mano.

Así, el rango de las asignaciones que se están considerando es suficientemente comprehensivo, ya que se determinan las extensiones de todas las propiedades y relaciones de las que depende el valor semántico actual de un concepto atómico.

La segunda parte del Principio tiene que ver con aquellos conceptos que son tipificados como rígidos:

**Segunda Parte del Principio de Extensión Modal:** Para cualquier concepto  $C$  que es rígido *de jure*, cuyo actual valor semántico es  $A$ , y para cualquier asignación admisible  $s$ , el valor semántico de  $C$  de acuerdo con  $s$  es  $A$ . (*Id.* p.136)

Cuando a una expresión se le asocia solamente un valor semántico (extensión) y no un concepto, sólo la Segunda Parte del Principio puede aplicársele<sup>39</sup>. No es accidental que los nombres propios sean rígidos *de jure*.

---

sobre la admisibilidad de una asignación. La intención de esta investigación es combinar lo que establece el Principio de Extensión Modal con la semántica de Kaplan expuesta en el primer capítulo.

<sup>39</sup> Peacocke explica algunos puntos respecto a PEM y la determinación de propiedades. “Cuando las propiedades son tomadas como valores semánticos, se distingue entre valores semánticos y extensiones. Nos dice que PEM ha sido formulado en el contexto de una teoría fregeana en la que el valor semántico y la extensión coinciden, pero en otras teorías, lo que importaría para PEM serían las extensiones. Incluso cuando una teoría que trata una propiedad como el valor semántico de un predicado, existe una amplia e importante clase de expresiones y conceptos para los cuales sigue siendo verdadero que su extensión de acuerdo a cualquier asignación admisible es determinada por la aplicación de la misma regla que determina su extensión actual. Para el teórico de las propiedades, la regla que determina las extensiones actuales tiene que ser formulada al menos en dos pasos: primero, algo determina qué propiedad es el valor semántico; luego, la extensión actual es determinada por las cosas que actualmente tienen esa propiedad. La extensión de tal expresión o concepto con respecto a la asignación admisible involucra la aplicación del segundo paso, de la propiedad a la extensión, bajo tal asignación de la propiedad. La parte central de PEM está entonces preservada para esta clase de expresiones o conceptos. [...] Hay casos fuera de esta clase para los que necesitamos algo análogo a la Segunda Parte de PEM. De manera muy general, la condición de que algo actualmente tenga la propiedad que recoge la palabra “rojo” se debe a que o produce, en circunstancias normales, cierto tipo

La separación hecha por Peacocke sobre el Principio es sólo con fines explicativos para ayudar a disipar cualquier impresión de que un elemento modal ilegítimo está tomando parte en la regla que formula la manera en la que el actual valor semántico de un concepto es determinado. No obstante, el Principio puede unificarse del siguiente modo:

**Principio de Extensión Modal Unificado**<sup>40</sup>: Una asignación  $s$  es admisible sólo si: para cualquier concepto  $C$ , el valor semántico de  $C$  de acuerdo con  $s$ , es el resultado de aplicar la misma regla como es aplicada en la determinación del actual valor semántico de  $C$ . (*Id.*, p. 136)

Vemos pues, que una asignación es admisible sólo si asigna a cada concepto o expresión su valor semántico actual. Con la formulación del Principio podemos ver que la admisibilidad se define por el rol en la teoría, el cual es resumir las restricciones de aquellas asignaciones que contribuyen en la determinación de la posibilidad genuina.

Para Peacocke, PEM y otros Principios de posibilidad son el antecedente en la explicación filosófica sobre la determinación de lo que es posible de manera genuina. Puede intuirse entonces que la necesidad metafísica es una consecuencia de que una especificación sea posible, cuando la posibilidad es explicada en términos de admisibilidad, y en ella se involucra PEM.

---

de experiencia en cierto tipo de personas; o a tener cierto tipo de cualidad física, que es el fondo de la disposición, para producir ciertas experiencias en tales circunstancias. Sin embargo, el siguiente contrafáctico parece verdadero: 'si los humanos no tienen visión de color y sólo ven en sombras de gris, aún habría cosas rojas en el mundo'. Este contrafáctico es verdadero debido a la extensión de "rojo", según otras asignaciones admisibles se fija en la siguiente regla: 'tómese la cualidad física  $Q$  de las superficies y los sólidos, que es la base actual de la disposición de los objetos para producir un cierto tipo de experiencia de ellos en circunstancias normales'. Luego, una asignación  $s$  es admisible sólo si un objeto está en la extensión del valor de la propiedad que  $s$  asigna a "rojo" sii tiene la cualidad física  $Q$ . Si los humanos sólo vieran en sombras de gris, seguiría habiendo objetos que tienen la cualidad  $Q$ ." (*Id.*, pág. 201) La traducción es mía.

<sup>40</sup> En lo subsiguiente cuando se haga alusión al Principio de Extensión Modal, tanto en su versión por partes o unificado, se referirá al mismo mediante la abreviación PEM.

Un punto importante acerca de PEM es que opera recursivamente, es decir, se aplica al concepto que ayuda definir, es autoaplicable. PEM junto con los otros Principios de Posibilidad  *fija una regla*  para determinar la extensión actual del concepto ‘admisible’. PEM puede ser luego aplicado al concepto de ‘admisible’ por sí mismo<sup>41</sup>.

### **3.1.1.1) PEM e identidad a través de mundos posibles**

Vemos pues, cómo PEM garantiza que los contenidos se den en las posibilidades genuinas fijándolos en el mundo actual. Traeré a colación lo que Kripke plantea en *El nombrar y la necesidad* (Kripke, 2005) acerca de la identidad de individuos a través de los mundos posibles y el origen, para exponer la tarea que PEM cumple en oraciones aparentemente indeterminadas.

Los principios que se utilizan para asentar la identidad en el razonamiento contrafactual involucran una concepción ramificada de mundos posibles. Ahora bien, un individuo **a** (presentado en un posible estado de cosas) es idéntico a un individuo **b** (presentado en otro posible estado de cosas), sólo si **a** y **b** rastrean, de manera correcta, el mismo origen de la manera en que Kripke lo menciona. La identidad de individuos entre estados de cosas posibles se sostiene o falla determinadamente sólo cuando los mundos posibles tienen un segmento inicial común de historia.

En el caso de las oraciones modales, la tarea de PEM es fijar de algún modo el origen de tales oraciones, esto es, cómo los significados de sus términos ingredientes quedan fijados a partir de los contenidos actuales y son mantenidos en las posibilidades por medio de PEM.

Luego, afirmar la identidad a través de mundos sin tales segmentos iniciales comunes, no son clasificados ni como verdaderos ni como falsos. Pero, el que esta

---

<sup>41</sup> Esto permite un tratamiento de las condiciones de verdad de oraciones y Pensamientos que contienen modalidades iteradas. La iteración requiere que consideremos ‘lo que es admisible’ admisible.



posición persista no implica ningún tipo de convencionalismo; en otras palabras, la indeterminación no implica una vía convencionalista.

### 3.1.2) Otros Principios de Posibilidad

Intuitivamente, cada principio sostiene que una asignación es admisible sólo si respeta lo que es constitutivo de los objetos, propiedades y relaciones que menciona. Así, una especificación es posible sólo si respeta lo que es constitutivo de los objetos, propiedades y relaciones que menciona. Peacocke introduce otros dos principios:

**a) Principio constitutivo plausible:** Si  $P$  es una propiedad, la cual es la *clase fundamental*<sup>42</sup> de un objeto  $x$ , entonces una asignación es inadmisibile si toma a la proposición ' $x$  es  $P$ ' como falsa. (Peacocke 1999, p.145)

De algún modo este principio garantiza que la propiedad se mantenga. Si la propiedad  $P$  es de la clase fundamental de  $x$ , el principio impide que una asignación admisible haga algún pronunciamiento acerca del valor de verdad de la proposición ' $x$  es  $P$ '. Lo que el Principio requiere es que, si de todos modos una asignación se pronuncia por el valor de verdad de la proposición ' $x$  es  $P$ ', esta sea verdadera. Peacocke menciona el siguiente ejemplo para clarificar lo anterior:

“Supongamos que es constitutivo de una persona  $a$  originarse del esperma  $b$  y del óvulo  $c$  de los que actualmente se desarrolló. Luego, lo siguiente sería otro de nuestros principios constitutivos:

\* Una asignación es inadmisibile si al mismo tiempo toma la proposición ' $a$  existe' como verdadera y la proposición ' $a$  se desarrolla de  $b$  y  $c$ ' como falsa.” (*Id.*, p. 156)

El punto es que notemos la existencia de estos Principios de Posibilidad y el rol que tienen en nuestro entendimiento acerca de la posibilidad.

---

<sup>42</sup> Peacocke utiliza la noción de *clase fundamental de un objeto* de Davis Wiggins (1980), la cual tiene que ver con la clase más alta bajo la que cae un objeto. La *clase fundamental* no es un modo de presentación, es algo al nivel de la referencia, no del pensamiento. La *clase-esencia* de un objeto contribuye a una explicación metafísica y no epistemológica acerca de lo que individua al objeto. Si hay esencias individuales las asignaciones deben respetarlas.

La *clase-esencia* es un ejemplo de una propiedad constitutiva de objetos que tienen una significación fuera de lo modal. Ésta ayuda a determinar las condiciones bajo las cuales un objeto particular persiste. Si  $F$  es la *clase fundamental* de un objeto, el objeto  $x$  persiste de un tiempo a otro, sólo si hay en el tiempo más reciente algo que es el mismo  $F$  como  $x$ . La condición de persistencia de un objeto puede ser elucidada diciendo que es la condición que especifica *lo que es* para el objeto persistir. La cuestión de la constitutividad puede o no ser explicada en términos modales. En el caso de la esencia del origen, es más difícil si se ve fuera del terreno modal. El rol fundamental de las verdades acerca de la esencia individual de un objeto es la de restringir qué estados de relación genuinamente posibles son en los que el objeto existe. (Cfr., *Id.* p. 145)

El *principio de constitutividad* implicado por una oración verdadera acerca de la esencia individual de un objeto particular, viene a ser un axioma que coloca una condición acerca de lo que tiene que ser el caso para que cualquier asignación dada sea admisible. Lo que importa es que los principios constitutivos deben ser incluidos en las restricciones sobre la admisibilidad de una asignación.

Tanto PEM como los Principios de Posibilidad requieren que lo que se sostenga de acuerdo con la *posibilidad genuina* respete aquello que hace que algo sea lo que es -sin importar si es concepto, objeto, propiedad o relación. La identidad de un concepto depende de las reglas que determinan su valor semántico en el mundo actual. Luego, PEM requiere que lo que está involucrado en esta identidad se preserve de alguna manera a través de los mundos genuinamente posibles. Tenemos entonces el siguiente principio:

**b) Principio de Recombinación Restringida:** Una asignación es admisible si respeta el conjunto de condiciones sobre admisibilidad dadas. (*Id.* p.149)

Este Principio de segundo orden implica que una especificación es posible si y sólo si corresponde a una asignación que satisface el conjunto de restricciones sobre la admisibilidad que han sido formuladas.

PEM y los principios constitutivos declaran cada uno condiciones necesarias para que una especificación sea posible. El Principio de Recombinación Restringida sostiene lo que, conforme a estos principios, es suficiente para una especificación ser posible.

### **3.2) Principios de Posibilidad y condiciones de verdad de los operadores modales**

Una vez que se explicó que una especificación sea posible en términos de Principios de Posibilidad formulados en términos de asignaciones admisibles, veamos cómo los operadores modales estándar contribuyen a las condiciones de verdad:

**Caracterización de la posibilidad:** Un Pensamiento o proposición es posible sii es verdadero de acuerdo *con alguna* asignación admisible.

**Caracterización de la necesidad (Chzn):** Un Pensamiento o proposición es necesario sii es verdadero de acuerdo *con todas* las asignaciones admisibles. (Cfr. *Id.*, p.150)

Estas condiciones de verdad sugieren una explicación correspondiente sobre el entendimiento, en la cual se sostiene que cuando evaluamos oraciones modales en nuestro pensamiento y razonamiento modal ordinario, aprovechamos la aprehensión implícita del cuerpo de información sostenida en los Principios de Posibilidad, la cual incluye las caracterizaciones arriba descritas.

Entender la modalidad metafísica significa tener un conocimiento tácito de los Principios de Posibilidad y aprovechar ese conocimiento en la evaluación de nuestras oraciones modales. Este cuerpo de información aprovechado debe ser fundamental y no derivado de alguna otra condición, ya que si no es fundamental no se entendería propiamente la modalidad. Una oración modal es verdadera sólo si se conforma respecto a los Principios de Posibilidad.

Ahora bien, respecto a la caracterización de la necesidad<sup>43</sup> podemos preguntarnos si es ella misma necesaria o no. La recursividad de PEM nos ayuda a solucionar esta cuestión. Debe mostrarse que la necesidad de Chzn se sigue del bicondicional no-modal, bajo la propia caracterización de la modalidad dada en la Concepción Basada en Principios. Esto puede hacerse por una aplicación recursiva de PEM. Chzn da la *regla* que determina la extensión actual de ‘necesariamente’. Esta regla usa la noción de admisibilidad tal y como es restringida por PEM y los demás Principios. La regla para determinar la extensión actual de ‘necesariamente’ puede entonces ser tomada como uno de los objetos de aplicación de PEM. Tomándolo así, se ve que se sigue de PEM que en cualquier asignación admisible *s*, el valor semántico de ‘necesariamente’ incluirá precisamente esas proposiciones y Pensamientos que son verdaderos bajo *todas* las asignaciones que son admisibles de acuerdo con *s*. Por lo tanto, de acuerdo a cualquier asignación admisible, Chzn será verdadera; lo cual, es lo que es que sea necesario bajo la Concepción Basada en Principios. Luego, se ha cumplido con el objetivo deseado.

### **3.3) Entendimiento y condiciones de verdad sobre la necesidad**

El punto ahora es ver cómo desde la Concepción Basada en Principios podemos entender la relación entre una teoría de la verdad para la necesidad y la explicación substantiva sobre el entendimiento involucrado en el conocimiento implícito de los Principios de Posibilidad. La teoría del entendimiento requiere entonces de una muy bien ensamblada teoría de las condiciones de verdad. Lo que está involucrado en esta unión es uno de los aspectos centrales en la teoría del *contenido intencional*, al integrar, al menos, la epistemología con las condiciones de verdad. En el caso de la necesidad el encaje consiste en que las condiciones que se conocen implícitamente al entender la necesidad son justamente aquellas que determinan las condiciones de verdad de las oraciones modales.

---

<sup>43</sup> En adelante Chzn.

Si se concede que el conocimiento implícito de los Principios de Posibilidad es empleado apropiadamente en alcanzar un juicio modal, podemos ver entonces cómo el juicio alcanzado puede ser conocimiento. Siempre que se conozca cualquier principio no modal en el que se base, el juicio modal de un pensador alcanzado por el uso propio del conocimiento implícito de los Principios de Posibilidad será, de acuerdo con la naturaleza del caso, conocimiento. El juicio de la verdad modal es explicado por el asentimiento implícito de los principios que hacen que la verdad modal se sostenga. Es una cuestión constituida *a priori*, que los juicios que son hechos sobre esta información serán verdaderos. Esto no es sólo un asunto de confiabilismo, la confiabilidad no implica lo *a priori* o la constitutividad.

En la Concepción Basada en Principios, el conocimiento de necesidades y posibilidades particulares no requiere de facultades inteligibles dudosas que conectan al pensador con algún reino modal, por lo tanto, la objetividad del discurso modal y sobre lo que significa el conocer verdades modales, se tiene sin apelar a facultades oscuras y sin ser un realista modal en el sentido de D. Lewis.

La integración de la metafísica con la epistemología se da al tener una teoría sobre la *posesión del concepto de necesidad metafísica* en la que los *principios de posibilidad* que fijan la verdad modal son también mencionados en la explicación sobre las *condiciones* bajo las que los *contenidos modales* son *conocidos*, por medio de esos principios siendo contenidos del conocimiento tácito del pensador. Para el caso de la creencia modal que es también conocimiento, es el conocimiento tácito de los Principios de Posibilidad el que nos habilita a ligar lo que es para *p ser verdadero* con la *creencia de que p*. Es por esta conexión entre verdad, entendimiento y conocimiento, que las medidas ordinarias que tomamos para establecer la verdad modal bastan para obtener la verdad modal y el conocimiento modal genuino<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Esto no implica que un agente que entiende las operaciones modales no pueda cometer errores.

### 3.3.1) Conocimiento implícito de los Principios de Posibilidad

El conocimiento implícito de los Principios de Posibilidad es bastante cercano a las operaciones de la razón. La atribución de conocimiento implícito a los Principios de Posibilidad va más allá del caso de las generalizaciones, ya que, los conceptos empleados en éstos no son simples generalizaciones que el agente ya esté usando a un nivel personal. La manera en la que el valor semántico es fijado en PEM va más allá de tal generalización. Podría argüirse que alguna apreciación rudimentaria de PEM es responsable de nuestros juicios acerca de ciertas especificaciones son, o no son, posibilidades genuinas. Ese tipo de juicios están basados en razones que van más allá de una impresión inmediata de que su contenido es correcto. Lo que explica los patrones de razonamiento que tomamos al establecer o refutar oraciones modales, es nuestra aprehensión implícita de PEM y los otros Principios de Posibilidad.

Para elaborar la naturaleza del conocimiento implícito involucrado en el entendimiento modal se deben considerar otras áreas donde el conocimiento implícito interactúa con capacidades guiadas por la razón. Se analiza, pues, la relación entre modalidades metafísicas y la posibilidad de conocimiento mediante tres tesis generales. Estas tesis son principios cuya verdad puede ser explicada si la posibilidad está constreñida a los Principios de Posibilidad formulados:

*Tesis I) Desconocimiento de la verdad modal.* En todo caso en el que una verdad modal que involucra necesidad metafísica o posibilidad es desconocida por nosotros, su desconocimiento se explica totalmente por nuestro desconocimiento de alguna verdad que no involucra modalidades metafísicas, o por nuestro desconocimiento de uno de los Principios de Posibilidad. (*Id.*, p. 166)

*Tesis II.* En todo caso en el que es conocido un contenido que contiene una modalidad metafísica, cualquier premisa modal en la justificación última que respalda el estado de la creencia como conocimiento, hay premisas *a priori*. (*Id.* p. 168)

*Tesis III.* La Tesis II es necesaria y se sostiene para todos los

conocedores posibles. (*Id.*, p.171)

De acuerdo con la *Tesis I*, el desconocimiento de una necesidad está totalmente explicado por el desconocimiento de la verdad de la oración. No hay una garantía obvia de que todo lo que está *constitutivamente* involucrado en la posesión de un concepto particular, incluyendo nuestros propios conceptos, sea descubrible por nosotros. Las características no descubiertas pueden, vía PEM, generar verdades necesarias. No existe una razón obvia de que seamos capaces de saber las propiedades y relaciones constitutivas de cada objeto en nuestra ontología. Requiere de una ardua labor filosófica el descubrirlas; aunque puede ocurrir que estemos intelectualmente limitados en nuestra habilidad para conseguir el conocimiento de éstas. No obstante, las propiedades constitutivas no cognoscibles, igualmente pueden generar necesidades desconocidas vía los Principios de Posibilidad constitutivos<sup>45</sup>.

Aunque una especificación respete la totalidad del conjunto de Principios de Posibilidad (incluso si los conocemos), no es, fuera de los casos especialmente restringidos, una decisión decidible. En algunos casos, una especificación genuinamente posible no es conocida como tal. El desconocimiento es un fenómeno lógico general que no tiene que ver con la existencia de algún reino (mundo) modal inaccesible.

La existencia de verdades modales desconocidas nos muestra que la verdad modal no va más allá de lo que es fijado por un conjunto de Principios de Posibilidad<sup>46</sup>. Esto presenta problemas para el realista modal lewisiano, ya que no puede considerar a los mundos posibles como meros reflejos de lo que es permitido por un conjunto de Principios de Posibilidad.

---

<sup>45</sup> Peacocke menciona en esta parte la urgencia que tiene la Filosofía de proveer una teoría general de lo constitutivo. Aquí podría establecerse una discusión de si estas propiedades desconocidas generan necesidades debido a que de cierta forma ya se cuenta con el contenido de estas, solamente que tal contenido no se ha hecho consciente. Esta discusión queda suspendida debido a que nos es una vía que quiera tomar mi investigación; empero, se hace notar la deuda epistémica.

<sup>46</sup> Recuérdese que Peacocke dice que los Principios que él propone no son los únicos que puede haber, lo relevante es ver cómo éstos determinan las nociones modales.

La *Tesis II* implica que cualquier premisa *a posteriori* en la justificación última de una pieza de conocimiento modal no debe ser ella misma modal. Por ejemplo, el conocimiento de la necesidad de que *Héspero es Fósforo*. La justificación de esta creencia consiste en: 1) el conocimiento *a posteriori* y no modal de que Héspero es Fósforo; 2) el conocimiento modal y *a priori* de la necesidad de la relación de identidad. Una de las consecuencias sustantivas de la Tesis II, es que los principios de constitución y origen siempre tienen un componente *a priori* en su justificación última.

La Tesis II es una consecuencia del tratamiento en términos de Principio de Posibilidad, si estos principios son *a priori*. Los métodos *a posteriori* pueden producir y producir racionalmente, varias creencias, pero no pueden por sí mismos producir conocimiento de algo que es necesario. En este caso se está comprometido con Principios de Posibilidad fundamentales. Si esto es el caso, se tienen razones para afirmar la *Tesis III*.

La necesidad metafísica no puede ser derivada causalmente. Los Principios de Posibilidad deben conocerse implícitamente por aquel que posee el concepto de necesidad metafísica; pero no se requiere que este concepto resulte de alguna influencia causal de hechos modales. La Concepción basada en Principios y su concomitante teoría del entendimiento, son ambas consistentes con el principio de que no hay impresión a partir de la cual la idea de la necesidad metafísica sea derivada. Esto no quiere decir que la necesidad metafísica no sea objetiva.

Existe una concepción sistemática y general entre verdades necesarias y pensamientos acerca del mundo actual. Los Principios de Posibilidad fijan los valores de verdad de los contenidos modales, relacionándolos con las condiciones que individúan conceptos particulares, y los principios de individuación para los objetos y propiedades que pensamos. Estos son los conceptos empleados y las cosas sobre las que se piensa en pensamiento y discurso acerca del mundo actual, el cual no involucra explícitamente necesidad metafísica y posibilidad. Esto conecta una explicación de lo



modal a estos aspectos de tal pensamiento acerca del mundo actual. En particular, los operadores de necesidad metafísica y posibilidad, debido a sus relaciones con PEM, pueden ser descritos como operadores que son dependientes de las individuaciones de los conceptos.

Un operador o relación es dependiente de la individuación de conceptos cuando sus condiciones de aplicación son fijadas, en los casos más fundamentales, en parte por las condiciones de individuación de los conceptos que comprenden los contenidos de pensamientos a los cuales se aplica, o que forman un término de la relación.

Vemos pues, cómo el conocimiento implícito tiene una relación con el conocimiento del contenido de los conceptos del mundo actual; y cómo éste, una vez fijado contribuye a determinar los valores semánticos de los operadores modales, vía PEM y los Principios de Posibilidad. El valor semántico de la necesidad metafísica será algo que dependa de estos principios constitutivos y no algo que se base en sujeto. De esto, se hablará, en el siguiente apartado.

### **3.4) La necesidad es independiente del pensador que la piensa**

Un concepto depende del pensador si cualquier verdad que lo involucra es verdad en virtud de los hechos acerca del sujeto. Por ejemplo, en la oración 'El pulque de jitomate es asqueroso', la delicia del pulque de jitomate es un hecho que depende por completo del sujeto, de su gusto por el pulque. Los tipos de hechos dependientes del pensador que son mencionados por los teóricos de la necesidad incluyen las *políticas* del sujeto a la hora de formar sus juicios, sus poderes de imaginación y sus subscripciones a convenciones lingüísticas, todo esto manifestado a través del elemento de decisión que supuestamente implica la práctica modalizadora. Recordemos que Wright afirma que lo que está involucrado en la noción de necesidad es la decisión de seguir una política pre-acordada por parte del sujeto.

Peacocke se enfocará en aquellos teóricos que argumentan la dependencia del sujeto de las oraciones de necesidad apelando específicamente al fenómeno de la inimaginabilidad. La inimaginabilidad fue tratada en el capítulo anterior en el apartado §2.3.1.

### 3.4.1) Contra la inimaginabilidad de la negación de la necesidad

Este apartado expone varios puntos en contra de la teoría que sostiene que una proposición necesaria es fundamentalmente una expresión de la inimaginabilidad de su negación. De acuerdo con lo que se ha expuesto, la Concepción Basada en Principios la noción de necesidad no depende del sujeto, además, es acompañada de una epistemología más o menos aceptable. Todas las atribuciones de virtudes o defectos epistemológicos asociados a la definición de “dependiente del sujeto”, deben ser establecidos relacionando tales virtudes y defectos a lo que define la definición. Debido a que el corazón de la afirmación dependencia del sujeto de las oraciones modales es la definición de ‘dependencia del sujeto’, es que ésta debe aclararse.

Ahora bien, existe el peligro de caer en el argumento falaz que pretende establecer que cualquier cosa que es *a priori* es necesaria. La semántica estándar para un operador ‘actual’, clarifica cómo uno puede saber que algo se mantiene en el mundo actual, sin que lo que es conocido sea necesario. Por ejemplo, cualquier instancia de ‘si  $p$ , entonces actualmente  $p$ ’ es *a priori*, pero tiene algunas instancias cuyas necesidades son falsas. Como veremos, la noción de imaginabilidad dada en las explicaciones de dependencia del sujeto sobre la necesidad, no puede elucidarse independientemente de los Principios de Posibilidad.

Ahora bien, para el teórico inmerso en una teoría donde la necesidad es dependiente del pensador, ¿en qué consistiría la explicación correcta del concepto de necesidad, que es un constituyente de las creencias formadas de acuerdo con la decisión de seguir una política? Si tal explicación fija de algún modo las condiciones de verdad para las oraciones de necesidad, es decir, si puede mostrarse que la práctica modalizadora realmente depende de una decisión, se pone nuevamente en cuestión si una epistemología en que tales condiciones son descubiertas, en vez de conferidas, es realmente imposible.

Para Blackburn (1993, pp. 68,69) la cuestión no resulta de la manera arriba expuesta. Sostiene que la inimaginabilidad con la que se caracteriza a la necesidad, es

un tipo débil de *inconcebibilidad*, por tanto, no hay un paso de aquel tipo de inimaginabilidad hacia el compromiso de la necesidad, y si no hay tal paso, no existe carga para el teórico para dilucidar en lo que consiste dar ese paso. En la perspectiva de Blackburn, la imaginación no es una buena guía para la metafísica.

Según Peacocke el problema central de las perspectivas dependientes del pensador es que el sentido de inimaginabilidad, en el que el sentido de la inimaginabilidad de  $\sim p$  se satisface para la necesidad de  $p$ , es un sentido que no guarda la distancia suficiente con la noción de necesidad que es usada en la explicación de la aprehensión de necesidad.

Parece ser que el mismo PEM que empleamos cuando evaluamos afirmaciones acerca de posibilidades, es aplicado también cuando evaluamos la coherencia de los mundos que son imaginados. Por ejemplo, no podemos imaginar un estado de cosas en que todos en la habitación son ingleses y en el cual Juan está en la habitación y no es inglés. La razón de que esto sea inimaginable es que el valor de verdad de la oración 'todos en la habitación son ingleses' respecto a un mundo imaginado, depende de la manera en que los individuos del mundo imaginado, son imaginados. Tal dependencia es del tipo que PEM establece. El valor de verdad de la cuantificación con respecto al mundo imaginado es fijado por la aplicación de la misma regla a proposiciones singulares verdaderas en ese mundo, como es aplicada a proposiciones singulares verdaderas en el mundo actual, cuando se evalúa la misma cuantificación respecto del mundo actual.

Si, no obstante, alguien tiene una aprehensión implícita de PEM y la emplea en evaluar oraciones modales, no se necesita mencionar la inimaginabilidad en la explicación del modo en que se alcanzan juicios modales.

Sin embargo, Peacocke no afirma que no se empleé una noción de inimaginabilidad que esté atada a la necesidad. Nos dice que se emplea tal noción de una manera convenientemente restringida, además de que la imaginación puede ayudarnos a establecer posibilidades. La imaginación juega un rol más fundamental, constitutivo,

en cierto tipo de pensamientos acerca de ciertos dominios particulares, por ejemplo, el razonamiento espacial y la atribución de actitudes. Es consistente con los puntos acerca de la prioridad de explicativa de PEM que la posesión de la capacidad de imaginar es psicológicamente esencial para adquirir y usar el Principio de Recombinación Restringida. No obstante, para la Concepción Basada en Principios, si algo cuenta como verdadero por una asignación admisible, eso es todo lo que se requiere para que sea posible.

Según Peacocke no se sigue de las condiciones de verdad de las oraciones de necesidad que sean realmente oraciones de la mente disfrazadas. Las condiciones de verdad sobre la necesidad son un asunto de *descubrimiento*, no de decisión. En el caso modal, cuando un pensador alcanza una creencia cuyo contenido es necesario, por medio de la aplicación de su conocimiento implícito de PEM, no está haciendo una inferencia de una premisa conocida explícitamente. Él está, sin embargo, aprovechando su conocimiento implícito de algo más: los Principios de Posibilidad (y cualquier conocimiento que se requiera para aplicarlos). Una conclusión es alcanzada de información inicial, en concordancia con un principio mencionado en un requerimiento para el entendimiento. En ningún caso se puede inferir que las conclusiones alcanzadas son dependientes del pensador.

En este punto, podemos notar una debilidad en la propuesta de Peacocke, ya que, al aceptar un rol fundamental constitutivo de la imaginabilidad, quedaría pendiente una distinción más nítida sobre el aporte a la constitutividad. Empero, como él mismo menciona, esto es algo que la Filosofía aún tiene por hacer.

### **3.5) Retos de Wright para aquellos que niegan que la necesidad sea dependiente de quien la piensa**

Wright (1980) presenta dos retos para aquellos que niegan que los enunciados de necesidad sean dependientes del sujeto. El primero de estos retos tienen que ver con la lectura que Wright hace sobre los argumentos wittgensteinianos sobre seguir una regla; el segundo reto es consecuencia de la introducción del Hombre Cauteloso.

### 3.5.1) Objeciones sobre seguir una regla

Wright dice que la *objetividad* de algún tipo de hecho supuesto requiere que los hechos no consistan en que uno tenga una cierta impresión de ellos, que haya algo para que mi impresión sea una *impresión acerca de*. En la perspectiva que Wright le atribuye a Wittgenstein, no existen hechos acerca en el modo en el cual un sujeto entiende una expresión del tipo que se requiere para una teoría sobre la necesidad, que en algún punto apela al modo en el que las expresiones son entendidas.

En la teoría de Peacocke (1999), lo que conforma el *uso* de una palabra por parte de un pensador, junto con la manera en cómo éste la entiende, no consiste en que se ajuste a la impresión del pensador. Consiste en *el uso en concordancia con la condición* correspondiente para la posesión del concepto expresado por la palabra. Si la palabra es una que no está asociada en el lenguaje con un concepto sino con una referencia, la corrección de uso puede involucrar sólo la condición más débil de que el uso que se hace de una palabra apropiadamente se basa en su conocimiento de que tiene cierta referencia. Lo cual resulta conveniente al tener de fondo una semántica cuya base es Frege. En los casos en los que tenemos un buen entendimiento filosófico del concepto en cuestión, podemos especificar actualmente en lo que consiste esa condición. En Peacocke, el criterio básico de objetividad se cumple para la noción sobre el modo en que una expresión es entendida.

Es importante reconocer que esta objetividad básica es consistente con que hay un sentido limitado en el que 'lo que le parece al pensador que es correcto, será correcto', si se cumplen dos condiciones. La *primera condición* es que la explicación de la posesión de un concepto dado involucra lo que el pensador encuentra conveniente para juzgar en circunstancias específicas. La *segunda condición* es que la explicación acerca de la posesión tiene como consecuencia que los juicios, hechos de acuerdo con las condiciones para la posesión, son verdaderos. Aquí vemos descritos los dos niveles del modelo de determinación de verdad expuesto en el primer capítulo.

Estas condiciones implican la siguiente consecuencia: si alguien posee un concepto y lo aplica en las circunstancias en que, de acuerdo con las condiciones de posesión, es requerido aplicarlo, luego la aplicación del concepto será correcta. En este sentido, lo que le parece al pensador como correcto, será de hecho correcto. Esto es completamente consistente con el requerimiento de objetividad mínima para la noción del modo en el cual una noción es entendida.

Ahora bien, el que una persona esté en lo correcto no consiste en que se vea a sí misma en que lo está. El error de que no es consistente puede resultar de pasar por alto la posibilidad de incorporar, en las condiciones para la posesión de un concepto, alguna referencia a que un pensador encuentre un contenido que contiene el concepto conveniente en ciertas circunstancias. Queda entonces la cuestión de cómo puede haber autorreferencia del uso del término, cómo puede haber consciencia de que se está siguiendo una regla. Podríamos plantear estas cuestiones a un nivel más elemental ¿es necesaria esta autorreferencia, esta consciencia, para que la teoría funcione?<sup>47</sup>

Peacocke nos dice que si uno no involucra las reacciones del pensador se abre una brecha problemática. Por un lado, están todos los hechos acerca de la complacencia del pensador para aplicar un concepto en varias circunstancias; por otro lado, quedaría pendiente decir en qué consiste su alegado entendimiento. Empero, si incorporamos las reacciones del pensador en las condiciones, tendremos (junto con algunas consideraciones wittgensteineanas) los recursos para explicar cómo el modo en que una expresión es entendida, puede contribuir a fijar el estatus de contenidos de la expresión, contenidos como necesarios vía PEM. Creo que esto se puede relacionar para poder refutar el que el Hombre Cauteloso pueda imitar las reacciones y comportamientos de los modalizadores sin que esté modalizando.

---

<sup>47</sup> Primeramente, se pensó que un sistema que contribuiría a la resolución de esta problemática y al modelado de la propuesta de Peacocke sería un sistema del tipo S2; más adelante el autor aclara que el sistema que, en principio, mejor se ajusta a su teoría es S4. Queda pendiente esta cuestión para resolverse en otro momento.

### 3.5.2) El Hombre Cauteloso y PEM.

Recordemos que Wright argumenta que la actitud del Hombre Cauteloso no involucra ningún tipo de error o malentendido acerca de las circunstancias; nada distingue al Hombre Cauteloso de alguien que sólo falla al participar de la *convención* de colocar el prefijo ‘necesariamente’ frente a una oración. El Hombre Cauteloso no es alguien que sostenga que no hay un concepto inteligible de necesidad, simplemente no tiene alguna motivación en sostenerlo. Si ubicamos al Hombre Cauteloso desde la explicación del teórico convencionalista, la explicación de este se compromete con una noción inteligible de necesidad, sobre la cual se da una explicación convencionalista. El objetivo por el que Wright emplea al Hombre Cauteloso es socavar cualquier concepto ‘reconocible’ de necesidad, en el que una oración de necesidad es una oración genuina (sobre cuestiones de hecho).

Wright (1989) sostiene que hay un criterio para que una oración califique como genuina, algo cuya corrección es sujeto de descubrimiento: que la comunidad lingüística reconoce las condiciones apropiadas para asentirla, y, la renuencia sincera de alguien en asentirla cuando esas condiciones son obtenidas y está en posición de apreciarlas, implicaría un malentendido o una especie de error del carácter de las circunstancias presentes. Recuérdese la Condición de Factualidad explicada en el capítulo I. Luego, Wright propondrá dos tesis:

- a) El Hombre Cauteloso es coherente con sus actitudes.
- b) Si el ejemplo del Hombre Cauteloso es coherente, entonces las oraciones de necesidad no son un discurso que indique cuestiones de hechos, no son oraciones genuinas.

Ahora bien, Peacocke plantea la relación entre el Hombre Cauteloso y PEM diciendo que tal vez este último piense que PEM es falso y tenga una alternativa acerca de cómo los contenidos deben ser evaluados en circunstancias posibles. No obstante, Peacocke afirma que:

“la mera posibilidad epistémica de la coherencia del Hombre Cauteloso difícilmente es suficiente para sostener convencionalismo. Si dicha posibilidad epistémica es todo lo que la tesis a) involucra, entonces el componente

condicional b) no es verdadero, ya que su antecedente debe ser entendido significando coherencia real y no sólo la posibilidad epistémica de esto. Lo que es epistémicamente posible (en el sentido manejado en este capítulo) depende de nuestro estado de conocimiento. Luego, el discurso que implica hechos no puede depender de nuestro estado de conocimiento.” (Peacocke 1999, p. 188)

Este es el corazón de la objeción de Peacocke hacia Wright, puede verse cómo ésta se introduce desde la génesis del planteamiento de Wright acerca del Hombre Cauteloso. La intención de esta investigación es poder mostrar esto a través del Modelo de Determinación de Verdad expuesto en el capítulo I. Cabe notar que el contraargumento al Hombre Cauteloso es también un contraargumento al convencionalismo.

Por otro lado, si el Hombre Cauteloso no tiene una alternativa a PEM, es dudable que su actitud sea coherente. El Hombre Cauteloso rehúsa a moverse de la existencia de una prueba correcta en cálculo proposicional de la oración no modal A, a la conclusión de que es necesario que A. Pero tal prueba<sup>48</sup> es suficiente para establecer que los valores semánticos asignados en el mundo actual a las constantes lógicas en A, cualquiera que sea el valor de verdad de sus constituyentes atómicos, A será verdadera en el mundo actual. Por el razonamiento dado en PEM, A será verdadera en cualquier circunstancia posible. Por tanto, si PEM es correcto, la actitud del Hombre Cauteloso no es coherente después de todo. O, su actitud es resultado de un prejuicio que el Hombre Cauteloso mantiene acerca de los juicios sobre necesidad.

Para Peacocke, las oraciones de necesidad cumplen con el criterio de Wright para ser consideradas como genuinas, al menos de dos modos:

(i) La oración en cuestión es una que consiste en una predicación del tiempo presente de un concepto que refiere a una *propiedad* sobre la cual, aquellos que entienden la oración, deben ser causalmente sensitivos. En este tipo de caso,

---

<sup>48</sup> Todo lo que se necesita para el desarrollo de estos puntos acerca del Hombre Cauteloso es que una secuencia de enunciados de hecho se ajuste a los principios no-modales que dan una condición suficiente para que algo sea una prueba.



cuando dos personas difieren sobre si la oración debe ser aceptada, al menos uno de ellos o malentende la oración, o posee un defecto facultativo para detectar la propiedad en cuestión, ergo está en un error. (Cfr. *Id.*, pp. 189-190)

(ii) La condición para entender el operador principal de la oración en cuestión menciona su rol en inferencia, ya sea de manera implícita o explícita. En Peacocke, el tratamiento de la noción de necesidad se ha estado argumentando para que se trate desde (ii) y no desde (i). Es la inferencia implícita de las propiedades semánticas de sus términos lo que ayuda a determinar, para aquel que entiende las expresiones, si una oración que incluye 'necesariamente' debe ser aceptada. Un tratamiento teórico se compromete a postular una facultad causalmente sensitiva para la presencia de la propiedad expresada por el concepto. Esto hace que el teórico incurra en un compromiso posterior: para la condición de posesión del concepto se requiere que el que lo posee sea capaz de ser influenciado causalmente por la propiedad a la que se refiere. Sin embargo, esto no se cumple. (*Ibid.*)

En otro lado Wright (1989) duda de la coherencia del Hombre Cauteloso por razones diferentes. Nos dice que el que una aplicación directa de una regla de inferencia tenga un resultado es una 'característica epistémicamente primitiva del concepto'. Nos dice que la epistemología de la necesidad de que la aplicación de una regla de inferencia dada, con premisas particulares, tenga el resultado que tiene, se debe a cuestiones empírico-convencionales. Pero, como se ha visto esta explicación requiere clarificar varios puntos.

A esto Peacocke replica que, en primera instancia, características epistémicamente primitivas de conceptos generan verdades *a priori*. Para seguir, sin incurrir en falacia, de que sea *a priori* el que una aplicación correcta de una regla de inferencia dada tiene el resultado que tiene, hacia cualquier conclusión acerca de la necesidad, uno debe apelar a algo como PEM, junto con las características particulares del caso. La idea de una regla, que depende de la identidad de un concepto, del cual sus valores

semánticos son fijados en el mundo actual, es parte del modo en que PEM fija el valor semántico de conceptos en varios mundos posibles<sup>49</sup>.

En el siguiente capítulo se verá cómo es que PEM puede aplicarse directamente para probar la incoherencia de la actitud del Hombre Cauteloso y la contribución que dicho Principio hace al Modelo de Determinación de Verdad para mostrar la factualidad de la necesidad metafísica.

---

<sup>49</sup> Una vez que se tiene esta idea, se tienen recursos para explicar lo *a priori*, sin ninguna necesidad de convencionalismo. Lo *a priori* no forma parte del eje principal de esta investigación, de ahí que los puntos relacionados a tal temática no se traten extensivamente.

## CAPÍTULO IV CONSTRUCCIÓN DE UNA PRUEBA SEMÁNTICO-EPISTÉMICA DE LA NECESIDAD METAFÍSICA

En este capítulo se llevará a cabo un análisis semántico exhaustivo de un desacuerdo modal. Para este análisis se considerarán varios elementos planteados en los capítulos anteriores. El análisis se divide en dos niveles: el primero, que tiene que ver con el establecimiento de las condiciones de verdad de la oración en disputa; el segundo, que tiene que ver con el cumplimiento de tales condiciones, esto es, con lo que hace verdadera o falsa la oración.

Supóngase que existe un desacuerdo entre Hopi y Hero respecto a la oración  $(\lambda)$  'q se sigue necesariamente de las premisas  $p_1, p_2, \dots, p_n$ '. Hopi es un modalizador ordinario y Hero es un Hombre Cauteloso del modo en que Wright lo plantea en (1989). Tanto Hopi como Hero reconocen las premisas y la conclusión; reconocen que la conclusión se sigue de las premisas; reconocen también que q es el único resultado al que puede llegarse a partir de ese conjunto de premisas; finalmente, reconocen la imposibilidad de concebir  $\sim\lambda$ . Hopi no precisa de ningún término ajeno para que la conclusión se siga de manera necesaria, mientras que Hero reconoce que q es el único resultado que puede derivarse del conjunto de premisas, además de que reconoce que la prueba está bien fundada, pero no encuentra motivación alguna para aceptar o rechazar la necesidad de la misma.

Lo primero que tiene que resolverse es si realmente podemos decir que Hopi y Hero están en desacuerdo, esto es, si podemos afirmar que por un lado Hopi afirma  $\lambda$ , mientras que Hero afirma  $\sim\lambda$ . Después tendrá que verse qué tipo de desacuerdo es, si es el caso que el tipo de desacuerdo que tienen como base a  $\lambda$  es legítimo, se tendrá que ver cómo en éste debe satisfacerse la Condición de Factualidad propuesta por Wright. Esto último se resolverá en el análisis semántico desarrollado en los dos niveles arriba descritos.

La intención de este capítulo es mostrar, mediante el análisis semántico, o que las oraciones modales son genuinas y no involucran un elemento de decisión y la cautela involucra algún tipo de deficiencia cognitiva; o bien, que la cautela es posible

(ubicando el elemento de decisión en el análisis) y las oraciones sobre necesidad no son factuales.

#### 4.1) Desacuerdo modal genuino

El desacuerdo que analizaremos tiene como base la oración ( $\lambda$ ): ‘**q se sigue necesariamente de las premisas  $p_1, p_2, \dots, p_n$** ’.

El desacuerdo no es sobre la verdad de la prueba o sus ingredientes, sino que es acerca de asentar a la misma como necesaria. Ahora bien, no puede afirmarse la necesidad de una prueba, si no hay necesidades que se afirmen sin ella, e.g. algunos juicios axiomáticos. En el caso de las pruebas, sus términos ingredientes, o son juicios axiomáticos o son producto de la inferencia de axiomas. Los juicios axiomáticos se necesitan para asentar los pasos ingredientes de la prueba, y, sólo tenemos una prueba si cada paso es la única continuación posible bajo tal descripción. De acuerdo con lo expuesto en el capítulo dos, Hero entiende todo esto, pero se abstiene cautelosamente de asentirlo como necesario. Hero reconoce que es *muy obvio* que q se sigue del conjunto de premisas, pero no piensa que esta obviedad sea el reflejo de una segura capacidad de reconocimiento de que deba ser el caso, sino que obedece, más bien, a decidir adoptar una política previamente acordada; Hero, no ve la ninguna motivación a seguir la misma.

¿Cómo podemos mostrar que esta actitud es lo que  $\sim\lambda$  representa? Como Hale (1989) sostiene, el argumento que busca explotar la posibilidad de la cautela tiene que moverse de la inteligibilidad de la posición hacia su verdad. Recordemos que la actitud cautelosa no debe confundirse con una actitud meramente filosófica respecto a  $\lambda$ , si no, Hale tendría razón en que el desacuerdo es de segundo orden y que, por tanto, se generalizaría a prácticamente cualquier discurso.

Parece ser que la clave que tenemos para poder asegurar que la actitud cautelosa de Hero puede expresarse como  $\sim\lambda$  es que considera la prueba como cierta y bien fundada pero no como necesaria. Como se dijo, el desacuerdo no es sobre la verdad de la prueba, sino que es acerca de su necesidad. Entonces, si Hero puede entender lo anterior, si aprehende el contenido de las oraciones, y participa competente y

confiadamente en la práctica en hacerlas, podemos decir que Hero entiende lo que  $\lambda$  expresa. Cabe mencionar, que el entendimiento de Hero no tiene como base en una expresión de su respuesta afectiva, esto es, no depende de factores subjetivos. El problema que se tiene ahora es mostrar que el *abstenerse cautelosamente* de afirmar la necesidad de la prueba consiste en  $\sim\lambda$ . La clave de la explicación consiste en analizar el establecimiento de las condiciones de verdad de la oración  $\sim\lambda$ , esto es, descifrar el entendimiento de Hero respecto a  $\sim\lambda$ . Para ello, me basaré en lo que Peacocke (2012) propone acerca de la aplicación racional de un concepto. Peacocke cree que la explicación del conocimiento de las razones para sostener una oración debe ir conjuntamente a las explicaciones del entendimiento lingüístico.

#### **4.1.1) El entendimiento de Hero explicado a través de la aplicación racional de un concepto**

La aplicación racional de un concepto consiste en que los juicios racionales resultan de la interacción del entendimiento o aprehensión, junto con la información previa que el sujeto posee y las percepciones de este (estados de información). Suponemos que lo que Hero asiente es racional<sup>50</sup>. El entendimiento consiste fundamentalmente en el conocimiento tácito de *Reglas Fundamentales de Referencia*<sup>51</sup> para conceptos. La explicación de Peacocke difiere de la explicación que Wright (1980) le atribuye a Wittgenstein. Para Peacocke no puede describirse la aplicación racional de un concepto como 'ciega', ya que, aunque no se elija seguir una regla, esto no quiere decir que no se sepa lo que se está haciendo. Hay estados del sujeto que hacen su juicio razonable, por ejemplo, un evento puede ser una razón para que *S* haga un juicio, sin que *S* tenga una aprehensión reflectiva de una noción general de razones. En algunos casos, *S* no tiene que tener la capacidad de pensar acerca de los estados que hacen su juicio racional. No obstante, esto no quiere decir que *S* no sepa que está haciendo a la hora de juzgar.

---

<sup>50</sup> Se tienen buenas razones para sostener esto, la más poderosa: la insistencia de Wright en que la actitud de Hero no es producto de una deficiencia cognitiva.

<sup>51</sup> En adelante RFR.

La explicación “positiva” de la aplicación de un concepto alberga mínimamente las siguientes condiciones:

*Naturaleza del entendimiento.* Nos dice cómo está relacionado el entendimiento que un sujeto bosqueja al hacer juicios racionales, con las referencias que determinan las condiciones de verdad de los contenidos juzgados.

*Aplicación del entendimiento.* Nos dice cómo el entendimiento le permite al sujeto ser sensitivo racionalmente a aquello que determina la verdad del contenido juzgado.

Dentro la explicación de la aplicación racional de un concepto, la primera condición se cumple ya que aprehender un concepto dado consiste en tener el conocimiento tácito de su RFR. Ésta manifiesta la condición fundamental para que algo sea el valor semántico de un concepto. De igual modo, el entendimiento parcial de un concepto radica en tener parcialmente el conocimiento tácito de su RFR. En lo que respecta a la segunda condición, las RFR contribuyen a la explicación de las razones o normas que soportan la verdad que involucra tales conceptos. El conocimiento tácito de esas RFR le permite al pensador apreciar que ciertos estados o proposiciones son razones en favor de los contenidos que contienen los conceptos. Podemos ver que cada una de las condiciones corresponde a los niveles representados en el modelo de determinación de verdad que esta investigación propone.

Por tanto, podemos asumir que Hero entiende  $\lambda$  debido a que posee el contenido de los conceptos involucrados en la oración, y, dichos contenidos están relacionados con las RFR. El punto es elucidar lo que es para Hero juzgar  $\lambda$  con base en su entendimiento de los conceptos involucrados. Hero juzga racionalmente con base en un estado de razones dadas, las cuales se reconocen, en parte, por la derivación de las RFR de los conceptos en cuestión. La derivación de las RFR será infrapersonal. Este juzgar con base en el entendimiento es substancial para la explicación.

Ahora bien, las explicaciones sobre la aplicación de un concepto basadas en el entendimiento que apela a la computación de una RFR conocida tácitamente, no involucran aplicar una interpretación a alguna otra cadena, secuencia o imagen ininterpretada, que puede ser interpretada de maneras distintas. Es esencial que la computación infrapersonal sea considerada involucrando contenido e igualmente los hechos explicados por ella. Si la computación infrapersonal se concibe solamente de manera sintáctica, entonces la computación de un estado infrapersonal que realiza el conocimiento tácito de una RFR sería simplemente una operación sobre una cadena ininterpretada de símbolos o representaciones infrapersonales. Lo que se quiere mostrar aquí es el entendimiento de contenido infrapersonal, que es dado por las RFR. Si es el caso que la necesidad es factual, podemos decir que tal contenido proviene de una intuición racional de hechos lógicos (orden de la realidad). Por otro lado, si la cautela es realizable, el contenido de “necesidad” deberá involucrar un elemento de decisión ubicable en las RFR que fijan dicho contenido.

Se debe precisar un punto más respecto a Hero, el cual tiene que ver con que Hero, al ser entrenado en un lenguaje no modal, parecería ser una especie de pensador que es independiente a cualquier comunidad de pensadores. Esto nos puede hacer pensar, al igual que Wright, que es una ilusión que haya algo así como las oraciones requeridas para que el sujeto (Hero) tenga una aprehensión individual de un concepto. Peacocke (2012) responde a esto diciendo que la condición de corrección para la aplicación a un nuevo caso está determinada por el contenido de las RFR que el pensador tácitamente conoce. Esto es, que un concepto que se aplica a un caso no-investigado depende únicamente de cómo es el mundo (1), y de si el objeto no-investigado cumple con la condición de corrección determinada por dichas RFR. Por tanto, la condición de corrección requerida por el entendimiento del pensador es dada por el contenido del conocimiento tácito de las RFR y no depende de las reacciones actuales o posibles de otros pensadores en una comunidad. Esto nos lleva a pensar que la competencia de Hero para actuar *como si* modalizara, se debe al conocimiento que tiene emanado de las RFR y no de imitar las actitudes de los demás.

Por tanto, en principio, podemos concluir que entre Hero y Hopi sí existe un desacuerdo, ya que, podemos indagar los contenidos tanto de  $\lambda$  como de  $\sim\lambda$ . Ahora bien, debe mostrarse que la Actitud Cautelosa de Hero puede traducirse al contenido de  $\sim\lambda$ . Según lo que se ha apuntado sobre la propuesta de Wright, Hero entiende  $\lambda$  y lo que el término “necesariamente” quiere decir y cómo éste predomina en el contenido colectivo de la afirmación, en otras palabras, Hero entiende la práctica modalizadora de Hopi. Esto se evidencia cuando Hero reconoce la prueba como válida, reconoce que el resultado de la prueba no puede ser otro sino ‘q’, incluso comprende lo que Hopi quiere decir al afirmar  $\lambda$ . Cuando Hero dice que no encuentra motivación alguna para asentar la necesidad, muestra que aplica el concepto de necesidad para abstenerse de usarlo. Hero *da razones* sobre su cautela en afirmar o negar necesidad. Por tanto, se sostiene que Hero sí está elaborando juicios respecto a  $\lambda$ , reconoce las razones que tiene para hacer tales juicios; y, este reconocimiento es explicado, en principio, por la comprensión que tiene de los conceptos que componen el contenido de  $\lambda$ , que se da a partir de las RFR. El entendimiento de Hero, acerca del término “necesariamente” está fundamentado en el conocimiento tácito que de las RFR que constituyen su significado. Lo que resta es saber cuáles o de qué tipo son estas RFR. Esto se verá más claramente en el análisis que se presenta a continuación. Igualmente, mediante el mismo se mostrará la genuinidad o no genuinidad del desacuerdo.

Ahora bien, esto puede ayudar a esclarecer cómo es que Hero puede entender  $\lambda$ , pero la dificultad que surge es que siga siendo cauteloso. El problema para Wright es saber si el uso competente no-colusivo del vocabulario modal puede ser explicado como producto de un elemento de decisión. El elemento de decisión debería poderse ubicar como parte del conocimiento que las RFR proporcionan.

#### **4.2) Análisis semántico del desacuerdo con base en $\lambda$**

Como se dijo, el análisis semántico de la oración en disputa se llevará a cabo en dos niveles. El primero tiene que ver con el establecimiento de las condiciones de verdad de  $\lambda$ ; en otras palabras, se analizará la constitución de la parte del significado



representada por el carácter de  $\lambda$ , el cual tiene que ver con las referencias que determinan las condiciones de verdad de los contenidos. El segundo nivel tiene que ver con el cumplimiento de tales condiciones, con la constitución del contenido de  $\lambda$ , lo que hace verdadera o falsa la oración, esto es, con cómo el entendimiento le permite al sujeto ser sensitivo racionalmente a aquello que determina la verdad del contenido juzgado.

#### **4.2.1) Establecimiento de las condiciones de verdad de $\lambda$**

El juzgar es una acción mental y sólo los contenidos verdaderos pueden ser juzgados. Ahora bien, la condición de verdad de un contenido completo depende de las referencias de sus diversos componentes conceptuales y la manera en que estos son combinados. Los valores semánticos contribuyen a la determinación de la verdad o falsedad del complejo de contenido completo del que son constituyentes. A continuación, veremos cómo son fijados los contenidos de estos componentes tomando como base semántica el modelo de determinación de verdad expuesto y las semánticas de Kaplan (1989) y Peacocke (1999). Recordemos que en este último la necesidad se caracteriza del modo siguiente: un Pensamiento o proposición es necesario sii es verdadero de acuerdo *con todas* las asignaciones admisibles.

Como se vio en el primer capítulo, el significado se establece a partir de dos funciones, la primera de ellas es lo que Kaplan denomina *carácter*, que es en donde se establecen las condiciones de verdad de las oraciones. La primera condición para establecer el carácter de una oración es que los sujetos involucrados en el desacuerdo entiendan el significado lingüístico de las palabras involucradas en la conversación. De acuerdo con el ejemplo arriba citado, tanto Hero como Hopi saben lo que significan las palabras involucradas, conocen la gramática y cómo los significados de estas palabras pueden combinarse; además ubican dichas expresiones en un contexto determinado. Ahora bien, el carácter es el tipo de significado que es dado por reglas semánticas que tienen que ver con cómo los hablantes usan los términos ingredientes de la oración. El entendimiento de Hopi y Hero garantiza esto, vemos cómo es que comparten ciertos estados de información que les permiten entablar la conversación. Recordemos que la función del *carácter*, fijado por lo anterior, es determinar el

contenido de tales expresiones en todo contexto posible de uso. Esto nos asegura que no exista una reinterpretación de los términos que se ven involucrados en el desacuerdo, PEM dará garantía de ello.

Ahora bien, como se dijo, la información proporcionada por estas reglas semánticas es incompleta, por ello es necesario ubicar el contexto de uso<sup>52</sup> en el que se profieren las oraciones para ubicar adecuadamente qué es aquello que es referido en la oración. Recordemos que el *carácter* es representado por la función que va de los contextos posibles de uso a los contenidos de las oraciones:

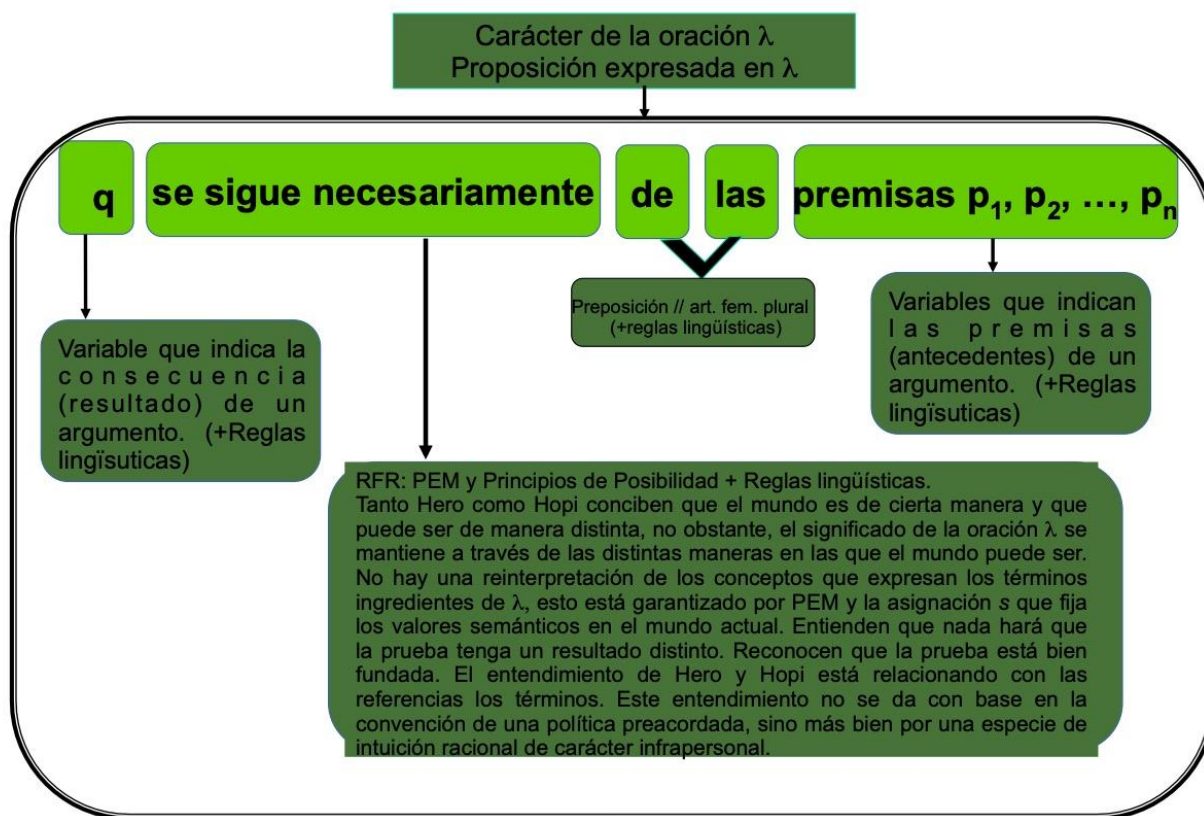
$f$ : Significado (lingüísticamente convencional) +Contexto  $\rightarrow$  Intensión

Algo esencial para la ubicación del contexto de uso es saber cómo, cuándo, dónde, quién, etc. se relacionan con la preferencia de la oración; así quedan determinados casi todos los elementos que incluye el contexto  $c = [c_{\text{Agente}}, c_{\text{Tiempo}}, c_{\text{Lugar}}, c_{\text{Mundo posible}}]$ , en breve  $[c_A, c_T, c_P, c_W]$ . En el caso de  $\lambda$ , no se determinarán con tanta exactitud, como en el capítulo I, los componentes del contexto, con la finalidad de que el lector vea que aunque ciertos elementos del contexto cambien, i.e. tiempo o lugar, el significado de la oración  $\lambda$  no se ve alterado. Lo que sí es importante señalar aquí y que es la contribución de esta investigación, es que el elemento que corresponde al agente tendrá como contenido las RFR que fueron explicadas en §4.1; y el mundo a partir del cual se inicia el análisis semántico, debe ser el mundo actual. De tal modo que el carácter de  $\lambda$  queda fijado de la siguiente manera:  $c_A$  involucra a las RFR que fijan los contenidos de los términos utilizados por Hopi y Hero al proferir  $\lambda$  o  $\sim\lambda$ ;  $c_T$  es el *tiempo* cuando se profiere la oración  $\lambda$ , que lo dejamos como variable;  $c_P$  es el *lugar* donde se profiere la oración  $\lambda$ , que también queda como variable; finalmente,  $c_W$  es el *mundo actual*. Ahora bien, veamos a detalle lo anterior.

---

<sup>52</sup> Un contexto de uso es un subconjunto de una estructura que generalmente tiene los siguientes elementos: *agente, tiempo, lugar y mundo posible*. Recordemos que estos elementos no son los únicos que pueden postularse. En nuestro caso, tomaré estos elementos como estándares para el análisis que se pretende hacer.

*Determinación de  $C_A$  en  $\lambda$* : este elemento se encuentra determinado por las RFR de Hero y Hopi cuando profieren  $\lambda$ : ‘**q se sigue necesariamente de las premisas  $p_1, p_2, \dots, p_n$** ’ o su negación. Las RFR que fijan los contenidos de los términos ingredientes y tienen que ver con el entendimiento de Hero y Hopi son PEM y los Principios de Posibilidad expuestos en el capítulo anterior. Esto tiene que ver con la relación del entendimiento de Hero y Hopi, al proferir  $\lambda$ , con las referencias que determinan las condiciones de verdad de  $\lambda$ . El elemento del contexto de uso  $C_A$  queda como sigue:



### Esquema 1

Vemos que, a la hora de analizar oraciones modales, específicamente oraciones sobre necesidad metafísica, el elemento agente del contexto de uso se delimita al entendimiento que éste tiene de los términos. Como se muestra en el esquema 1, el contenido de este entendimiento está dado por las RFR, las cuales, en el caso del término “se sigue necesariamente”, tienen que ver con PEM y los Principios de

Posibilidad. El significado del término “se sigue necesariamente” de acuerdo con la asignación  $s$  queda fijado por las RFR el cual queda manifestado por  $[R_1, R_2, \dots, R_n]$ , que es el conjunto de razones que tanto Hero y Hopi tienen para  $\lambda$ . Algunas de estas razones pueden ser:  $R_1$  tanto Hero como Hopi conciben que el mundo es de cierta manera y entienden que puede ser de manera distinta;  $R_2$  entienden que el resultado de la prueba no puede ser otro distinto a  $q$ ;  $R_3$  reconocen la validez de  $\lambda$ ; etc. Ahora bien, no es necesario que todas las razones se hagan explícitas, puede ser el caso que no se expliciten razones, o las que he enunciado sean exhaustivas; pero, lo que se quiere mostrar aquí es lo que ocurre cuando un sujeto utiliza el término “se sigue necesariamente”. La función de la asignación garantiza el conocimiento tácito de las RFR (PEM y Principios de Posibilidad) cuyo contenido se manifiesta en el entendimiento de  $\lambda$ . La asignación admisible garantiza el que algo se dé en la posibilidad, de ahí que tanto Hero como Hopi vean que en la posibilidad de casos,  $q$  continúa siguiéndose del conjunto de premisas; en otras palabras,  $\lambda$  sigue siendo verdadera.

PEM y los principios de posibilidad, a través de las asignaciones fijan los contenidos semánticos que se “mantendrán” en los diversos casos, escenarios, mundos, estos últimos se caracterizan como posibilidades genuinas si sólo si la asignación cuenta a todos sus miembros como verdaderos. El rango de las asignaciones que se están considerando es suficiente, ya que se determinan las extensiones de todas las propiedades y relaciones de las que depende el valor semántico actual del término. PEM tiene la función de fijar la extensión de  $\lambda$  en el mundo actual de acuerdo con la asignación  $s$ . La extensión actual de “se sigue necesariamente” está determinada por la aplicación de las reglas RFR a las extensiones actuales de  $\lambda$ . Así, el valor semántico de “se sigue necesariamente” de acuerdo con  $s$ , es el resultado de aplicar la misma regla como es aplicada en la determinación del actual valor semántico del término. El valor semántico del término depende de la aplicación de las RFR que fijan el significado en el mundo actual y que transferirá a las distintas posibilidades. Con ello, se ve cómo la caracterización de la

necesidad se cumple, ya que  $\lambda$  es necesaria porque es verdadera de acuerdo *con todas* las asignaciones admisibles.

Todo esto nos lleva a concluir que, en tanto que Hero como Hopi entienden lo que “se sigue necesariamente” significa, y este entendimiento tiene que ver con la caracterización de necesidad (Chzn), tanto Hero y el Hombre Cauteloso modalizan.

Vemos también, que en el contenido de “se sigue necesariamente” no podemos ubicar un elemento de decisión, el entendimiento del término depende de las RFR, las cuales apuntan a cuestiones infrapersonales y no a una política preacordada manifestada en una decisión que se tome. Puede verse, desde el establecimiento de las condiciones de verdad de la oración, que la cautela no puede ser realizable, ya que, el entendimiento de la necesidad depende del entendimiento de las RFR, que son PEM y los principios de posibilidad.

También se evidencia que el desacuerdo no es sobre la verdad de la prueba o sobre los elementos de esta, sino que es acerca de que  $q$  se siga necesariamente de  $p$ , ya que es esto lo que determina el contenido de  $\lambda$ .

*Determinación de  $C_T$  y  $C_P$  en  $\lambda$ :* Como se dijo, de acuerdo al contenido de  $\lambda$ , el tiempo y el lugar no juegan un papel relevante, de ahí que los dejáramos como una variable abierta. No obstante, es importante determinarlos para tener la totalidad del contexto de uso. En el caso de  $\lambda$ , el tiempo y el lugar dependen de cuándo se profiera la oración, e.g. si Hero y Hopi discuten sobre el 4 de abril del 2019 a mediodía en el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF), el contenido del tiempo quedará fijado por “4 de octubre a mediodía” y el lugar por “IIF”. Puede verse que la variación de tiempo y lugar no interfieren en el contenido a la hora de evaluar  $\lambda$ , de ahí que se dejen como variables.

Aquí vale la pena hacer un paréntesis, en el caso de  $\lambda$ , tiempo y lugar no son relevantes, ya que la modalidad expresada en  $\lambda$  tiene que ver más con cómo es el mundo metafísicamente hablando, que con el tiempo y el lugar. Pero, podemos pensar en otro tipo de modalidad, en la que el tiempo y el lugar sí son relevantes; o en

oraciones cuyo contenido depende principalmente de éstos. En estos casos el análisis semántico deberá mostrar la relevancia de estos.

*Determinación de  $C_W$  en  $\lambda$ :* Igualmente, como se dijo, el mundo del cual parte el análisis es el mundo actual, ya que, por un lado, es a partir del mundo actual que PEM y los principios de posibilidad fijan los contenidos de los términos; y, por otro lado, es el único mundo del que se puede tener “seguridad, conocimiento” de lo que es. Aún cuando se quiera evaluar una oración tomando como punto de partida un mundo posible distinto al actual, la postulación o el acceso<sup>53</sup> a este se hace desde el mundo actual.

De acuerdo con lo anterior, el contexto de uso de la oración  $\lambda$  queda como sigue:

$$[C_A(\text{RFR Hero y Hopi -Esquema 1-}), C_T, C_P, C_{W_a}]$$

Ahora bien, el *carácter* determina el contenido de  $\lambda$  en todo contexto de uso, es el significado de lo que es conocido por Hopi y Hero. Se dijo que el *carácter* se representa por la función que va de los contextos posibles de uso a los contenidos de las oraciones:

$$f: \text{Contextos de uso} \leftrightarrow \text{Contenidos}$$

o

$$f: \text{Significado (lingüísticamente convencional) + Contexto} \leftrightarrow \text{Intensión}$$

Podemos decir que el carácter explica la formulación del contenido de una oración que tiene que ver con la intencionalidad de los hablantes competentes del lenguaje. En resumen, el carácter denota intensiones. Reforzaré esto, asimilando el carácter de Kaplan con lo que Peacocke dice acerca del valor semántico de un concepto de acuerdo con una asignación, la cual le da a cada concepto atómico un valor semántico. Esto último es, desde mi juicio, equiparable a lo que el carácter de Kaplan hace, ambas

---

<sup>53</sup> Aquí el lector debe recordar que la presente investigación se compromete con un realismo moderado.

funciones tienen el mismo propósito: determinar el contenido de los términos de acuerdo con un contexto. Así queda especificado el primer paso para la determinación del significado, que es el establecimiento de las condiciones de verdad de la oración  $\lambda$ . Por tanto, podemos representar este primer momento como sigue:

$$\begin{array}{c}
 f: \text{val}(\lambda, s) \\
 = \\
 f: \text{Significado (lingüísticamente convencional)} + [C_{A(\text{RFR Hero y Hopi}} \\
 \text{esquema 1-)}, C_T, C_P, C_{W_a}] \leftrightarrow \text{Intensión}
 \end{array}$$

El siguiente momento es analizar el proceso que ocurre cuando las condiciones establecidas se cumplen o no se cumplen.

#### 4.2.2) Contenido: Cumplimiento o incumplimiento de las condiciones de verdad de $\lambda$

El satisfacer el objetivo de verdad que es interno al juicio se despliega en el objetivo de juzgar sólo aquello que satisface una condición para la corrección. Desde que la condición de corrección está determinada por las referencias de los constituyentes conceptuales del contenido completo en cuestión resta distinguir entre aquellas entidades que satisfacen la condición de aquellas que no lo hacen. El conocimiento tácito de las RFR es el conocimiento tácito de algo que tiene consecuencias normativas para condiciones de corrección, por tanto, éstas deberán incluirse en la función del contenido.

El *contenido* de una oración es una función que va de las circunstancias de evaluación hacia una extensión apropiada, esto es, un valor de verdad:  $f: CE \rightarrow ext (V \text{ o } F)$ . En el caso de evaluar contenidos de términos singulares, el resultado de la función serán objetos, propiedades o relaciones. Aquí, se tomará la evaluación de la oración  $\lambda$  como un todo, ya que el contenido de los términos singulares ya ha sido fijado a la hora de determinar el carácter de esta. Por tanto, puede dejarse pendiente la prueba de que las extensiones fijadas en el carácter coinciden con las extensiones de los

términos singulares a la hora de establecer el contenido, un seguro que tenemos para sostener lo anterior es la garantía que da PEM al estar incluido en el carácter.

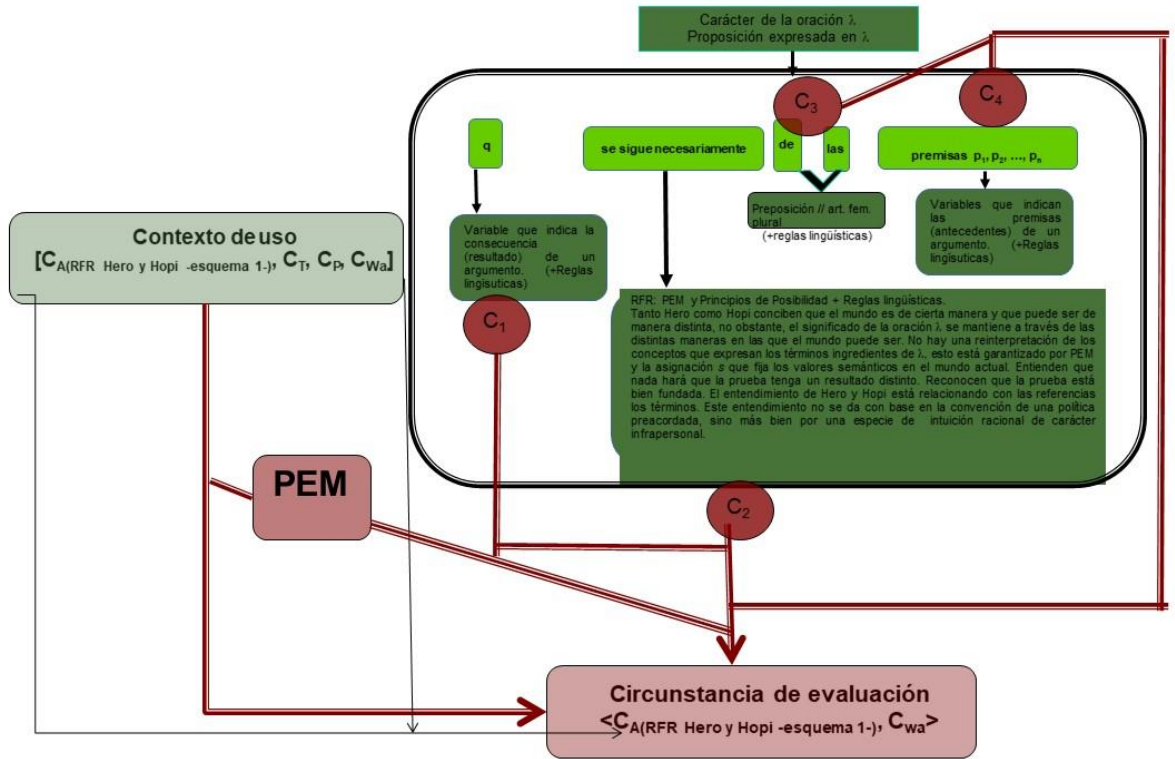
Pues bien, las circunstancias y/o circunstancias posibles de evaluación son las situaciones en las que debemos de preguntar por la extensión de una expresión bien formada dada.

Una circunstancia, incluye elementos que se han especificado en el contexto de uso, pero no es el contexto; ésta depende de quién dice la oración y cómo la dice, en el presente caso: Hero y Hopi. La circunstancia de evaluación tiene que ver con la *manera* en que 'son dichas' las expresiones, dentro de un contexto dado, el "¿qué quiso decir?". La cantidad de información que requerimos de una circunstancia está ligada al grado de especificidad de los contenidos. Debido a que representamos los contenidos por medio de intensiones tenemos operadores intensionales. Así, una *extensión* apropiada para un operador intensional es una función que va de las intensiones a las extensiones. De este modo, el *contenido* de la oración  $\lambda$  deberá tomar aquello que es relevante para la verdad o falsedad de la oración. Como se dijo, los elementos relevantes, arriba especificados, son los elementos  $C_A$  y  $C_{Wa}$ . De tal modo que la circunstancia de evaluación para  $\lambda$  quedaría especificada como sigue:

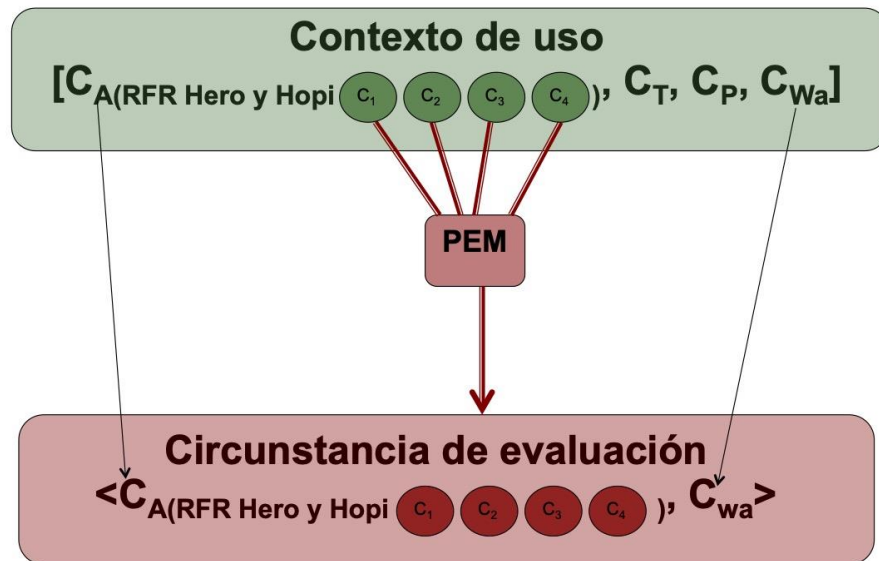
$$\langle C_{A(RFR \text{ Hero y Hopi -Esquema 1-})}, C_{Wa} \rangle.$$

Ahora bien, se debe especificar aquí la doble función de PEM, la primera es fijar los contenidos de los términos singulares de acuerdo con el mundo actual, la segunda es garantizar que esos contenidos se mantengan en los escenarios que sean posibilidades genuinas. Explicaré un poco más la segunda función. PEM fija los contenidos semánticos de los términos ingredientes de  $\lambda$ , que son finalmente, objetos, propiedades o relaciones según sea el término. Luego, se dijo que PEM asegura la permanencia de esos contenidos a la hora de cambiar de escenario, mundo, etc. y la circunstancia de evaluación puede tomarse como una especie de escenario, ergo el que tales contenidos se den en esta última es tarea también de PEM. De tal modo, tenemos que:





Esquema 2

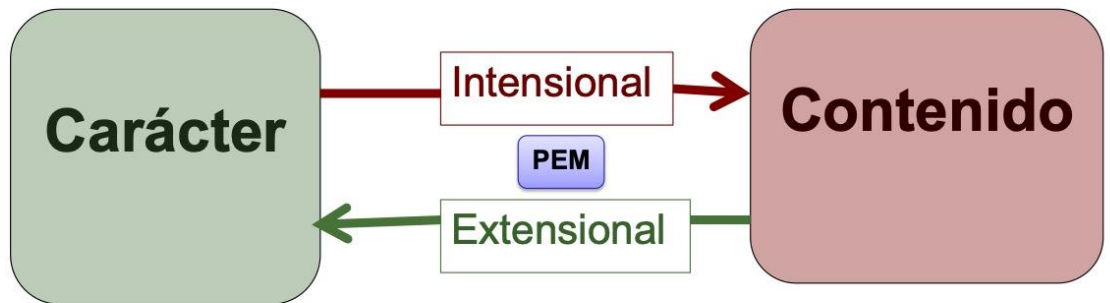


Esquema 2 simplificado

Vemos pues, por qué la circunstancia de evaluación de  $\lambda$  tiene esos elementos y no otros, ya que tanto  $C_A$  y  $C_{wa}$  garantizan el contenido extensional de  $\lambda$ , esto es, el paso hacia su verdad. Lo anterior da como resultado la función:

$$f: \text{Intensión } (C_A) + \text{ mundo posible } (C_{wa}) = V$$

Del mismo modo que en el carácter, la función del contenido también puede asimilarse a la función que Peacocke plantea a la hora que equipara la función del valor semántico de un término bajo una asignación dada, a la función que determina la extensión del valor semántico de una propiedad bajo tal asignación. La primera función es de carácter intensional, mientras que la segunda es de carácter extensional, y, ambas coinciden. Al añadir PEM a la semántica kaplaniana, tenemos una igualdad entre carácter y contenido, lo que cambia es el sentido de la relación, al ser intensional al ir del carácter al contenido y extensional al ir del contenido al carácter:



**Carácter ↔ Contenido**

**Esquema 3**

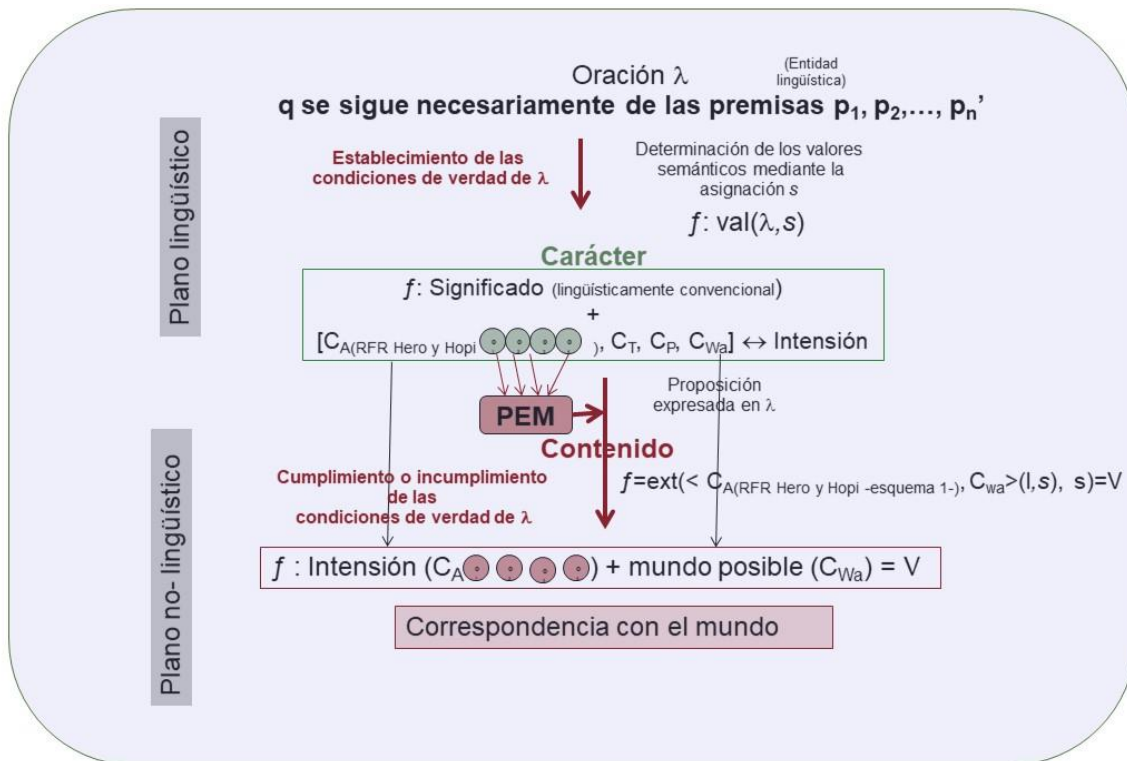
La semántica de Peacocke, al ser del tipo extensional, permite que el valor semántico de un concepto bajo una asignación dada sea el mismo que el de la extensión del valor de la propiedad bajo tal asignación:  $\text{val}(C,s)=f$  sii  $\text{ext}(\text{propval}(C,s), s)= f$ ; ya que, fundamentalmente, las asignaciones son propiedades y objetos y son suficientemente comprensivas. Así pues, podemos explicar una noción del valor de verdad de una oración, construida a partir de una propiedades u objetos de acuerdo con la asignación dada. El valor de verdad de lo expresado en la oración  $\lambda$  de acuerdo a una asignación  $s$  es verdadero sii la extensión de  $\lambda$  de acuerdo a  $s$  mapea a  $\langle C_{A(\text{RFR Hero y Hopi -esquema 1-}), C_{wa}} \rangle$  hacia la verdad. Por ende, tendríamos un equiparamiento entre la función del contenido con lo que Peacocke especifica acerca de la función de la extensión del valor de una propiedad, tomando lo especificado en la circunstancia de evaluación de manera extensional:

$$f = \text{ext}(\langle C_{A(\text{RFR Hero y Hopi -esquema 1-}), C_{wa}} \rangle(\lambda, s), s) = V$$

$$=$$

$$f: \text{Intensión } (C_A) + \text{mundo posible } (C_{wa}) = V$$

Se ve pues, que la conexión consiste en que las condiciones que se conocen implícitamente al entender la necesidad son justamente aquellas que determinan las condiciones de verdad de las oraciones modales. Uniendo todo el análisis anterior en el modelo de determinación de verdad quedaría como sigue:



**Modelo de determinación de verdad de la oración  $\lambda$**

Nótese pues, cómo el entendimiento juega un papel primario en la determinación del valor de verdad de las oraciones modales, específicamente en las que expresan necesidad metafísica y cómo este entendimiento está explicado por las RFR, que en nuestro caso son PEM y los Principios de Posibilidad. Vemos claramente que no existe un elemento de decisión en la práctica modalizadora. Vemos también, que Hero, al manifestar el entendimiento del término “se sigue necesariamente” ya está modalizando. Por tanto, la cautela no es realizable en oraciones modales que incluyan el término necesidad.

Por otro lado, esto da luz respecto a cómo el entendimiento le permite al sujeto ser sensitivo racionalmente a aquello que determina la verdad del contenido juzgado. Entender la modalidad metafísica significa tener un conocimiento tácito de los Principios de Posibilidad y aprovechar ese conocimiento en la evaluación de nuestras oraciones modales. También vimos cómo es que se cumple la caracterización de la necesidad (Chzn), ya que el análisis mostró que  $\lambda$  es verdadera de acuerdo con todas

las asignaciones admisibles, esto es, es necesaria. Resta, pues, exponer algunas implicaciones que esta postura conlleva.

### **4.3) Objeción al mecanismo de cautela y consideraciones finales**

A continuación, se analizan varios puntos que tienen como propósito dos tópicos principales: el primero, es dar una fuerte objeción al mecanismo de cautela propuesto por Wright; el segundo, tratar de resolver algunas de las problemáticas que se han planteado a lo largo de la tesis.

#### **4.3.1) Objeción al mecanismo de cautela**

Lo que se puede concluir es que, como vimos en el análisis semántico, a la hora de determinar el significado de la oración  $\lambda$  no encontramos ningún elemento de decisión que intervenga en el mismo, ni de manera prioritaria, ni de manera secundaria. El agente no puede abstenerse de seguir las RFR, al mismo tiempo que da razones que muestran su entendimiento del término necesidad de la oración  $\lambda$ . Por tanto, puede concluirse que tanto el Hombre Cauteloso como Hero sí modalizan.

Ahora bien, el que mantengan una postura cautelosa sobre afirmar la oración  $\lambda$  como necesaria, se debe a que están incurriendo en un error. Al igual que cuando nos equivocamos en un error de cálculo, la defensa de la cautela por parte de Hero va acompañada de razones y seguridad a la hora de mantener su postura. Sin embargo, lo que el anterior análisis mostró es, que precisamente por estas razones y seguridad, puede verse el entendimiento de la necesidad en el sujeto. Existe una objetividad básica de las oraciones modales, que se fundamenta en lo que se ha dicho hasta aquí sobre cómo seguir una regla. Esto es consistente con que hay un sentido limitado en el que 'lo que le parece al pensador que es correcto, será correcto', si se cumplen dos condiciones. La *primera condición* es que la explicación de la posesión de un concepto dado involucra lo que el pensador encuentra conveniente para juzgar en circunstancias específicas. La *segunda condición* es que la explicación acerca de la posesión tiene como consecuencia que los juicios, hechos de acuerdo con las condiciones para la posesión, son verdaderos. Aquí vemos descritos los dos niveles del

modelo de determinación de verdad expuesto arriba. Hero posee el concepto de “se sigue necesariamente” y usa ese contenido para creer con verdad en su abstención al mismo. No obstante, la insistencia en esta actitud se debe a que está incurriendo en algún tipo de error. La presente investigación sostiene que en lo que incurre tanto Hero como el Hombre Cauteloso a la hora de abstenerse a modalizar es en un prejuicio substantivo, el cual cuenta como una deficiencia cognitiva. No obstante, antes de mostrar esto, se analizarán varias objeciones que se hacen a la propuesta de Wright, argumentando el error en la actitud cautelosa.

Siguiendo a Peacocke (1999), existen varios tipos de errores modales, el punto es saber en cuál incurre Hero:

1) Una fuente de error<sup>54</sup> son los *errores no-modales, factuales y lógicos* que guían a juicios modales erróneos. Un ejemplo de este tipo de errores sería equivocarse en algún paso de la secuencia inferencial de la prueba, pero esto tendría como consecuencia el que se tuviera un resultado distinto de q. En este caso, el desacuerdo no sería acerca de la necesidad de la prueba, sino más bien acerca de su validez. Sin embargo, vemos que esto no ocurre, ya que Hero y Hopi concuerdan tanto en la validez y la buena fundación del argumento. El tipo de desacuerdo que nos interesa es el que tiene como trasfondo lo modal, no lo no-modal. Si existe algún tipo de error en Hero, tendría que ver con el hecho de que Hero no admite necesidad, aún teniendo el entendimiento de la misma, y, como se dijo, esto hace a la cautela inadmisibles.

Ahora, pasaremos a analizar otros tipos de errores que sí tienen que ver con modalidad. El primero de ellos tiene como base lo que se dijo acerca de la clase esencia de un objeto; el segundo tiene que ver con equivocarse a la hora de aplicar el Principio de Recombinación Restringida; el último tiene que ver con equivocarse en la regla que fija la extensión de un concepto.

---

<sup>54</sup> Peacocke menciona otra fuente de error, la cual consiste en que uno puede errar en pensar que una asignación respeta todas las otras condiciones sobre admisibilidad y así *juzgar algo posible cuando no lo es*. No la desarrollo en el apartado, ya que, la explicación y resolución de esta consiste en explicar cómo se va dando la verdad en diversos escenarios de evaluación, lo cual implica el desarrollo de un sistema lógico que explicita lo anterior. Peacocke mencionará que la lógica más cercana a modelar su teoría son los sistemas T de Kripke y S4; no obstante, tengo la intuición que un sistema de lógica condicional también podría servir.

2) Otra fuente de error es *equivocarse sobre cuáles propiedades dan la clase-esencia* de un objeto.

Recuérdese que la clase-esencia es algo que está al nivel de la referencia, no tiene que ver con cómo el sujeto se representa el mundo; la clase-esencia es algo que debe respetarse en la asignación. Ahora bien, debe pensarse aquí si el contenido del término “se sigue necesariamente” tiene que ver con algo parecido a lo descrito anteriormente. Se dijo, que lo que el análisis semántico muestra es, de algún modo, una explicación sobre una intuición racional acerca de la noción de necesidad. La intuición se traduce en el entendimiento de PEM y los Principios de Posibilidad, la cual tiene como fundamento u origen la manera en que el mundo es, ergo, estamos en el nivel de la referencia. De este modo, puede decirse, que es esta manera en que el mundo es, lo que es fijado (respetado) por la asignación. Y es esto precisamente lo que Hero es incapaz de “ver”. No obstante, más que un error esto parecería algún tipo de ignorancia. El punto sería mostrar que esta ignorancia no depende de la manera particular de Hero de “ver” el mundo, para que calificara como deficiencia cognitiva. El problema es que con la información que se tiene, no podemos asegurar esto. El que Hero “no vea” aquello que refiere necesidad parece ser que se debe más a un prejuicio, ya que, su actitud cautelosa se fundamenta en algún tipo de información que no comparte con Hopi. Lo que resta mostrar, tanto para el modalizador y el cauteloso, es que Hero no asume las propiedades que se dan de acuerdo con la clase esencia sobre la necesidad, movido más por un prejuicio que por una actitud cautelosa. Sólo así, se estaría manifestando una deficiencia cognitiva, del modo en que se describió en la Condición de Factualidad, y, sólo así se muestra que la oración  $\lambda$  factual y el desacuerdo del cual es base, es genuino.

Hero muestra tener el entendimiento de la necesidad, incluso Wright insiste que comprende la práctica modalizadora. Ahora bien, su abstencionismo a modalizar no puede explicarse coherentemente, no es claro sobre qué tipo de evidencia o experiencia puede fundamentarse esta actitud. Así pues, la actitud cautelosa no es más que producto de un prejuicio substantivo; ‘substantivo’ porque no depende del punto de vista particular del sujeto, sino de una especie de desconocimiento.

3) También uno puede equivocarse a la hora de *aplicar* el principio de plenitud, el *Principio de Recombinación Restringida*. Recuérdese que este es un principio de segundo orden que dice que una asignación es admisible si respeta el conjunto de condiciones sobre admisibilidad dadas; en concreto, este principio tiene que ver con la posibilidad de una especificación y con la caracterización de la necesidad. El análisis semántico muestra cómo la oración preserva su verdad a través de todas las asignaciones admisibles, ya que su contenido semántico queda fijado en el mundo actual a partir de PEM y los Principios de Posibilidad, y PEM garantiza que este contenido se mantenga. Esto garantiza que  $\lambda$  sea verdadera a través de cualquier escenario de evaluación, circunstancia o mundo posible. Ahora bien, existen casos en los que las expresiones que ocurren esencialmente en los principios de inferencia de una prueba, no tienen valores semánticos constantes a través de las asignaciones admisibles, donde la variación va mucho más allá del caso similar del cuantificador de mera variación con el dominio de la asignación, y, aún así, la prueba puede establecer una necesidad. Basta si las condiciones que fijan los valores semánticos de las expresiones, junto con PEM, garantizan que el principio de inferencia preserva verdad en toda asignación admisible; aún cuando los valores semánticos varían radicalmente a través de las asignaciones.

Así, el error de Hero puede explicarse de dos modos: por un lado, puede pensarse que Hero puede “ver” (en sentido amplio) lo que se ha explicado en el párrafo anterior y aún así no acepta la necesidad de  $\lambda$ . Esto nos hace pensar en que la actitud cautelosa no es coherente. Existe un desencaje entre lo que el sujeto entiende y lo que el sujeto mienta, entre lo que cree y lo que profesa. Este primer escenario deja a Hero como un mentiroso poco sensato, en términos epistémicos: como un incoherente. Esto muestra que una de las funciones del Principio de Recombinación Restringida sea la coherencia de los sujetos epistémicos. Debido a esto último, es por lo que no puede concluirse simplemente la incoherencia de la cautela, sino que ésta implica una deficiencia cognitiva como se mencionó líneas arriba

Por otro lado, puede pensarse que Hero no “ve” lo que se ha descrito arriba y por ello no puede calificar a la oración  $\lambda$  como necesaria. La consecuencia de este segundo escenario es, nuevamente, que la cautela implica una deficiencia cognitiva del sujeto



en cuestión, y ergo,  $\lambda$  es factual. Sin embargo, tenemos los mismos problemas que en el caso anterior.

4) Por último, una fuente de error es una *equivocación acerca de la naturaleza de la regla* que determina la extensión de un concepto dado en el mundo actual. Alguien que comete este error puede hacer un juicio modal erróneo, aún teniendo el conocimiento implícito de PEM.

Aquí podría pensarse que, por un lado, Hero ignora o no es consciente de la regla(s) que determina el significado de “se sigue necesariamente”. Pero, por un lado, se tiene el problema de explicar que esta ignorancia o no-reconocimiento se deban a cuestiones que no dependan de Hero, si es que queremos probar que la oración  $\lambda$  es factual. Por otro lado, se corre el riesgo de que Hero, al equivocarse sobre la naturaleza de las RFR que determinan el significado del término “se sigue necesariamente”, él y Hopi estén hablando de cosas distintas, es decir que la asignación  $s$  asigne un contenido distinto al término “se sigue necesariamente”, dependiendo quién lo use, Hero o Hopi. Como puede verse, es improbable que la misma asignación asigne contenidos distintos a un mismo término, aún más, cuando el contexto de uso es el mismo; por tanto, esto no puede ser el caso, ya que, si lo fuera, el desacuerdo se perdería y la teoría semántica sería inconsistente. En conclusión, se descarta este tipo de error, Hero sí reconoce el contenido del término necesidad.

Se ve, que el primer tipo de error, al ser sobre cuestiones no-modales, queda descartado. Por su parte los errores 2 y 3 muestran que la actitud cautelosa, por un lado, es una actitud incoherente, ya que no hay una correspondencia entre lo que se cree y lo que profesa; por otro, se concluye que esta actitud es producto de un prejuicio. También podemos ver que tanto 2 y 3 son aplicables a necesidades *a posteriori*, empero, la necesidad que está en discusión en la investigación es la necesidad *a priori*. En conclusión, se muestra la imposibilidad de la cautela, al menos para las oraciones modales; se muestra también que no hay un elemento de decisión involucrado en las prácticas modalizadoras. Lo descrito en los tipos de errores corresponde con las tesis que Peacocke (1999) plantea acerca de la posibilidad del conocimiento modal.

#### **4.3.2) La modalización no implica un elemento de decisión, por tanto, tampoco convención**

Como se vio, el valor semántico de los conceptos involucrados en la valuación de la prueba queda fijado vía PEM, este valor semántico no es fijado mediante un elemento de decisión que sea ubicable en la práctica modalizadora, por tanto, la modalización no se da de manera convencional, sino que, el contenido del término “se sigue necesariamente” es fijado a partir de las RFR que determinan el valor semántico actual de  $\lambda$ . Se vio también que la noción de prueba se da en una especificación, lo que garantiza que mantenga su verdad y los contenidos de los conceptos en las distintas interpretaciones. De este modo, podemos ver cómo es que la noción de prueba no puede ser convencional, ya que los contenidos no son provistos mediante la decisión de seguir una política, sino vía Principios de Posibilidad. Esto elimina la posibilidad de que exista un elemento de decisión ubicable en nuestra aceptación o rechazo de una prueba. No existe un elemento de decisión ubicable en ninguna parte del análisis, por lo tanto, la modalización no implica convención. Esto vale tanto para la necesidad como para posibilidad, ya que ambas se caracterizan a partir de las asignaciones en las que es el caso un Pensamiento o proposición.

#### **4.3.3) Fundamento intuitivo de la necesidad de PEM y de la concepción basada en principios**

Existe un razonamiento pre-teórico intuitivo que soporta la necesidad de PEM, el cual tiene que ver con que los contenidos semánticos de los términos se mantengan. Pensemos en algún mundo posible en donde utilizamos el término “se sigue necesariamente”, si el valor semántico de éste es fijado por una regla diferente de la que es aplicada en el mundo actual, entonces no puede asegurarse que se esté hablando del mismo concepto. Se ve, pues, cómo la explicación esbozada aquí es una concepción actualista.

Se coincide con Peacocke (1999) en que el actualismo aquí propuesto no se limita a teorías modelo en las que el dominio de todo mundo posible es solamente un subconjunto del dominio actual. Puede admitirse la posibilidad de objetos que

actualmente no existen, empero su constitución puede rastrearse a componentes del mundo actual. Como se dijo anteriormente, el mundo actual es fundamental en esta explicación, ya que, es al único que tenemos un acceso garantizado, toda postulación o acceso a otro mundo distinto se caracterizan a partir del primero.

#### **4.3.4 Condición suficiente para establecer 'Necesariamente $p$ '.**

El establecer 'Necesariamente  $p$ ' algunas veces se hace por una prueba de  $p$ ; o debe haber una prueba patente de  $p$  en la que todas las premisas estés dadas, o  $p$  se prueba de otra proposición cuya necesidad ya está establecida. Cada uno de los principios inferenciales confiados en la prueba, más allá de ser válidos, esencialmente sólo contiene expresiones cuyos valores semánticos son constantes a través de las asignaciones admisibles. Las constantes lógicas proposicionales son justo estas expresiones.

Para los cuantificadores, la formulación debe ser adaptada para tomar en cuenta una variedad de dominios existentes para diferentes especificaciones. Supongamos que el objeto actual  $x$  no está en el dominio de la asignación admisible  $s$ . El valor semántico actual de *todo* mapeará una función de primer nivel  $f$  al valor de verdad verdadero sólo si  $f$  mapea  $x$  a lo verdadero. Pero no se requiere que lo que  $s$  asigna a *todo* sea una función de segundo nivel mapeando una función de primer nivel a lo verdadero, sólo si la función mapea  $x$  a lo verdadero. El valor semántico de *todo* de acuerdo con  $s$  es precisamente esa función que mapea una función de primer nivel  $f$  a lo verdadero, sii para todo objeto  $y$  en el dominio de  $s$ ,  $f$  mapea a  $y$  a lo verdadero. Esta variación en el valor semántico de los cuantificadores sobre asignaciones admisibles está de acuerdo con lo que determina su valor semántico actual. El valor semántico de *todo*, de acuerdo con una asignación, depende del dominio de la asignación, justo en la manera en que el valor semántico actual de *todo* depende de lo que actualmente existe. Las leyes lógicas que gobiernan a los cuantificadores se siguen sosteniendo bajo todas las asignaciones admisibles.

Cuando los principios inferenciales en una prueba contienen esencialmente sólo constantes lógicas proposicionales o cuantificadores, la validez de los principios

inferenciales para el mundo actual será llevada hacia cualquier otra especificación genuinamente posible. Así, en cualquier prueba en la que todas las premisas están dadas, o en la que hay una razón antecedente para creer en la necesidad de sus premisas, es una prueba que justifica creer en la necesidad de sus conclusiones.

Se ve pues, cómo lo anterior es una prueba suficiente, pero no necesaria para el establecimiento de una necesidad.

#### **4.3.5) El desacuerdo con base en $\lambda$ no puede ser de segundo orden**

Debido a que la necesidad de la oración  $\lambda$  depende de cómo se fijan los valores semánticos de sus términos ingredientes en el mundo actual, el desacuerdo sobre ésta no puede ser de segundo orden. El desacuerdo es acerca de la necesidad de  $\lambda$ , y, en el término “se sigue necesariamente”, el lenguaje es de primer orden. El análisis semántico explica el tipo de entendimiento que se tiene cuando se afirma  $\lambda$ , pudo verse que el contenido del término se da por el conocimiento implícito de PEM y los Principios de Posibilidad

Desde la propuesta de Wright, no queda claro cómo el Hombre Cauteloso puede permanecer neutral y si esta neutralidad obedece a algún tipo de compromiso filosófico. Por otro lado, lo que se mostró en la investigación es que el desacuerdo entre Hero y Hopi es genuino, ya que se cumple con la Condición de Factualidad, al mostrar que Hero o tiene una actitud donde no hay correspondencia entre lo que cree y lo que predica, e incurre en una especie de prejuicio -deficiencia cognitiva- a la hora de sostener  $\sim\lambda$ , ya que sí modaliza. Conuerdo con Blackburn (1993, p. 56) en que el usuario de primer orden no comete errores, por ende, la actitud cautelosa es producto de un prejuicio y no de un error o ignorancia.

#### **4.3.6) En contra del ficcionalismo modal**

Existe un doble problema al tratar la modalidad como ficción. El primero, tiene que ver con que el ficcionalista modal toma el discurso modal como aquello que responde a lo que se sostiene en la porción de ficción relevante. El ficcionalista modal no toma la formulación de la teoría de mundos posibles como verdadera, entonces, citando a

Peacocke ¿qué interés tendríamos en seguir las consecuencias que se siguen de algo que no es verdadero?<sup>55</sup>

El segundo problema, es más complicado, ya que tiene que ver con que tomemos la ficción como imaginación, con las precisiones debidas. Recuérdese que una manera de definir una proposición necesaria es fundamentalmente como una expresión de la inimaginabilidad de su negación. Se dijo además que, la noción de imaginabilidad dada en las explicaciones de dependencia del sujeto no puede elucidarse independientemente de los Principios de Posibilidad. Y, se mostró, líneas arriba, que el hacer que la necesidad dependa del sujeto tiene como resultado una deficiencia cognitiva.

Por su parte, Peacocke (*Id.*, 179) menciona que el mismo PEM que empleamos cuando evaluamos afirmaciones acerca de posibilidades, es aplicado también cuando evaluamos la coherencia de los mundos que son imaginados; se ve cómo no se guarda la distancia suficiente con la noción de necesidad que es usada en la explicación de la aprehensión de esta. Lo imaginado depende de la manera en que es imaginado, esta es el tipo de dependencia que PEM establece.

No obstante, en el análisis arriba expuesto no se menciona la inimaginabilidad, para la Concepción Basada en Principios, si algo cuenta como verdadero por una asignación admisible, eso es todo lo que se requiere para que sea posible. Empero, se reconoce que el papel de la imaginación, si es que tiene que ver algo en la constitución de la modalidad, debe de ser más estudiado.

#### **4.3.7) Anotaciones sobre el escepticismo acerca de la necesidad**

Una vez eliminada la posibilidad de la cautela, resta pensar el reto que el escéptico pondría a la prueba semántico-epistémica desarrollada líneas arriba. Más allá de poner la carga de la prueba del lado del escepticismo, este apartado tiene la intención de deliberar alguna objeción que pueda tener la propuesta planteada.

---

<sup>55</sup> Cabe hacer la aclaración que el ficcionalismo al que se refiere es el que Peacocke le atribuye a Rosen (1990). Lo mencionamos en esta investigación simplemente para aclarar la postura que se tiene acerca al realismo moderado.

El reto del escéptico no estaría enfocado a la verdad de la oración  $\lambda$ , sino a las razones que tenemos para sostener confiadamente que ésta así lo es. Esto es, la duda escéptica cuestionaría que el entendimiento de la oración  $\lambda$  se fundamente en las RFR. El reto consiste en explicar cómo nuestras capacidades epistémicas pueden asegurarnos creencias fiables respecto a  $\lambda$ . Así, el reto escéptico no es sobre la factualidad, sino sobre la epistemología de la necesidad. La respuesta a esto obliga que se toque un tema que no se ha tocado en la investigación, este es, la relación entre la necesidad y lo *a priori*. El juicio de la verdad modal es explicado por el asentimiento implícito de los principios que hacen que la verdad modal se sostenga. Es una cuestión constituida *a priori*, que los juicios que son hechos sobre esta información serán verdaderos. Por tanto, la respuesta al escéptico tendrá que darse desde una explicación sobre el conocimiento *a priori*.

Aunque no se profundice mucho en esto, ya que excede los límites de la investigación se harán algunas anotaciones al respecto.

La relación entre lo necesario y lo *a priori* se analiza desde la Tesis II que Peacocke establece para la posibilidad del conocimiento modal, recuérdese: “En todo caso en el que es conocido un contenido que contiene una modalidad metafísica, cualquier premisa modal en la justificación final que asegura el estatus de la creencia como conocimiento, hay premisas *a priori*.” (*Id.*, p. 168) Se dijo que esto implica que cualquier premisa *a posteriori* en la justificación final de un conocimiento modal no debe ser ella misma modal; recuérdese el ejemplo acerca del conocimiento de la necesidad de que ‘Héspero es Fósforo’. Ahora bien, los Principios de Posibilidad sugeridos por Peacocke son *a priori*, esto es, son principios fundamentales que no son inferidos de nada más. Si estos principios no fueran *a priori* entonces cualquier principio de conocimiento contaría como fundamental y se tendría problemas a la hora de explicar la constitución del mismo. Además, la necesidad sería derivada de manera causal, ya que su fundamento no sería el más fundamental y, no se garantiza que siempre se siga del mismo, ni que sea del único que se sigue. Lo *a posteriori* produce varias creencias en nosotros, pero no puede, por sí mismo, producir conocimiento de algo que es necesario.

Por tanto, el reto del escéptico es ¿en qué consiste este conocimiento *a priori* sobre la necesidad? Un comienzo de respuesta es: en una cierta intuición racional que se tiene acerca de la forma de ver el mundo. Queda pendiente, para otro momento, explicar en qué consiste esto.

## CONCLUSIONES

Se ha mostrado que puede construirse una prueba semántico-epistémica para establecer la factualidad de las oraciones que implican modalidad, específicamente se ha dirigido la atención a aquellas que expresan necesidad metafísica. Con ello, puede verse la estrecha relación que guarda el entendimiento, el lenguaje y la modalidad. Se vio que entender la modalidad metafísica significa tener un conocimiento tácito de los Principios de Posibilidad y aprovechar ese conocimiento en la evaluación de nuestras oraciones modales. Igualmente, el análisis semántico aplicado a un desacuerdo modal sirvió como una fuerte objeción a las tesis sobre la cautela propuestas por Wright. Se mostró que los desacuerdo con base en oraciones modales que incluyen el término necesidad, son genuinos, ya que, la cautela es producto de una deficiencia cognitiva.

La investigación ofreció un modelo de determinación de verdad que conjunta varias propuestas semánticas, el cual sirve como instrumento para hacer análisis semánticos más exhaustivos y cuya originalidad consiste en la conjunción de lo semántico con lo epistemológico. Uno de los puntos que merecen resaltarse es que la definición de la necesidad fundamentada en la Concepción Basada en Principios parte de un terreno no modal para la construcción de esta.

Se vio, también, que el estudio de la necesidad metafísica contribuye al estudio de la noción de consecuencia lógica y la relación que ambas nociones guardan. Tanto la primera como la segunda tienen como fundamento intuitivo la forma en que el mundo es y, es a partir de ello, que se desarrolla la modalidad. El tener un fundamento garantiza que el camino hacia la verdad se recorra de manera más segura. Habría que profundizar más en cómo es que el entendimiento puede asir correctamente tal fundamento. Para ello, se propone que la solución al problema sea de manera interdisciplinario, esto es, que la Filosofía tome de otras disciplinas (filosóficas y no filosóficas) lo necesario para lograr el cometido.



No obstante, quedan varios pendientes por resolver, ya que lo que se ha propuesto parece tener un carácter necesario, pero no suficiente para mostrar la factualidad de las oraciones modales.

Uno de los pendientes por resolver de manera más exhaustiva es la constitucionalidad de las RFR cuando éstas se refieren a PEM y los principios de Posibilidad. Como dice Peacocke, la composicionalidad es una deuda que la Filosofía debe saldar. Se coincide con Peacocke en que saber exhaustivamente las propiedades y relaciones constitutivas de cada objeto es una ardua y difícil tarea que la Filosofía tiene; incluso, primero se deberían definir bien nuestro alcance cognitivo, ya que, todo apunta a que estamos intelectualmente limitados para conocerlo todo o conocer algo de manera absoluta.

Igualmente, debe resolverse el papel de la relación entre la inimaginabilidad y la necesidad. Aunque en el análisis planteado no se dio cuenta de la primera en la constitución de la segunda, no se puede negar de manera contundente que ambas nociones están relacionadas.

Otro de los pendientes que quedan es la relación de la Concepción Basada en Principios, incluyendo el entendimiento con base en Reglas Fundamentales de Referencia, con el conocimiento *a priori*. Aunque este problema rebasó los límites de la investigación, se intuye que es un punto fundamental si se quiere construir condiciones suficientes para la factualidad de las oraciones modales.

Queda pendiente, para trabajos posteriores, bosquejar qué sistema lógico puede representar de manera más adecuada los resultados que el modelo de determinación de verdad implica. Como se mencionó a lo largo de la investigación, algunos de los candidatos que se piensan como posibles son S2, S4 y sistemas de lógica condicional (Priest, 2008).

Por otro lado, en la investigación no se descarta la importancia que tienen las convenciones en nuestras prácticas cognitivas y en la constitución del conocimiento.

Lo que se objeta es que se sostenga que las nociones modales son convencionales. No obstante, el análisis semántico propuesto puede contribuir a dilucidar de manera más clara el papel de las convenciones en el conocimiento ubicando este factor en el contexto de uso y circunstancia de evaluación del significado.

La Condición de Factualidad propuesta por Wright funciona óptimamente para caracterizar las oraciones en genuinas (factuales) y no genuinas (no factuales). En la investigación se mostró la necesidad de tal Condición. Faltaría analizar más a detalle la relación que tiene CF con el lenguaje y con facultades epistémicas, esto con la finalidad de que CF no sólo sea una condición necesaria sino también suficiente para la factualidad de las oraciones.

No se está de acuerdo con Peacocke (2012) en que el conocimiento del significado es distinto del conocimiento de las intenciones que uno tiene al usar una palabra. Se comprende el intento de Peacocke al hacer recaer el corazón de la constitución del significado en las RFR y no en lo que uno quiere significar con una expresión. De algún modo se salva cierta objetividad en la propuesta. No obstante, creo que no hay razones para conjugar el contenido dado por las RFR y la parte intencional del significado. De acuerdo con el modelo propuesto en esta investigación, las RFR fijan los contenidos que serán necesarios en el contenido (a la Kaplan) de las expresiones para determinar su valor de verdad. Pero en la elección de cuáles son los contenidos relevantes, la intencionalidad toma parte. Creo que en el significado interactúan estos factores y el análisis semántico propuesto muestra, al menos en un primer acercamiento, las funciones constitutivas que estos tienen.

Una de las aplicaciones que puede tener el modelo de determinación de verdad desarrollado en la investigación es en inteligencia artificial. Se cree que la clave para la formulación de esta está en un nivel semántico. Lo que el modelo expuesto representa es un avance en el análisis de los componentes intensional y extensional del lenguaje. Restaría modelar lógicamente este análisis aplicándolo a casos específicos y así traducir los resultados obtenidos a un lenguaje de programación.

### Bibliografía básica:

- Aristóteles. (1988). *Primeros analíticos* (Vol. 115). Madrid: Gredos.
- Beall, J. a. (2014). *Logical Consequence*. Obtenido de <http://plato.stanford.edu/archives/fall2014/entries/logical-consequence>
- Blackburn, S. (1993). *Morals and Modals. Essays in Quasi-Realism* .
- Fine, K. (2002). Varieties of Necessity. (T. S. Hawthorne, Ed.) *Conceivability and Possibility* , 253-281.
- Frege (2016). Sobre Sentido y Referencia. *Escritos sobre lógica, semántica y filosofía de las matemáticas*. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 249-275.
- Hale, B. (1989). Necessity, Caution and Scepticism. *Proceedings of the Aristotelian Society* , 63, 175-202.
- Kaplan, D. (1989). "Demonstratives. In *Almog, Perry, and Wettstein* , 481-563.
- Klein, P., (2015) "Skepticism", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2015 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = [<https://plato.stanford.edu/archives/sum2015/entries/skepticism/](https://plato.stanford.edu/archives/sum2015/entries/skepticism/), consultado 7 de marzo de 2019.
- Kölbel, M. (2002). *Truth without objectivity*. New York: Routledge.
- Kripke, S. (2005). *El Nombrar y la Necesidad* (2da. ed.). (M. Valdés, Trad.) Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, IIF.
- Lasersohn, P. (2005). Context Dependence, Disagreement, and Predicates of Personal Taste. *Linguistics and Philosophy* , 28, 643-686.
- McFarlane, J. (2007). Truth and Subjectivity. En U. Instituto de Investigaciones Filosóficas (Ed.). de México.
- McFetridge, I.G. (1990). Logical Necessity: Some Issues. *Logical Necessity and other essays*. Aristotelian Series, vol. 11, Londres.
- Miranda, R. (2012). *Rigidez de jure y de facto en los términos generales para clases naturales*. Recuperado el 03 de Octubre de 2018, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1016-913X2012000100003&lng=es&t](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1016-913X2012000100003&lng=es&t)
- Peacocke, C. (1999). Necessity. En P. C., *Being known* (págs. 119-202). Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_ (2012). Understanding and Rule-Following. En Peacocke, & C. W. Coliva (Ed.), *Mind, Meaning and Knowledge: Themes From the Philosophy of Crispin Wright*. Oxford: Oxford University Press.
- Priest, G. (2008). *An Introduction to Non-Classical Logic* (2da ed.). United Kingdom: Cambridge University Press.
- Rodríguez, Z. (2010). *Condiciones para la objetividad lógic. Caso particular: la noción de consecuencia lógic*. De México: Tesis de Maestría UNAM.

- Rosen, G. (1990). Modal Fictionalism. *Mind* (99), 327-354.
- Russell, B. (1905), On denoting. *Mind* (14), 479-493.
- Shapiro, S. (2006). *Vagueness in Context*. Oxford: Clarendon Press.
- Skidelsky, L. (2007). La distinción doxástico-subdoxástico. *Crítica, Revista Hispanoamericana de Filosofía* , 39 (115), 31-60.
- Varela, J.E. (2013). Caution and Necessity. *Manuscrito – Rev. Int. Fil.*, Campinas, v. 36, n. 2, p. 229-261, jul.-dez.
- Wright, C. (1980). Deciding. *Wittgenstein in the Foundations of mathematics* , 442-467.
- \_\_\_ (1986). Inventing Logical Necessity. (J. Butterfield, Ed.) *Mind and Logic* , 187-209.
- \_\_\_ (1989). Necessity, Caution and Scepticism. *Proceedings of the Aristotelian Society* , 63, 203-238.
- \_\_\_ (2003). *Saving the differences. Essays on Themes from Truth and Objectivity*. Cambridge Massachusetts, England: Harvard University Press.
- \_\_\_ (1992). *Truth and Objectivity*. Massachusetts, England: Harvard University Press.